PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023 – 2028

EQUIPO TÉCNICO

MGTR. JÉSSICA ELIZABETH PINOS PINOS, ING.
MSC. NATHATY LIZBETH RODRIGUEZ CABRERA, LCDA.

COLABORACIÓN

MSC. YAMILA RODRIGUEZ LÓPEZ, LCDA.
MSC. SANTIAGO RIOFRIO SARMIENTO, LCDO.

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Mgtr. Marcelo Aguilera Crespo
RECTOR

Mgtr. Daniela Armijos Chillogallo
VICERECTORA

Tabla de contenidos:

PRESENTACIÓN 8

1. Introducción 10

2. Contextualización 11

2.1 Consideraciones Generales 11

3. Proceso de construcción del plan 12

4. Marco legal 15

4.1 Plan nacional de desarrollo toda una vida 2017 – 2021 19

5. Alineación de instrumentos de planificación 21

5.1 Articulación con el plan nacional de desarrollo 2017-2021 21

5.1.1 El PEDI 2022 - 2027 se articula con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 21

5.1.2 Contribución del instituto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo **¡Error! Marcador no definido.**

5.2 Articulación con la agenda zonal 6 **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.1 Problemas de Reducción de Brechas: **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.2 Problemas de matriz productiva: **¡Error! Marcador no definido.**

5.2.3 Sustentabilidad patrimonial: **¡Error! Marcador no definido.**

5.3 Articulación con el cambio de la matriz productiva **¡Error! Marcador no definido.**

5.4 Articulación con los objetivos de la agenda 2035 24

5.5 Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 25

5.5.1 Metas del Objetivo 4 26

6. Descripción y diagnóstico institucional 27

6.1 Hitos Institucionales 27

7. Mapa de la institución 33

7.1 Visión 33

7.2 Misión 33

7.3 Principios 33

7.4 Fines del Instituto Superior Universitario del Azuay 33

7.5 Oferta Educativa 34

7.6 Asesoría y Apoyo 38

7.7 Talento Humano 38

7.8 Población Estudiantil**:** 38

7.9 Gobierno y Autoridad 40
7.10 Estructura Organizacional 43
7.11 Convenios Institucionales de Cooperación 45
7.12 Infraestructura 48
8. Seguimiento a graduados y análisis de la situación del mercado laboral. 49
8.1 Seguimiento a graduados 49
8.2 Análisis de la situación socio económico 51
8.2.1 Metodología aplicada 51
8.2.2 Información demográfica de la provincia del Azuay 52
8.3 Oferta de Educación superior tecnológica 57
8.4 Demanda de educación superior tecnológica 61
9. El proceso de planificación institucional 70
9.1 Antecedentes 70
9.2 Evaluación Externa 71
9.3 Evaluación del personal académico a su trabajo y desempeño considerando los criterios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación 72
9.3.1 Resultados de la Evaluación por carreras Periodos junio-octubre 2020 y diciembre 2020-mayo 2021 73
9.4 Monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI 2018- 2022 76
9.5 Modelo Educativo – Pedagógico 80
9.6 Plan de Ejecución, Seguimiento y Revisión 90
9.7 Alineación a los instrumentos de planificación 93
9.8 Desafíos Institucionales 93
9.8.1 Los institutos no terminan su posicionamiento en el sistema de educación superior ecuatoriano 93
9.8.2 Unir esfuerzos entre el sector público y privado 94
9.8.3 Los mecanismos de evaluación y de acreditación 94
9.8.4 Internacionalización de la Educación Superior 95
10. Análisis situacional 97
10.1 Análisis Externo. 97
10.2 Análisis Interno 98
10.2.1 Recursos Físicos. 98
10.2.2 Recursos Humanos. 98
10.2.3 Recursos Financieros. 98
10.2.4 Recursos Intangibles. 99
10.2.5 Análisis Funcional 99

10.3 Matriz FODA 101
10.3.1 Eje Institucional: investigación, tecnología e innovación 103
10.3.2 Eje Institucional: docencia 104
10.3.3 Eje institucional: vinculación 105
10.3.4 Eje institucional: Gestión institucional 106
10.4 Consideraciones generales: 107
11. Objetivos estratégicos: 109
11.1 **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA POR PROCESOS** 109
12. Bibliografía: 139

Tablas:

Tabla 1: Carreras del Instituto presencial 34
Tabla 2: Carreras del Instituto Focalizadas. 35
Tabla 3: Carreras del Instituto Universitarias. 35
Tabla 4: Maestrías Universitarias. 36
Tabla 5: Asesoría y Apoyo del Instituto 38
Tabla 6: Número de estudiantes matriculados 39
Tabla 7: Convenios vigentes que tiene el instituto 45
Tabla 8: Número de graduados en la Institución 50
Tabla 9: PET, PEA, PEI 53
Tabla 10: Distribución de institutos de acuerdo a financiamiento 59
Tabla 11: Cobertura de educación a nivel de bachillerato 62
Tabla 12: Resultados Generales obtenidos por la institución por criterios 71
Tabla 13: Porcentaje considerada en cada componente de Actividades de Docencia. 73
Tabla 14: Porcentaje considerado en cada componente de Actividades de Investigación. 73
Tabla 15: Porcentaje considerado en cada componente de Actividades de Gestión Académica. 73
Tabla 16: Resumen al cumplimiento al PEDI 2018-2022. 77

Ilustraciones:

Ilustración 1: Contribución del Instituto a la meta del Plan Nacional **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 26
Ilustración 3: Composición Poblacional 52
Ilustración 4: Tasa de participación bruta y global 53
Ilustración 5: Población Económicamente Activa 54
Ilustración 6: Evolución de la tasa de empleo 55
Ilustración 7: Evolución de la tasa de desempleo 56
Ilustración 8: Evolución de la tasa de empleo adecuado 56
Ilustración 9: Evolución de la tasa de desempleo 57
Ilustración 10: Distribución de universidades de acuerdo a financiamiento 57

Ilustración 11: Oferta académica vigente universidades según financiamiento 58
Ilustración 12: Oferta académica vigente en institutos según financiamiento 59
Ilustración 13: Oferta Académica vigente en Azuay de acuerdo al campo amplio 60
Ilustración 14: Tasa de matriculación 60
Ilustración 15: Estudiantes matriculados bachillerato 62
Ilustración 16: Distribución de estudiantes por carreras tecnológicas Instituto Superior Tecnológico del Azuay 63
Ilustración 17: Sexo por carrera 64
Ilustración 18: País de origen de los estudiantes 65
Ilustración 19: Provincia de origen de los estudiantes 65
Ilustración 20: Etnia de estudiantes 66
Ilustración 21: Presencia de discapacidad de estudiantes por tecnologías 67
Ilustración 22: Estudiantes que tienen a cargo familiares que necesitan cuidado 67
Ilustración 23: Estudiantes que Actualmente se encuentran laborando 68
Ilustración 24: Ingreso mensual que reciben los estudiantes por su empleo 69
Ilustración 25: Resultados obtenidos en el proceso de Acreditación del Instituto 71

PRESENTACIÓN

A partir de noviembre del año 2020 el Instituto Superior Tecnológico del Azuay toma la decisión de incursionar en la condición de Superior Universitario y desde este momento se ha trabajado arduamente en ajustarse a todos los procesos de la futura propuesta.

Como institución desea expandir sus horizontes a través de la creación de nuevas sedes que serán ubicadas estratégicamente con la finalidad de dar a los sectores alejados una nueva oportunidad de superación en el nivel técnico y tecnológico.

El PEDI 2023-2028 corresponde al período de consolidación de nuestra institución como un referente en la educación técnica y tecnológica pública en el Ecuador, una vez adquirida la condición de superior universitario, de conformidad con los que establece el artículo 115.2 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El Instituto, en su interés de consolidar los pilares fundamentales con los que se presenta, a la comunidad provincial, nacional, estudiantil y académica del país, como una institución de educación superior responsable y comprometida con la filosofía gubernamental en el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas; presenta a las comunidad institucional y al público en general, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2023-2028, que constituye uno de los instrumentos gerenciales que orienta la ejecución de los programas, proyectos y acciones enfocados a lograr mejores niveles de excelencia institucional dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo. La construcción del Plan Estratégico 2023-2028 fue un proceso eminentemente participativo y consensuado, que incluyó:

- Reuniones preliminares con la Alta Dirección, para validar la metodología aplicada.

- Elaboración del Borrador Uno que integra los productos obtenidos en las actividades precedentes.

- Talleres por área estratégica para establecer los objetivos operativos, metas, indicadores y responsables.

- Taller de validación del Borrador Uno con la participación de los 3 estamentos institucionales.

- Elaboración del Borrador 2, análisis por parte de la comunidad y formulación de propuestas.

- Distribución por medio electrónico del Borrador 2 a los 3 estamentos institucionales. Las propuestas recibidas fueron procesadas y las que enriquecían el Plan se incorporaron.

- Elaboración del Borrador 3.

- Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2028.

- El plan se integra de dos partes: la primera hace relación a los antecedentes históricos y aspectos legales, al proceso de planificación institucional y a los desafíos institucionales; y la segunda hace relación a los objetivos estratégicos, a las grandes estrategias institucionales y a los asuntos clave a medir.

- Ejecutar el Plan y cumplir sus metas en el marco irrestricto de los valores institucionales es el desafío al que nos comprometemos todos.

Marcelo Aguilera
RECTOR

1. Introducción

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional guiará la manera en la que la entidad implementará el cumplimiento de las funciones sustantivas de toda institución de educación superior; es decir, en el presente instrumento encontraremos plasmados los esfuerzos de toda la comunidad que forma parte del Instituto Superior Universitario del Azuay, a través de un proceso participativo y reflexivo, sobre los objetivos institucionales y las líneas generales por las cuales deberá transitar y encaminarse la institución para lograr el éxito del instituto en los próximos cinco años.

Para la construcción del presente plan estratégico se ha contado con los aportes de los diferentes estamentos de la institución; así como la participación de actores externos que mantienen un vínculo trascendental en los procesos de formación de los estudiantes y con el crecimiento y consolidación del Instituto del Azuay.

Dicho proceso participativo brinda la sostenibilidad necesaria a la planificación, considerando las situaciones de cambios internas y externas que sin duda se generaran por factores vinculados a situaciones económicas, sociales, ambientales y políticas en el país y el mundo, motivo por el cual, construir un plan de estas características, garantiza continuidad y produce sentido de pertinencia y compromiso de quienes forman parte de la institución.

En virtud de la condición adquirida recientemente de Instituto Superior Universitario y las circunstancias económico- sociales por las que atraviesa el mundo en la actualidad producto de la pandemia del COVID-19, han determinado que, el Instituto Superior Tecnológico del Azuay deba afrontar en el próximo lustro, una serie de retos que tienen impacto directo en 7 grandes líneas:

1. Gestionar un modelo de enseñanza, de forma que permita responder con más agilidad a lo que la sociedad y los sectores generadores de empleo vayan demandando, sin perder la calidad ni la coherencia de una formación superior.
2. Consolidar el papel fundamental de la investigación en la institución y de ésta en la sociedad del conocimiento.
3. Garantizar una contribución activa de la institución al entorno social, fomentando las actividades de transferencia en su sentido más amplio.
4. Internacionalizar toda la actividad del Instituto.
5. Facilitar la transformación digital del Instituto.
6. Fijar la inserción laboral como una prioridad absoluta de toda la actividad.
7. Crecimiento y auto sostenibilidad de la institución.

Una vez trazados dichos retos, es necesario transitar a su vez por siete ejes que se definen en el presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional:

1. Docencia
2. Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i)
3. Vinculación con la Sociedad
4. Internacionalización
5. Transformación Digital
6. Inserción en el mercado laboral de los estudiantes
7. Auto-sostenibilidad

2. Contextualización

2.1 Consideraciones Generales

El Plan Nacional de Desarrollo y los cambios del mundo actual, establecen la necesidad de transformar a la Educación Superior para transformar a la sociedad, debiendo constituirse en la generadora de conocimientos como medio para impulsar la democracia y la investigación científica. Fomentando carreras de formación técnica y tecnológica que aporten a la construcción de un país productivo e innovador; además, se plantea la necesidad de vincular la enseñanza de los institutos con los sectores sociales y empresariales de la provincia a la que pertenecen.

De conformidad con estos antecedentes; el Instituto Superior Universitario del Azuay identifica los aspectos más relevantes de su desarrollo, así como los nudos críticos que debe afrontar. Si deseamos construir una institución diferente, es indispensable la elaboración de este Instrumento Institucional que permita lograr la sintonía con la Constitución de la República y toda la normativa alineada a este fin.

Es necesario contar con herramientas de gestión sólidas, coherentes con el medio y que permitan a la institución un análisis profundo de los factores internos y externos que intervienen en la institución, así como la capacidad de enfrentar los retos que conlleva el cambio; tener claro la situación actual, poder establecer estrategias y superar las debilidades para alcanzar un crecimiento sostenible.

Para lograr el cumplimiento, es necesario conocer los Objetivos Estratégicos Institucionales, relacionados con el incremento de los niveles académicos en docencia conforme a los estándares de calidad. Incrementar los niveles de investigación. Generar actividades de Vinculación con la sociedad. Gestionar una infraestructura adecuada e innovadora, así como la eficiencia e integración interna en la gestión institucional; y, la búsqueda de la excelencia de los estudiantes de esta institución; estableciendo de manera coherente y ordenada los pasos y estrategias a seguir, contar con indicadores

que den a la dirección, elementos de evaluación respecto del avance, desviaciones y cambios oportunos.

Para la consecución de lo expuesto, es preciso aplicar un proceso metodológico de mapas estratégicos, respetando los objetivos; y, de esta manera emprender en la implementación de un verdadero cambio de cultura organizacional enfocando a una gestión por resultados. Asumiendo la responsabilidad que conlleva las presentes circunstancias el instituto, propone este documento, con la finalidad de aportar en el direccionamiento tanto administrativo como académico, sustentados en una línea de base actualizada, lo que nos llevará a diagnosticar y sistematizar las ideas de forma ordenada, resaltando los factores críticos, tanto internos como externos, que permitieron plantear los objetivos estratégicos institucionales.

3. Proceso de construcción del plan

La construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2023 - 2028 del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, toma como referentes las siguientes fuentes principales:

1. En el orden teórico conceptual: la Constitución Política del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento y más normativa expedida por los Organismos de Control, modelos de reforma sobre la situación de la educación superior en América Latina, el Plan Nacional "Creando Oportunidades" 2021 - 2025, las Agendas Zonales, Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, las orientaciones del CES con relación al nuevo modelo educativo, pedagógico y curricular que deben implementar las instituciones de educación superior ecuatorianas.

2. En lo metodológico técnico: Los momentos de planificación estratégica desarrollados por personal del instituto, y las orientaciones de los entes reguladores.

3. En el aspecto institucional: Estatuto Orgánico del Instituto, Modelo Educativo del Instituto, Plan Estratégico de Desarrollo del ISTA 2018 – 2022.

El diseño del plan estratégico considera cuatro momentos: Explicativo, Prospectivo, Estratégico y Táctico - Operacional.

Estos momentos han sido resumidos de la siguiente manera:

Elaborado por: Coordinación Estratégica del Instituto.

En el **Momento Explicativo** se inicia con un breve posicionamiento del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario con respecto a los aspectos que inciden en el desarrollo de la educación superior que se imparte en el Instituto y que están presentes en el medio externo, en los entornos científico-tecnológico, educativo, cultural, social, legal, económico, etc. Entre estos importantes aspectos tenemos: Las megas tendencias de la educación superior, los avances científicos y tecnológicos, el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el papel de las nuevas tecnologías y comunicación, los nuevos roles de la gestión del conocimiento, entre otros, el mundo, la sociedad, el hombre, la globalización, la generación de conocimientos a través del desarrollo científico-técnico, la cultura, la docencia, la vinculación con la sociedad, entre otros.

En el primer momento, se realizará un análisis de la situación de la institución tanto en el medio interno como externo. En el análisis del medio interno, se identifica fortalezas (logros) y debilidades (problemas), para ello se implementa una serie de técnicas de investigación cuali-cuantitativas. Realizando talleres participativos con docentes, autoridades y expertos en el área. Además, se complementa con información cuantitativa que se recoge de documentos, informes, publicaciones, datos estadísticos, etc.

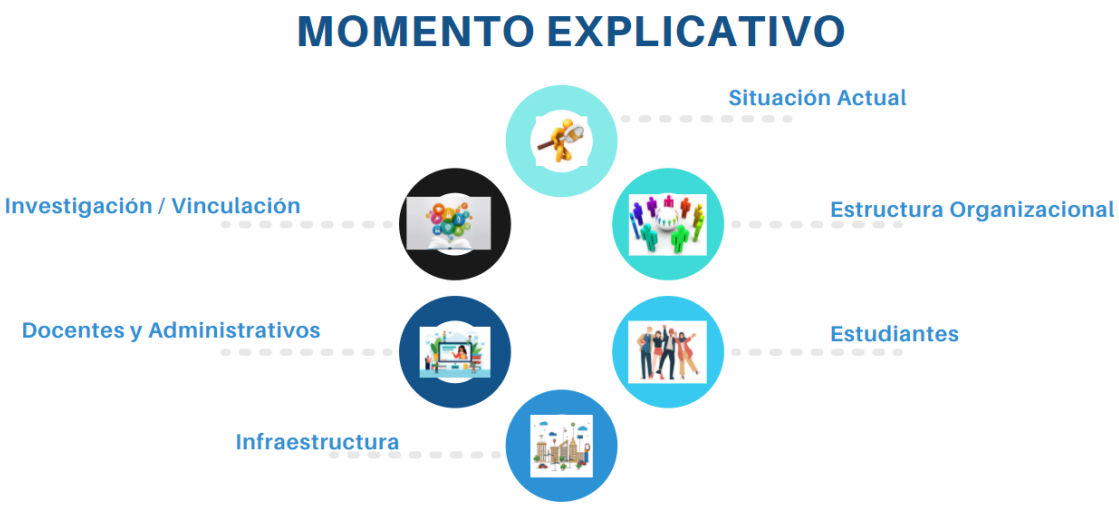

Elaborado por: Coordinación Estratégica del Instituto.

En el **Momento Prospectivo** se formularon varios escenarios provenientes de las megas tendencias de la educación superior del mundo propuestas fundamentalmente por la UNESCO y expertos en la materia. Este momento se complementa con la visión, misión, los objetivos estratégicos, metas y políticas institucionales. Los objetivos se identifican, sobre todo, a partir de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas institucionales.

Elaborado por: Coordinación Estratégica del Instituto.

En el **Momento Estratégico** se han identificado las principales estrategias de cambio y de consolidación. Aquí también se señalan los objetivos estratégicos en coherencia con los objetivos y metas del Plan Nacional de desarrollo Toda una vida.

Elaborado por: Coordinación Estratégica del Instituto.

El **Momento Táctico-operacional** se caracteriza por contener los principales proyectos derivados de los momentos anteriores, debidamente priorizados y distribuidos por programas que se derivan de los macro procesos Institucionales.

Elaborado por: Coordinación Estratégica del Instituto.

4. Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento y la normativa expedida por parte del Consejo de Educación Superior - CES, Consejo de Acreditación y Calidad de la Educación Superior - CACES, y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, conforman el marco legal regula a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares, de esta manera encontramos:

3.1 Constitución de la República del Ecuador El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (…)";*

El artículo 28 señala los principios que se contemplan en la Educación Superior *"La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (...) La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive."*

En el artículo 29 se establecen ciertas garantías en relación a la Educación Superior, *"El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender".*

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (…) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (…)";*

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";*

El artículo 351 detalla cómo estará articulado el sistema de educación superior *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. (…) para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*

El artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *"El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro";*

El artículo 353 detalla lo siguiente: *"El sistema de educación superior se regirá por:*

1. *Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.*

2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

El artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: *"El Sistema de Educación Superior se regirá por: 1.- Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (…)";*

3.2 Ley Orgánica de Educación Superior en los literales b) y c) del artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, reformada el 02 de agosto de 2018, determina que: *"Son instituciones del Sistema de Educación Superior: "(…) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, c) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley"*;

El artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: *"Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes";*

El artículo 115, numeral 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley";*

El artículo 115, numeral 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior";*

El artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *"Las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, excepto las siguientes: a) Los institutos técnicos y tecnológicos públicos que serán instituciones desconcentradas adscritas al órgano rector de la política en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación; b) Los institutos pedagógicos públicos que serán instituciones desconcentradas adscritas a la Universidad Nacional de Educación; c) Los conservatorios públicos que sean sede o adscritas a la Universidad de las Artes, o a otras instituciones de educación superior públicas con oferta académica afín a este campo de conocimiento (…)";*

El artículo 166 de la Ley ibídem, enuncia: *"El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación*

Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (…)";

el artículo 169 literales n) y r) de la referida Ley, determina: *"Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley: (…) n) Monitorear el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las Instituciones de Educación Superior (…) r) Las demás atribuciones establecidas en esta ley y las que requiera para el ejercicio de sus funciones en el marco de la Constitución y la Ley";*

El artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercerla rectoría dela política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento";*

El artículo 183 literal i) de la mencionada Ley, preceptúa: *"Serán funciones del órgano rector de la política pública de educación superior, las siguientes: (…) i) Elaborar los informes técnicos que le sean requeridos por el Consejo de Educación Superior para sustentar sus resoluciones (…)";*

3.3 El Reglamento General de la LOES, en su artículo 43 señala: *"Los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior, siempre que dichas instituciones estén acreditadas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y cumplan los requisitos y el procedimiento determinado por el Consejo de Educación Superior, condición que les habilitará para ofertar carreras tecnológicas superiores universitarias (…)";*

3.4 En las resoluciones expedidas por el Pleno del Consejo de Educación Superior CES tenemos: Resolución Nro. RPC-SO-45-No.763-2018, de 05 de diciembre de 2018, el Pleno del Consejo de Educación Superior reformó el Instructivo para la verificación de Estatutos de las instituciones de educación superior expedida mediante Resolución Nro. RPC-SO-40-No.666- 2018, de 31 de octubre de 2018;

A través de Resolución RPC-SO-04-No.057-2019, de 30 de enero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, reformado por última ocasión mediante Resolución RPC-SO-13-No.246-2020, de 20 de mayo de 2020;

El artículo 24 del precitado Reglamento, indica: *"Un instituto superior que esté debidamente acreditado por el CACES, podrá adquirir la condición de superior universitario. Para el efecto, deberá presentar ante el CES la solicitud respectiva (…)";*

El artículo 25 del referido Reglamento, preceptúa: *"Para adquirir la condición de superior universitario, el instituto superior deberá presentar al CES la solicitud adjuntando los requisitos*

señalados en el presente capítulo (…) Una vez recibido el informe de la unidad técnica, la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores solicitará al órgano rector de la política pública de educación superior un informe técnico vinculante de valoración de los requisitos en el término máximo de quince (15) días pudiendo dicho órgano solicitar por una sola vez al instituto que aclare o complete la documentación respectiva. En este caso se suspenderá el cómputo del término conferido para la emisión del informe";

La Resolución Nro. RPC-SO-04-No.057-2019, de 15 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las instituciones de educación superior de formación técnica y tecnológica, con el objeto de regular el funcionamiento de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y universitarios;

La Resolución Nro. RPC-SO-10-No.141-2019, de 09 de abril de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de los conservatorios superiores, con el objeto de regular el funcionamiento de los conservatorios superiores públicos y particulares.

3.5 El CACES a su vez, con fecha 06 de febrero de 2020, expidió mediante Resolución No. 010-SE-04-CACES-2020, aprobó el modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos en proceso de acreditación 2020.

3.6 Acuerdos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, mediante comunicado No. SENESCYT-SGES-SFTYT-2019-0621-M, de 28 de mayo de 2019, el Subsecretario de Formación Técnica y Tecnológica remite la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el informe técnico de pertinencia Nro. SFTYT-DPATYT-DSCI-001-2019, suscrito por la Subsecretaria General de Educación Superior, en el mismo que consta la necesidad de expedir un Acuerdo que contenga el modelo de Estatuto de los institutos y conservatorios públicos de educación superior;

Mediante comunicado Nro. SENESCYT-CGAJ-2019-0230-MI, de 07 de junio de 2019 la Coordinación General de Asesoría Jurídica emitió informe jurídico de pertinencia respecto de la expedición del Acuerdo que contenga el modelo de Estatuto de los institutos y conservatorios públicos de educación superior; y,

A través de Acuerdo Nro. SENESCYT-2019-058, de 11 de junio de 2019, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expidió el Modelo de Estatuto para los institutos y conservatorios superior públicos, mismo que es de obligatoria observancia por parte de dichas instituciones de educación superior.

El Consejo de Educación Superior con Resolución **RPC-SO-37-No.586-2022,** da por conocido y aprobado el informe final para adquirir la condición de superior universitario del Instituto Superior Tecnológico del Azuay remitido por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación

Superior mediante memorando **CES-CPIC-2022-0622-M**, de 19 de septiembre de 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución. ANEXO 1

4. Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025, apegado a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad, y prosperidad, en cumplimiento de lo que determina el COPLAFIP, el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 se organiza en 5 ejes programáticos: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica, e Institucional. En éste marco, éste instrumento busca implementar soluciones reales a los problemas de las personas, enmarcados en estos principios, como un paso para transformar al Ecuador en una nación próspera y con oportunidades para todos.

   Ecuador proyecta su estructura productiva hacia la superación de la exportación de materias primas, pues esto ha reproducido desigualdades regionales e internacionales en términos de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico. Para ello, se deberán consolidar las inversiones y aprovechar las capacidades instaladas en cuanto a talento humano, infraestructura y energías limpias. El objetivo es formar una economía basada en la prestación de servicios y en la generación de bienes con valor.

   Esto implica una revolución educativa para formar ciudadanos con otra mentalidad, con valores asentados, con ética y con autoestima. "La Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados a una de recursos ilimitados, como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento". La excelencia debe practicarse en todos los ámbitos de la vida individual y social. "Se trata de un fundamento que debe afincarse en el conjunto de la sociedad ecuatoriana, en el Estado, en la acción ciudadana, como un factor de identidad, de autovaloración y de ejercicio de la responsabilidad en la familia, en el trabajo y en la vida comunitaria de toda la población. Debe multiplicarse a través de la educación y de la práctica diaria en el conjunto de la sociedad". En cuanto a la aplicación de las políticas con tendencia universalista: "Corresponden a la eliminación de las barreras de acceso a la educación y a la salud públicas, en procura de la universalización de su cobertura. Con la misma óptica universalista, la Constitución fijó la gratuidad de la educación superior pública universitaria." En su metodología de planificación consideran a la Prospectiva, dejado muy en claro el porqué del uso de ese instrumento al manifestar: "La prospectiva actúa como una guía diseñada no para prever el futuro, sino para tomar acciones estratégicas en el presente que nos permitan alcanzar óptimos resultados a mediano y largo plazo (Godet et al., 2000; Godet, 2012; Pinto, 2008; Miklos et al., 2010). La prospectiva requiere de la aplicación de modelos cuantitativos y la construcción de escenarios para su desarrollo (Godet, 2012; Mietzner y Reger, 2005)." Si bien los modelos cuantitativos son necesarios en un ejercicio prospectivo, es más importante combinar la rigurosidad, la imaginación, la

racionalidad y el conocimiento emocional. La visión de largo plazo define hacia dónde y cómo deben darse los siguientes pasos para la profundización del nuevo modo de acumulación, distribución y redistribución, al 2030. El objetivo de la estrategia es pasar de una economía basada en recursos naturales finitos hacia una economía sustentada en recursos infinitos, mediante una apropiación científica, económica e industrial, del conocimiento que permita fortalecer las capacidades de la población ecuatoriana. Una nueva sociedad requiere un Estado distinto que rompa estructuras y relaciones de poder heredadas del viejo Estado.

Potenciar la sociedad es promover el desarrollo de las libertades y de las capacidades reflexivas, críticas y cooperativas de cada individuo, de cada pueblo y de cada colectivo. La estrategia de acumulación, distribución y redistribución considera cuatro ejes, interactuantes y complementarios entre sí en el largo plazo:

a) Cierre de brechas de inequidad;
b) Tecnología, innovación y conocimiento;
c) Sustentabilidad ambiental, y
d) Matriz productiva y sectores estratégicos.

Al referirse al cierre de brechas de inequidad expone: **"**A mediano plazo, el acceso universal a una educación de calidad es uno de los instrumentos más eficaces para la mejora sustentable en la calidad de vida de la población y la diversificación productiva. Las metas fundamentales en educación son la ampliación de la cobertura, mediante la universalización del acceso a la educación media, y extendiendo y diversificando el acceso a la instrucción superior, además de la mejora en la calidad y pertinencia del sistema educativo en todos sus niveles".

De la Tecnología, innovación y conocimiento. "En el marco de la estrategia de acumulación, distribución y redistribución, el desarrollo de las fuerzas productivas se centra en la formación de talento humano y en la generación de conocimiento, innovación, nuevas tecnologías, buenas prácticas y nuevas herramientas de producción, con énfasis en el bioconocimiento y en su aplicación a la producción de bienes y servicios ecológicamente sustentables. Estos procesos se orientan en función de la satisfacción de las necesidades del país y, por ello, conllevan el fomento de los sectores productivos priorizados para la transformación de la matriz productiva a mediano y largo plazo."

5. Alineación de instrumentos de planificación

5.1 Articulación con el Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025)

5.1.1 **El PEDI 2023 - 2028 se articula con los siguientes objetivos del El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025)**

El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025), establece las prioridades para el actual régimen, a partir de un ejercicio técnico riguroso, en alineación con el Plan de Gobierno 2021- 2025, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y en apego a la CRE. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia del Ecuador y cuenta con una o más metas asociadas que posibilitará el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimento.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025) contempla dentro de su agenda diferentes ejes como guía del trabajo a desarrollar, tales como: eje económico, eje social, eje seguridad integral, transición ecológica y eje institucional.

Respecto al eje social aborda diferentes temáticas como son: erradicación de la pobreza, la desnutrición infantil, la violencia de género, entre otros. También enfatiza en el acceso al derecho de la salud integral, gratuita y de calidad, además de la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles.

Relacionado con la educación superior el total general del registro de matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas en Ecuador fue de 632. 541 estudiantes y en Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos la cifra fue de 117. 756 estudiantes en el año 2019.

Como parte del Gobierno del Encuentro el Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025) en su objetivo 7 se refiere a potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, reconoce que el conocimiento es dinámico y está en constante evolución. Es por éste motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales, profesionales y personales que afrontarán.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025), en el mencionado objetivo aborda las siguientes temáticas: promoción de una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles, un modelo educativo eficiente y transparente, mejoramiento de la investigación e innovación, libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y en todos los niveles de educación, fortalecimiento de la educación superior, perfeccionamiento docente, y consecución de la excelencia deportiva.

Entre las políticas que plantea El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025), relacionadas con el objetivo 7, se pueden mencionar las siguientes:

7.1. Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios.

7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.

7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia.

7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, calidad y pertinencia, promoviendo la investigación de alto impacto.

7.5. Impulsar la excelencia deportiva con igualdad de oportunidades, pertinencia territorial, e infraestructura deportiva de calidad.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025), respecto a las políticas relacionadas con el objetivo 7 expone lineamientos territoriales que van en consonancia con sus respectivas políticas, a continuación, se plantean los lineamientos correspondientes a las políticas 7.2 y 7.4, relacionadas con el Sistema de Educación Superior.

1. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades.
2. Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local.
3. Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.
4. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el territorio nacional, con la participación de la academia e instituciones técnico – científicas, como una herramienta para la toma de decisiones.

El Plan de Creación de Oportunidades (2021- 2025) también plantea metas que van concatenadas con los lineamientos territoriales pertenecientes a la política 7.4.
A continuación, se presentan las metas correspondientes.

1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75 a 77,89%.

2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38 % a 89,09%.

3. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.

4. Incrementar la tasa bruta de matrícula de educación superior terciaria del 37, 34% al 50,27%.

5. Disminuir la tasa de deserción en el primer año de la educación superior del 21,84% al 19,89 %.

6. Incrementar el número de Investigadores por cada 1000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.

7. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23. 274 a 28. 756.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

Políticas:

5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía

Políticas:

7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.

7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

5.2 Articulación con los objetivos de la agenda 2035

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, ASESEC, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035. Los lineamientos establecidos en este documento se consideran en la formación del Plan Estratégico en los siguientes aspectos:

· Desarrollar condiciones para que todas las Instituciones del sistema operen con estándares internacionales de calidad, con independencia de su tipología.
· Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior, IES, con potencial para convertirse en instituciones de excelencia internacional.
· Crear, desarrollar y sostener varios polos de desarrollo científico-académico productivo, operando bajo el principio de complementariedad en las diversas regiones del país.

· Garantizar que la gobernanza de la IES se sustente en el ejercicio pleno de la autonomía responsable.
· Garantizar procesos efectivos de equidad e inclusión

Con estas consideraciones el Instituto se alinea a los siguientes objetivos de la agenda 2035:

1. Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.
2. Mejorar la tasa de ingreso, la estructura de la oferta profesional y la equidad e igualdad de oportunidades, en el sistema de acceso.
3. Diversificar la oferta profesional y académica de las IES, mejorar las tasas de retención y de eficiencia terminal en todos los quintiles, ampliar la cobertura de la modalidad no presencial, estimular la innovación educativa.
4. Establecer un modelo para determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales de la oferta profesional y académica en los diversos niveles formativos.
5. Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.
6. Articular las IES con el sector productivo público y privado para fortalecer los ecosistemas de I+D+i.
7. Fortalecer el ecosistema de I+D+i en el campo de la biodiversidad y sus usos.
8. Fomentar en el Sistema de Educación una cultura de innovación, creatividad y uso del conocimiento para el desarrollo.
9. Aumentar la cobertura y la calidad de la oferta de Educación Superior en los territorios para atender las necesidades del desarrollo regional.
10. Generar conocimiento relevante para el desarrollo de los territorios.
11. Fomentar la vinculación de las IES en los procesos de desarrollo integral del territorio.
12. Mejorar la articulación entre el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior (SES).
13. Mejorar la articulación al interior del Sistema de Educación Superior (SES).
14. Mejorar la contribución del SES a la Gobernanza democrática, los Objetivos del Régimen de Desarrollo, y Agendas de NNUU sobre Desarrollo sostenible, Reducción de riesgos y Cambio climático.
15. Cultivar la mejora continua de la calidad en la institucionalidad del Sistema.
16. Cultivar la mejora continua de la calidad en las IES.
17. Ofertar Docencia con estándares internacionales.
18. Articular los sistemas de I+D+i de las IES y del sistema nacional con los sistemas internacionales.
19. Ejecutar programas de vinculación binacionales, regionales y globales.
20. Incorporar en la gestión institucional y del sistema, la dimensión internacional.
21. Establecer las bases del nuevo modelo de autonomía y gobernanza responsable y solidaria.
22. Cultivar en las IES buenas prácticas de autonomía y gobernanza responsable y solidaria.

5.3 Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

La Asamblea General de Naciones Unidas (2015) aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados por 169 metas. Esta nueva agenda de acción internacional plantea un nuevo enfoque de desarrollo económico, social y ambiental. Entre sus propósitos está la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y las necesidades sociales.

El logro de los ODS a los cuales el Ecuador destina sus actividades, depende no únicamente de las políticas públicas a través del sector público, sino también de la articulación con el sector privado, que permita fortalecer el proceso.

Con ello, el país podrá crear nuevas oportunidades de negocio y finalmente fuentes de empleo. Los ODS a los que Ecuador alinea su planificación estratégica son: Energía Asequible y no contaminante; Industria, innovación e infraestructura; Trabajo decente y crecimiento Económico; Producción y consumo responsable; paz, justicia e instituciones sólidas; acción por el clima; Alianzas para lograr objetivos.

Ecuador 2030 busca sentar las bases para lograr un país moderno e innovador al integrar las nuevas tecnologías, formar a los profesionales de las futuras generaciones y trazar el camino correcto hacia un desarrollo productivo nacional. Estos avances se reflejarán en una mejora del ingreso per cápita, de la educación, del sistema de salud, de un empleo de calidad o de la generación de riqueza, para ello, se plantea el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas.

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Fuente: Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS (2030) buscan una educación de calidad, Como se evidencia en el planteamiento del el Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Es importante mencionar la educación es la base para mejorar nuestra vida y alcanzar el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

5.3.1 Metas del Objetivo 4

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Para cumplir estas metas el Ecuador a través de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT crea el Programa Nacional de Financiamiento para Investigación Inédita, que impulsa la investigación en el Ecuador a través del financiamiento de proyectos en siete áreas específicas: Salud y Bienestar; Agricultura y Ganadería; Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático; Energía y Materiales; Desarrollo Industrial; Territorio y Sociedad Inclusivos; y Tecnologías de Información y Comunicación. Este programa apoyará también la construcción de la Agenda sostenible Ecuador 2030, basada en los ODS de las Naciones Unidas.

6. Descripción y diagnóstico institucional

6.1 Hitos Institucionales

A partir de la Constitución de 1998, la Educación Técnica y Tecnológica posterior al bachillerato pasó a formar parte del Sistema de Educación Superior. Esa carta magna dispuso que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) fueran regulados por el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP, definido en la Constitución como el órgano de control, regulación y planificación del Sistema de Educación Superior

(Asamblea Constituyente del Ecuador, 1998) y cuya composición y funciones se definieron en la Ley de Educación Superior del año 2000. Sin embargo, el cambio de organismo regulatorio no modificó el hecho de que los Institutos Superiores, principalmente los de régimen público, continuaran funcionando en las instalaciones y en el seno de la estructura administrativa y financiera de las instituciones de educación media de las que surgieron.

El 19 de agosto de 1993, mediante acuerdo Nº 4316 del Ministerio de Educación y Cultura, se autoriza al Colegio Nacional Francisco Febres Cordero el funcionamiento del ciclo Post-Bachillerato, reconociéndole la categoría del Instituto Técnico Superior, con las especialidades de Computación y Electrónica en la sección nocturna, cambiándose las especialidades en Ciencias, por carreras Técnicas en la sección vespertina. En el periodo lectivo de 1997-1998, el Ministerio de Educción le asignó la categoría de Instituto Tecnológico Fiscal con la especialidad en Análisis de Sistemas.

En el año 2000, a raíz del reconocimiento de los Institutos como parte de la Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior, le otorga al Instituto Tecnológico Superior Francisco Febres Cordero, el registro Institucional No 01-007, documento otorgado por Ing. Edison Romero, Director Ejecutivo (E) de la Secretaría Técnica Administrativa del CONESUP, iniciando con las carreras de Contabilidad Bancaria y Análisis de Sistemas.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, se inicia en 2010 la separación paulatina de los institutos superiores de las instituciones de nivel medio originarias, independencia que ha abarcado progresivamente los ámbitos académicos, administrativo, financiero y de infraestructura (SENESCYT-MINEDUC, 2011).

En 2013 el CEAACES, con base en la información reportada por las instituciones al Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, SNIESE, en 2010, realizó un estudio (CEAACES, 2013) de 184 ISTT que reportaron información completa al SNIESE. Ese estudio reveló tendencias en la creación de nuevas instituciones según su tipo de financiamiento, ubicación geográfica y perfil de la oferta académica.

En el informe mencionado, se indica que, como parte del proceso de fortalecimiento de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, se inicia en 2011 la separación paulatina de los institutos superiores de las instituciones de nivel medio originarias, independencia que ha abarcado progresivamente los ámbitos académicos, administrativo, financiero y de infraestructura (SENESCYT-MINEDUC, 2011).

En el año 2013, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), desarrolló un Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública, incluyendo al Instituto Tecnológico Superior "Francisco Febres Cordero" en dicho proyecto, que impulsa la formación especializada con carreras cortas e innovadoras para impulsar el cambio de la matriz productiva en el país.

La Institución funcionó hasta el año 2014, en la calle Hermano Miguel, entre Gran Colombia y Mariscal Lamar, paulatinamente en el año 2015, pasó a ocupar las instalaciones del ISPED Ricardo Márquez Tapia, ubicado en la calle Sangurima y Targuí esquina, hasta el 08 de junio de 2016 y a partir del 9 de junio del mismo año, el Instituto pasa a funcionar en el edificio del SECAP ubicado en la calle Octavio Chacón Moscoso, sector parque Industrial de Cuenca.

Con respecto a la infraestructura institucional, en el 2020 se generó el traspaso por parte del Ministerio del Deporte a la SENESCYT de un predio ubicado en la ciudad de Cuenca en la calle Araucana S/N el cual constituirá el nuevo campus del Instituto.

El 28 de julio del 2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CACES– acreditó al Instituto Superior Tecnológico del Azuay, mediante la Resolución No. 091-SO-10-CACES-2021 una vez que se ha demostrado nuestra filosofía de innovación y mejora continua.

La Coordinación de Vinculación durante el período 2022-2027 debe trabajar de diferentes actividades que permitan fortalecer este eje sustantivo de la educación superior y que a su vez sea un proceso sustancial para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en el PEDI Institucional. Para ello se ha establecido el siguiente cuadro:

¿Qué se va a hacer?	¿Por qué se lo va a hacer?	¿Cómo lo van a hacer?
Establecer nuevos proyectos y programas de vinculación que estén alineados a las necesidades de la sociedad, priorizando a los sectores más vulnerables de la población.	Los proyectos y programas de vinculación con la sociedad son los elementos que permiten a los estudiantes y a la comunidad académica en general poner al servicio de la comunidad lo aprendido en las aulas de clase, lo que permite que se articule la docencia con la vinculación con la sociedad	Modelo de Vinculación 2023 -2028 Plan de Vinculación 2023 – 2028 Entrevistas y encuestas a posibles beneficiarios. Reforma al Reglamento de Vinculación con la Sociedad Reforma al Instructivo de Vinculación con la Sociedad Reforma al Reglamento de Prácticas pre profesionales laborales
Definir dominios alineados a las líneas de investigación institucionales de forma	Los dominios y las líneas de investigación institucionales van de la mano de la oferta	

que se articulen estos dos ejes sustantivos de la educación superior.	académica existente en el ISTA. Por esta razón se deben actualizar y reorganizar en base a la misma.	Reforma al instructivo de prácticas pre profesionales laborales. Socialización de resultados de proyectos de vinculación
Establecer la relación que existe entre los diferentes proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales laborales con la malla curricular de cada carrera de modo que se articule la docencia, otro de los ejes sustantivos de la educación superior.	Es necesario establecer un nexo entre las asignaturas que los estudiantes ven en las aulas de clase y lo que ponen en práctica tanto en las empresas como en los proyectos de vinculación, ya que así se podrá evaluar que los conocimientos adquiridos en las aulas sean los indispensables para que los estudiantes se puedan desenvolver en entornos prácticos reales.	
Difundir los resultados obtenidos de los proyectos de vinculación con el fin de que estos sean puestos a consideración de la sociedad y la comunidad académica.	Es necesario que la comunidad académica y la sociedad en general estén al tanto de los resultados obtenidos de los proyectos de vinculación con el fin de que estos sirvan como base para nuevos proyectos considerando las necesidades actuales de la población	
Generar un diagnóstico situacional actual de las necesidades de la población tomando en cuenta los datos establecidos por la SENPLADES así como de los posibles beneficiarios.	Los objetivos de los proyectos de vinculación deben estar orientados a satisfacer las necesidades de la población, es por ello que tanto el diagnóstico situacional actual como la opinión de los posibles beneficiarios servirán de base para una planificación que se adapte a las necesidades de la sociedad.	

La Coordinación de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación durante el período 2023-2028 debe trabajar de diferentes actividades que permitan fortalecer este eje sustantivo de la educación superior y que a su vez sea un proceso sustancial para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en el PEDI Institucional. Para ello se ha establecido el siguiente cuadro:

¿Qué vamos a hacer?	¿Por qué lo vamos a hacer?	¿Cómo lo vamos a hacer?
Proyectar a la institución como un referente local, nacional e internacional mediante la consolidación de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) en las áreas del conocimiento científico, técnico y tecnológico; para encontrar respuestas cognitivas que promuevan la solución de problemas de la sociedad.	La transformación institucional que se ha logrado en los últimos 4 años, con la aplicación del Modelo de Gestión de la Investigación y el Plan Estratégico de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación 2019 – 2022, ha permitido generar 7 proyectos de investigación intrainstitucionales, 5 propuestas de investigación de cooperación interinstitucional, 2 revistas científicas, y más de 40 trabajos académicos y/o científicos (libro, artículos, pósteres, ponencias, etc.) publicados por los docentes del instituto. Estos resultados, en la función sustantiva de la investigación, confirman la capacidad institucional para convertirse en Instituto Universitario, y fueron parte fundamental para conseguir la acreditación por parte del CACES. Consolidar significa convertir algo en definitivo y estable, y es precisamente lo que el Instituto Superior Universitario del Azuay necesita hacer con sus procesos de investigación de I	**Descripción general:** La consolidación de los procesos institucionales de investigación se conseguirá mediante: - La reforma del Modelo de Gestión de la Investigación, y el Plan Estratégico de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación. - Desarrollo de políticas institucionales que fomenten la investigación. - Conformación de redes de investigación. - Conformación de grupos de investigación. - Gestión de recursos humanos y financieros. - Articulación con las funciones sustantivas de la docencia y vinculación con la sociedad.

	+ D + i, en el transcurso de los próximos 5 años (2023 – 2028). Entre los más importantes están la gestión de los proyectos de investigación, publicaciones científicas, y revistas institucionales. Para todos ellos se requiere que el Instituto cuente con un Departamento de Investigación, a través del cual: - Se procesen las propuestas de proyectos de investigación provenientes de todas las carreras, y de cooperación interinstitucional, de forma permanente. - Se gestione el financiamiento para los proyectos de I+D+i, con el presupuesto institucional y mediante participación en convocatorias externas. - Conjuntamente con Vicerrectorado, se asigne la carga horaria necesaria en los distributivos de los docentes investigadores, según lo establece la LOES. - Se gestione el conocimiento generado en el	De modo que la Coordinación de Investigación (o Departamento de Investigación) responda a la condición de Instituto Universitario, y a los requisitos del nuevo modelo de evaluación del CACES para 2024. Para lo cual se ha planteado **fortalecer la estructura de Investigación Institucional**, como objetivo operativo de la planificación estratégica del eje institucional de Investigación del PEDI Universitario.

	instituto, para obtener patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, mediante los cuales se puedan impulsar emprendimientos de los estudiantes del instituto y cooperar con el sector industrial nacional. - Se promueva la generación y/o adhesión del Instituto a redes de investigación locales, nacionales e internacionales.	

7. Mapa de la institución

7.1 Visión

Ser una institución de calidad, solidaria, inclusiva, intercultural y diversa, reconocida por su excelencia académica y sus aportes a la sociedad en el área de la investigación, innovación tecnológica y vinculación, a nivel nacional e internacional, promoviendo el desarrollo integral de la persona y el entorno, en busca de una sociedad justa y equitativa.

7.2 Misión

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario se consolida como una institución de educación superior que sustenta sus procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito técnico y tecnológico de grado y posgrado, con la más alta calidad académica y humana, sobre la base de fundamentos científicos; con el propósito de proveer soluciones a los problemas y necesidades de la sociedad desde la docencia, la investigación científica y la vinculación.

7.3 Principios

Los principios por los cuales se rige la institución, señalados en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, son los siguientes:

a) Cogobierno;

b) Igualdad de oportunidades;
c) Calidad;
d) Pertinencia;
e) Integralidad;
f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento;
g) Universalidad;
h) Equidad;
i) Progresividad;
j) Interculturalidad;
k) Solidaridad;
l) Movilidad;
m) Inclusión;
n) Humanismo;
o) Responsabilidad;
p) Trabajo colaborativo.

7.4 Fines del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario

a) Proporcionar una educación superior de carácter tecnológica, humanista y cultural.

b) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.

c) Formar académicos y profesionales con responsabilidad social, conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, la vigencia del orden democrático y a estimular la participación social.

d) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador

e) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;

f) Contribuir al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario

g) Opinar y orientar con rigor científico, técnico, tecnológico y sentido humanístico sobre los grandes problemas nacionales en las áreas de su competencia.

7.5 Oferta Educativa

Oferta Académica del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario con prospectiva para los próximos 5 años.

Oferta Académica presencial

Las siguientes carreras Tecnológicas Superiores se ofertarán a partir de finales del año 2023 (noviembre) hasta el 2028 en su mayoría

Tabla 1: Carreras del Instituto presencial

VIGENCIA/ESTADO	CARRERA
28/Julio/2021–28/Julio/2026	Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural
	Tecnología Superior en Big Data
	Tecnología Superior en Cyber Seguridad
	Producción y realización audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior
15/09/2021 – 15/09/2026	Tecnología Superior en Mecatrónica
	Tecnología Superior en Tributación
6/10/2021 - 6/10/2026	Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
1/12/2021 al 1/12/ 2026	Tecnología Superior en Metal Mecánica
	Tecnología Superior en Control Eléctrico y Mantenimiento Industrial

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Oferta Académica Focalizada

La siguiente oferta académica corresponde a aquellas carreras vigentes en convenio con carteras de estado.

Tabla 2: Carreras del Instituto Focalizadas.

VIGENCIA/ESTADO	CARRERA
8/Enero/2020 – 8/Enero/2025	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate
16/Junio/2021–16/Junio/2026	Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral
	Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público

17/Marzo/2021-17/Marzo/ 2026	
27 de Octubre 2021/ 27 de octubre 2026	Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Oferta Académica Universitaria

La siguiente planificación muestra la prospectiva de carreras Tecnológicas Universitarias que ofertará el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario.

Tabla 3: Carreras del Instituto Universitarias.

ESTADO/VIGENCIA 2022	CARRERA
Carrera Habilitante para la conversión a ISU.	Tecnología Universitaria en Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas
Las nuevas propuestas de proyectos de carreras en referencia serán estructuradas como Oferta Académica Universitaria.	Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software
	Tecnología Universitaria en Entrenamiento Deportivo
	Tecnología Universitaria en Diseño y Prototipo de Productos de Madera y Complementos

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Maestrías Universitarias

La planificación que a continuación se presenta, corresponde a las áreas del conocimiento en las que es pertinente la oferta del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, en cuanto a maestrías tecnológicas. El perfil de los graduados de cohortes anteriores y de futuros graduados es pertinente a esta propuesta.

Tabla 4: Maestrías Universitarias.

ESTADO/VIGENCIA 2022	CARRERA
Se ofertarán a finales del año 2023	Maestría Tecnológica Universitaria en tendencias actuales de programación
	Maestría Tecnológica Universitaria en manejo y mantenimiento de maquinaria industrial
	Maestría Tecnológica Universitaria en Metodología del Deporte

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Las carreras expuestas en los cuadros anteriores tanto las de nivel tecnológico superior como las de nivel tecnológico universitario responden a necesidades del territorio las mismas que se respaldan con estudios de pertinencia que atienden a soluciones de formación académica en respuesta a las necesidades del sector productivo, industrial y de servicios de la provincia del Azuay, espacio que comprende el área de injerencia del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario.

En el caso de las carreras de: Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural, Tecnología Superior en Big Data, Tecnología Superior en Cyber Seguridad, Producción y realización audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior, Tecnología Superior en Mecatrónica, Tecnología Superior en Tributación, Tecnología Superior en Seguridad y Salud Ocupacional; los proyectos de carrera fueron levantados mediante consultorías contratadas por SENESCYT y el acompañamiento del Instituto del Azuay; en este sentido son proyectos que cuentan con el aval académico de esta secretaría y que en algunos casos ya han sido aprobados por el CES. Por tanto, con esta oferta académica nueva se evidencia la necesidad territorial de profesionales en las áreas del conocimiento relacionadas a las carreras enlistadas. Los docentes para estas carreras han sido considerados en el presupuesto aprobado por SENESCYT en relación a cada proyecto de carrera.

Las carreras de Tecnología Superior en Metal Mecánica y Tecnología Superior en Control Eléctrico y Mantenimiento Industrial, corresponden a los rediseños de las carreras de Mecánica Industrial y Electricidad respectivamente; al igual que en el grupo de carreras antes mencionado, se cuenta ya con el aval académico de SENESCYT. Estas carreras responden a las nuevas necesidades del sector industrial de la mecánica y electricidad, en razón de los avances tecnológicos productivos. La planta docente para estas carreras se solventa con las carreras relacionadas que están en proceso de cierre.

Sobre las carreras de Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate, Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral, Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público y Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria, son carreras aún vigentes de reciente creación o rediseño, estas carreras funcionan en convenios con carteras de estado lo que permite solventar la planta docente con excepción de las carreras de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral y Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria sobre las cuales el 100% de la planta docente es cubierto por SENESCYT.

Sobre la oferta de tecnologías universitarias: Tecnología Universitaria en Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas, Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software, Tecnología Universitaria en Entrenamiento Deportivo y Tecnología Universitaria en Diseño y Prototipo de Productos de Madera y Complementos; la primera cuenta con el proyecto de carrera desarrollado, cuyo resultado es atender a la necesidad territorial de

profesionales en esta área para generar soluciones mediante las tics en respuesta a espacios relacionados a las tics aún no atendidos. Sobre la segunda carrera correspondería a una actualización, rediseño, de la actual carrera vigente: Tecnología Superior en Desarrollo de Software, lo propio en el caso de la tercera carrera y la cuarta; en esta última la diferencia a más de que se oferte como una carrera tecnológica universitaria, estaría en que se responda ya no a necesidades del procesamiento industrial de la madera sino más bien al diseño y prototipo de elementos en madera. La planta docente para este grupo de carreras corresponde a los perfiles que se desempeñan en las carreras vigentes relacionadas.

Las maestrías planificadas para ofertarlas a partir de finales del año 2023: Maestría Tecnológica Universitaria en tendencias actuales de programación, Maestría Tecnológica Universitaria en manejo y mantenimiento de maquinaria industrial y Maestría Tecnológica Universitaria en Metodología del Deporte, responden a tres líneas de áreas del conocimiento que se ofertan actualmente en la institución. La primera responde a los profesionales y futuros profesionales de las carreras de Tecnología Superior en Análisis de Sistemas, Tecnología Superior en Desarrollo de Software, Tecnología Superior en Big Data, Tecnología Superior en Cyber Seguridad; entendiendo que en el caso de estás carreras se deberá cumplir con los itinerarios alargados con base a lo que disponga la normativa académica del sistema de educación superior para ello, dado que en la normativa vigente no estable claridades al respecto; además en esta oferta de maestría tecnológica ingresarían los profesionales de las carreras de Tecnología Universitaria en Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas y Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software.

La Maestría Tecnológica Universitaria en manejo y mantenimiento de maquinaria industrial respondería a las necesidades de formación especializada de los profesionales de las carreras de Tecnología Superior en Metal Mecánica, Tecnología Superior en Control Eléctrico y Mantenimiento Industrial, Tecnología Universitaria en Diseño y Prototipo de Productos de Madera y Complementos, los graduados de las carreras de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, Tecnología Superior en Electricidad y la Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera; de esta forma se abarcan las áreas del conocimiento relacionadas al sector productivo industrial con base en la oferta académica de pre grado del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario.

El número de cupos para las carreras de nivel tecnológico superior y tecnológico superior universitario siempre responderán al análisis de planta docente, infraestructura física, necesidades del sector relacionado a la inserción laboral de los futuros profesionales, en este sentido es importante aclarar que cada proyecto de carrera cuenta con un análisis de demanda estudiantil y demanda laboral cuyo resultado presenta el número de cupos y su crecimiento exponencial a ofertar.

7.6 Asesoría y Apoyo

Tabla 5: Asesoría y Apoyo del Instituto

Secretaría General
Procuraduría General
Coordinación de Bienestar Institucional
Dirección Administrativa Financiera
Coordinación Estratégica
Unidad de Aseguramiento de la Calidad
Unidad de Servicios de Biblioteca
Unidad de Comunicación
Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

7.7 Talento Humano

El Instituto cuenta con una planta docente de 71 profesores, la planta administrativa está conformada por: Rector, Vicerrectora, 2 auxiliares de servicios generales.

7.8 Población Estudiantil**:**

Con base en los datos obtenidos de las fichas de Unidad de Bienestar Estudiantil, durante el periodo junio - octubre 2020 el Instituto Superior Tecnológico del Azuay contó 797 estudiantes distribuidos en las 9 carreras, se pudo determinar la siguiente información:

- El instituto recibe estudiantes de diversas procedencias, si bien la mayor parte proviene del cantón Cuenca de la provincia del Azuay, contamos también con un número significativo de estudiantes que proceden de otros cantones de la provincia como: Gualaceo, Sigsig, Paute, Nabón, Pucará, Girón, Santa Isabel, San Fernando, Chordeleg, Sevilla de Oro y Camilo Ponce Enríquez. Y en menor cantidad, la Institución; acoge además a estudiantes que vienen de otras provincias del país como: Pichincha, Guayas, Loja, El Oro, Cañar y Zamora Chinchipe.

Como dato adicional, cabe indicar que el 62,6% de la comunidad estudiantil procede de sectores urbanos y el 37,4% de sectores rurales.

En cuanto al nivel socio económico de los estudiantes, el 7,8% indica, recibir ayuda del gobierno a través del Bono de desarrollo humano, el 54, 9% refiere, que sus ingresos mensuales familiares oscilan entre 367 y 732 dólares; el 35% ingresos menores a 366 dólares.

El colegio del que proceden un 79,3% es fiscal, el 12,1% particular y el 8,5% fiscomisional; en cuanto a estudiantes con discapacidad los porcentajes son los siguientes:

Discapacidad Visual,48,2% discapacidad auditiva,3,6% discapacidad intelecual,1,8% lenguaje, 4,2%, física 6%, psicosocial 3%; otra 33,1 %.

Tabla 6: Número de estudiantes matriculados

#	NOMBRE DE LA CARRERA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL MATRICULADOS
1	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGIA SUPERIOR	80	28	108
2	TECNOLOGIA SUPERIOR EN MECANICA INDUSTRIAL	45	3	48
3	TECNOLOGIA EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	3	75	78
4	TECNOLOGIA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	40	1	41
5	TECNOLOGIA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE LA MADERA	10	5	15
6	TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA	6	2	8
7	TECNOLOGIA SUPERIOR EN ASESORIA FINANCIERA	17	20	37
8	ANALISIS DE SISTEMAS	48	29	77
9	TECNOLOGIA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	248	88	336
10	TECNOLOGIA SUPERIOR EN CONTROL DE INCENDIOS Y OPERACIONES DE RESCATE	43	6	49
	TOTAL			**797**

Fuente: Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

7.9 Gobierno y Autoridad

De acuerdo al Estatuto, el gobierno del Instituto Superior Tecnológico del Azuay emana de sus autoridades, estudiantes, profesores y trabajadores, en las proporciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Estatuto del Instituto.

ORGANISMOS Y AUTORIDADES	PRINCIPAL ATRIBUCIÓN

ORGANISMOS DE COGOBIERNO

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS)	**El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de Educación Superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.**

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

RECTOR O RECTORA	**El Rector es la primera autoridad del Instituto y ejercerá la representación legal de la institución**; presidirá el órgano colegiado superior (OCS) de manera obligatoria y aquellos que señale el estatuto, en ejercicio de su autonomía responsable.
VICERRECTOR ACADEMICO O VICERRECTORA ACADEMICA	El Vicerrector es el encargado de planificar la gestión académica de las carreras ofertadas en el instituto; así como, apoyar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia.

AUTORIDADES ACADÉMICAS

COORDINADOR O COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	A la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación le corresponderá impulsar a la institución como un espacio académico, que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo nacional.
COORDINADOR O COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La Coordinación de Vinculación con la Sociedad le corresponderá impulsar a la institución como un espacio académico y de interacción social, que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo nacional; así como promocionar y difundir, la cultura y ofertar a la sociedad servicios especializados de calidad.
JEFE DEL CENTRO DE IDIOMAS	El Centro de Idiomas, es la unidad responsable de la enseñanza, certificación y capacitación en idiomas y lenguas ancestrales, de los miembros de la comunidad estudiantil y docente y del público en general.
CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	El Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados tiene como finalidad la socialización de conocimientos que propendan a la actualización permanente de conocimientos de los miembros de la comunidad educativa, egresados del Instituto, del personal de las empresas públicas y privadas y de la comunidad en general así como la prestación de servicios especializados al público en general, el Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados trabajará de manera articulada con el Rectorado, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales, su organización y funcionamiento se regularán por el Reglamento que se expida para el efecto.
COORDINADOR O COORDINADORA DE POSGRADOS	El Coordinador o Coordinadora es la autoridad que busca de manera continua brindar a sus graduados y profesionales opciones para sus estudios de cuarto nivel, contribuyendo a las demandas que la sociedad exige, con una formación académica de calidad y responsabilidad social

UNIDAD DE DIFUSIÓN DE I+D+D+V	La Unidad se encarga de Proponer políticas, normativas, procedimientos, instructivos, herramientas, estrategias y directrices en el ámbito de la difusión de los resultados de las actividades de I+D+i+V del personal académico de la institución, con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura científica, tecnológica y de innovación en el interior y exterior de la Institución
DIRECCIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS	Es la entidad estratégica cuya función principal es la de asesorar a las autoridades de la institución en la reglamentación vigente dentro del ámbito curricular, además de proveer los lineamientos en cuanto a Diseño Curricular para todas las carreras técnicas y tecnológicas
DIRECCIÓN DE CARRERAS SUPERIORES UNIVERSITARIAS	Es la entidad estratégica cuya función principal es la de asesorar a las autoridades de la institución en la reglamentación vigente dentro del ámbito curricular, además de proveer los lineamientos en cuanto a Diseño Curricular para todas las carreras universitarias.
DIRECTOR O DIRECTORA DE CARRERA	El Director o Directora es la autoridad ejecutiva de la Carrera; serán los responsables de la gestión académica conforme las exigencias que puedan requerir las carreras del Instituto, a fin de garantizar su éxito desde el inicio hasta la culminación de cada promoción.
UNIDAD DE PROYECTOS I+D+i	La Unidad es la encargada de gestionar recursos y ejecutar proyectos asociativos de Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i) de la institución de esta manera la investigación colaborativa con el sector público y privado. Por otro lado, es la Unidad encargada de detectar oportunidades de financiamiento, formular los proyectos y ejecutarlos.
UNIDAD DE PROYECTOS I+V	La Unidad es la encargada de gestionar recursos y ejecutar proyectos asociativos de Investigación y Vinculación (I+V) de la institución de esta manera la investigación colaborativa con el sector público y privado. Por otro lado, es la Unidad encargada de detectar oportunidades de financiamiento, formular los proyectos y ejecutarlos.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Esta dependencia se encarga de: Gestión de los Grupos de Investigación Cálculo de la productividad investigadora de los Grupos de Investigación. Gestión del perfil investigador. Cálculo de la productividad destacada del Personal Docente e Investigador.
UNIDAD DE DIFUSION Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	Una de sus principales misiones es la mejora de la formación, cultura y conocimientos científicos de la institución.

7.10 Estructura Organizacional

7.11 Convenios Institucionales de Cooperación

Tabla 7: Convenios vigentes que tiene el instituto

CARRERA PROPONENTE	ENTIDAD/ EMPRESA RECEPTORA
Entrenamiento Deportivo con Nivel Equivalente a Tecnología Superior.	Club Deportivo Cuenca
	Crear EP
	Gimnasio Universitario- José Roberto Macas Torres
	Centro de entrenamiento personalizado- Ángel Pesántez
	Universidad de Cuenca
	Federación deportiva del Azuay
	CFCOELLAR CIA. LTDA
	Club deportivo especializado formativo TECNICLUB
	Unidad Educativa Fisco misional Técnico Salesiano
Tecnología Superior en Desarrollo de Software	Gesinsoft
	BS Systems
	ICREATIVA
	Datum Tecnología
	Cooperativa de ahorro y crédito San José
	Corporación de tecnologías de la información cuatro ríos
	Gobernación del Azuay
	GAD del Valle
	Colineal corporation CIA. LTDA
	GIGACOMPUTER
	CORAL Hipermercados
	Fundación Hogar Esperanza
	IPCA
	ATYCO
	DIGITALSOFT
	MARTINEZ & HIJOJS CIA LTDA
	FEIMA CONSULTORES
	APRODSI
Tecnología Superior en Electricidad	Projasacom CIA LTDA
	PIGGIS embitidos
	Consuplast S.A
	INSOMET CIA LTDA
	CUENCA ORO HOTELERA CUENCA S.A
	TEDASA S.A
	VITEFAMA CIA. LTDA.
	LA EUROPEA CIA. LTDA
	Hormigones del Azuay CIA. LTDA
	COOP. de producción agrícola, ganadera y servicios de alimentación para vivir mejor

	METALMEIDA CIA. LTDA
	ELECON
	PROGRASERVIV
	SINTECUERO
	GAD del Valle
	GAD de Sinincay
	CENTROSUR
	Hospital del Rio
	CORPAC
	Talleres Castillo
	Electroinstalaciones
	Electroindustrial Idrovo
Tecnología Superior en Mecánica Industrial	Pacurucu Lafebre
	Torno precisión
	INMACOV
	SEMEPRE
	METALPAC
	Engranajes del austro
	SUMIN
	CONSTRUCTORA MEJÍA
	ELECON
	Matricería Sánchez
	MIM
	TAMPRE
	Consuplast S.A
	Talleres Chacón
	FAMNATEC
	INSOMET CIA. LTDA
	Talleres Cuesta
	Talleres Mejía
	Tecnoproducción S.A
	INMEPLAST
	METALMEIDA CIA LTDA
	VITEFAMA
	CHUQUIRAGUA
Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera	EDEC EP
	BURGUES
	DISERVAL
	ARQUIPROD
	VITEFAMA
	CHUQUIRAGUA
	Maderas
	Mejía Coello Juan José

	Ministerio de agricultura y ganadería Dirección Distrital Azuay
	ImporExpor Euroferro CIA. LTDA.
	MueblesZonmue CIA. LTDA.
	Instituto Nacional de patrimonio Cultural Zonal 6
	Hogar
	CITIN CIA. LTDA
Tecnología en Desarrollo Infantil Integral	CHUQUIRAGUA
	Fundación María Amor
	Fundación Mundo Nuevo
	Kawallu
INSTITUTO TECNOLÓGICO AZUAY	EDEC EP
	UNIVERSIDAD DE CUENCA
	Sindicato nacional único de los obreros del instituto ecuatoriano de seguridad nacional IESS
	Fundación de turismo para Cuenca
	Instituto Tecnológico Wissen
Tecnología Superior en Asesoría Financiera	Red de estructuras financieras locales del autro
	Cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa Gualaquiza
	Cooperativa de ahorro y crédito Alfonso Jaramillo León
	Cooperativa de ahorro y crédito CREA
	Cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo
	Cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa Biblian
	Cooperativa de ahorro y crédito ERCO
	Cooperativa de ahorro y crédito Santa Isabel
	Cooperativa de ahorro y crédito Multiempresarial
	Asociación mutualista de ahorro y crédito para la vivienda Azuay
	Bancodesarrollo
	SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION E.V
	Cooperativa de ahorro y crédito Educadores del Azuay
	Cooperativa de ahorro y crédito Fasayñan LTDA
VARIAS	CAI
Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria	MINEDUC- UNIDAD EDUCATIVA TURI
Control De Incendios y Operaciones de Rescate	Benemérito cuerpo de bomberos Cuenca

7.12 Infraestructura

Sinopsis del campus actual
Fotos del campus actual.
Aulas, laboratorios, talleres, Áreas deportivas, etc.

8. Seguimiento a graduados y análisis de la situación del mercado laboral.

8.1 Seguimiento a graduados

La Ley Orgánica de Educación Superior, con relación al seguimiento de graduados, en el artículo 142 señala que: *"Todas las Instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior".*

El artículo 329 de la Constitución de la República establece que: "*Los jóvenes y las jóvenes tendrán derecho a ser sujetos activos en la producción y en tal razón, se impulsarán las condiciones y oportunidades con este fin".*

En el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: "*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la Sociedad, además, observarán los principios de justicia, equidad solidaridad participación ciudadana responsabilidad social y rendición de cuentas".*

El artículo 3520 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados".*

El Instituto Tecnológico del Azuay, requiere de normativa pertinente y adecuada, para contar con procesos que permitan dar seguimiento e integrar a los estudiantes que se gradúen en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay aprobó el Reglamento de Seguimiento a Graduados en la Sesión Extraordinaria Quinta del Consejo Académico Superior, dada en Cuenca, a los 23 días del mes de marzo de 2018.

Dentro del mismo contexto, el Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, determina que: "*La Bolsa de Empleo como facilitador de publicaciones de ofertas laborales en el servicio de empleo a nivel de la Dirección Regional para los procesos de reclutamiento y selección de personal de forma gratuita, promoviendo el vínculo efectivo y oportuno entre la oferta y la demanda laboral, mediante la innovación permanente en nuestros servicios con el propósito final de implementar y vigilar un nuevo modelo de gestión de procesos de selección inclusivos, transparentes y técnicos, de acuerdo a las necesidades particulares de las empresas, instituciones y principalmente de los ciudadanos que se encuentran en búsqueda de una plaza laboral en beneficio del núcleo familiar del país*".

El objetivo de este proceso es dar la oportunidad a los graduados del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario la posibilidad de postular a diversas ofertas laborales ingresadas en la Bolsa de Empleo compartida por la Red Socio Empleo y difundida por medios informáticos. El Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario cuenta con alrededor de un total de 881 graduados desde el año 2017 hasta agosto del 2022, en la tabla a continuación se puede observar el número de graduados por carrera y año:

Tabla 8: Número de graduados en el Instituto

GRADUADOS POR CARRERA Y AÑO												
GRADUADOS POR CARRERA	**2008**	**2010**	**2011**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**TOTAL**
Técnico en Atención Primaria de la Salud "TAPS"	0	0	0	41	0	75	0	0	0	0	0	**116**
Tecnología en Análisis en Sistemas "TAS"	3	1	2	102	0	0	0	2	0	0	9	**119**
Tecnología en Desarrollo Infantil Integral "TDII"	0	0	0	0	0	54	14	39	18	0	15	**140**
Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público "SCOP"	0	0	0	0	0	90	71	0	162	0	0	**323**
Técnico en Seguridad Penitenciaria "SP"	0	0	0	0	0	16	0	0	11	0	0	**27**
Entrenamiento Deportivo con nivel	0	0	0	0	0	0	6	1	0	1	27	**35**

equivalente a Tecnología Superior "EDTS"												
Técnico Superior en Asesoría Financiera "TAF"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	**18**
Tecnología Superior en Desarrollo de Software "TDS"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	**60**
Tecnología Superior en Electricidad "TSE"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	**13**
Tecnología Superior en Mecánica Industrial "TSMI"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	**11**
Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la madera TSPM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	1	**19**
TOTAL, DE GRADUADOS POR AÑO	**3**	**1**	**2**	**143**	**0**	**235**	**91**	**42**	**191**	**37**	**118**	**881**
TOTAL, DE GRADUADOS												

Fuente: Coordinación de Vinculación con la sociedad
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

8.2 Análisis de la situación socio económico

8.2.1 Metodología aplicada

Para el presente estudio se consideran aspectos metodológicos que se presentan a continuación:

- Tipo de investigación: para la presente investigación se la define como descriptiva.
- Métodos de investigación: analítica y deductivo
- Fuentes e información de base: La base de esta investigación es a partir de fuentes primarias y secundarias o documental. Los datos e información necesaria para el desarrollo de esta investigación provienen de un 50% de fuentes primarias (encuesta aplicada a la demanda), y el 50% restante es de fuentes secundarias o documental (reportes, publicaciones, estudios, entre otros).

Con la metodología aplicada el Instituto del Azuay para la elaboración del Plan Estratégico de

Desarrollo Institucional-PEDI, ha realizado los siguientes análisis:

- Información Demográfica a nivel Nacional y de la Provincia del Azuay
- Oferta de Educación Superior Tecnológica
- Demanda de la Educación Superior Tecnológica

8.2.2 Información demográfica de la provincia del Azuay

Composición de la Población Nacional

El Ecuador tiene una población en crecimiento de 14.306.876 habitantes, según datos del censo poblacional del 2010 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Para el 2020 la población en el Ecuador estima en 17´510.643 el INEC.
El INEC adopta la clasificación de datos según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y categoriza a la población de la siguiente manera:

Ilustración 2: Composición Poblacional

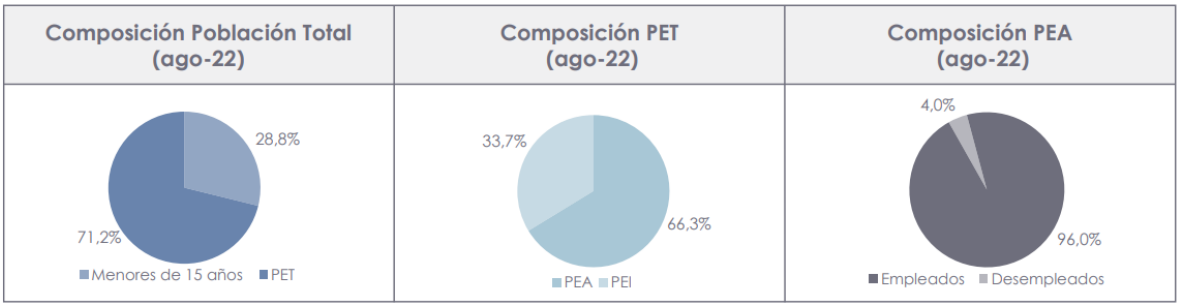

PET= Población en edad de trabajar, PEA= Población económicamente activa, PEI= Población económicamente inactiva
*La categoría de empleo incluye a todas las personas ocupadas: asalariados, independientes y no remunerados.
Fuente:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Agosto_2022/202208_Mercado_Laboral.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

En agosto de 2022, a nivel nacional se distribuye de la siguiente manera:

•La población en edad de trabajar (PET) es de 12,9 millones de personas.

•La población económicamente activa (PEA) es de 8,5 millones de personas.

•La población económicamente inactiva (PEI) es de 4,3 millones de personas.

Tabla 9: PET, PEA, PEI

	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	agt-22
Población en Edad de Trabajar	11.696.131	11.937.928	12.239.023	12.402.565	12.573.799	12.758.438	12.880.933
Población Económicamente Activa	7.874.021	8.086.048	8.027.130	8.099.030	8.090.249	8.602.937	8.536.605
Población con Empleo	7.463.579	7.712.177	7.731.032	7.787.896	7.688.944	8.246.212	8.193.371
Empleo Adecuado/Pleno	3.243.293	3.417.483	3.262.079	3.146.297	2.495.719	2.919.910	2.844.726

Subempleo	1.564.825	1.602.909	1.323.724	1.440.983	1.833.702	1.976.088	1.970.437
Empleo no remunerado	660.893	727.778	798.391	884.617	988.683	926.055	916.120
Otro empleo no pleno	1.978.071	1.951.060	2.313.023	2.268.077	2.300.960	2.381.839	2.429.362
Empleo no clasificado	16.497	12.947	33.814	47.923	69.880	42.320	32.726
Desempleo	410.441	373.871	296.097	311.134	401.305	356.725	343.235
Población Económicamente Inactiva	3.822.110	3.851.880	4.211.893	4.303.535	4.483.550	4.155.501	4.344.328

Fuente:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Agosto_2022/202208_Mercado_Laboral.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Composición de la población: Total Nacional Diferencia estadísticamente significativa dic21 – ago22 Diferencia estadísticamente significativa. - Denota que existe suficiente evidencia estadística para descartar la igualdad entre dos indicadores, comparados en el mismo período de años diferentes a un nivel de confianza del 95%. En este caso, se dice que existe una "diferencia estadísticamente significativa."

Tasa de Participación Bruta= Población Económicamente Activa (PEA) /Población Total (PT) Tasa de Participación Global= Población Económicamente Activa (PEA) /Población en Edad de Trabajar (PET) Tasa de Participación Bruta y Global: En agosto de 2022, la tasa de participación global y bruta se ubicaron en 66,3 % y 47,2%, respectivamente.

Ilustración 3: Tasa de participación bruta y global

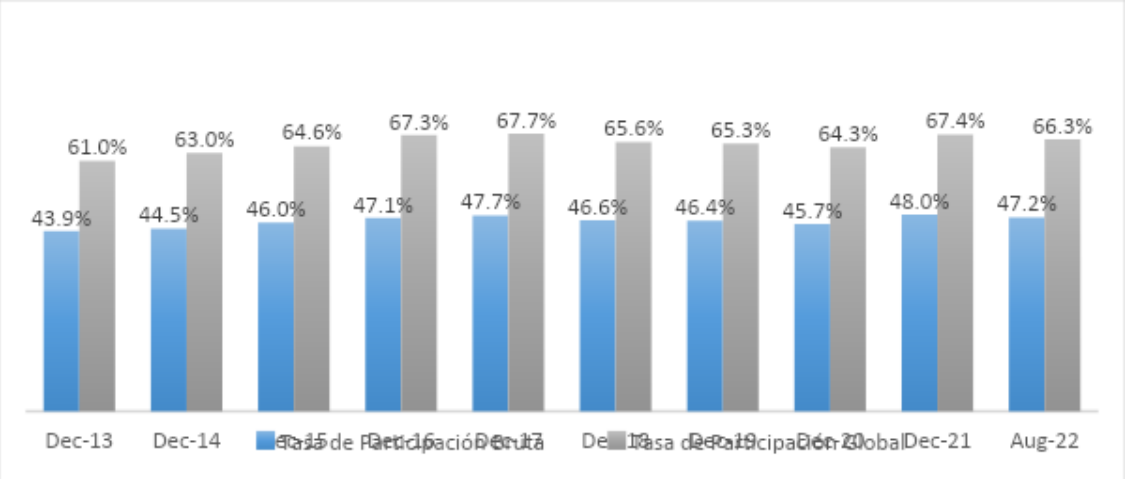

Tasa de Participación Bruta= Población Económicamente Activa (PEA) /Población Total (PT)
Tasa de Participación Global= Población Económicamente Activa (PEA) /Población en Edad de Trabajar (PET)
Fuente:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Agosto_2022/202208_Mercado_Laboral.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Población Económicamente Activa Provincia del Azuay

La información provincial es representativa en los meses de diciembre desde 2007 hasta 2017, y a partir de 2018 con las encuestas anuales. Para el año 2020 no fue posible generar una encuesta anual debido a la pandemia por COVID-19 y en el 2021 nuevamente se realizó la encuesta anual. El número de habitantes de la provincia del Azuay, se encuentra distribuida de la siguiente manera: Género femenino la población total es de 337,44 habitantes, y el género masculino tiene una población total de 375,083 habitantes.

Ilustración 4: Población Económicamente Activa

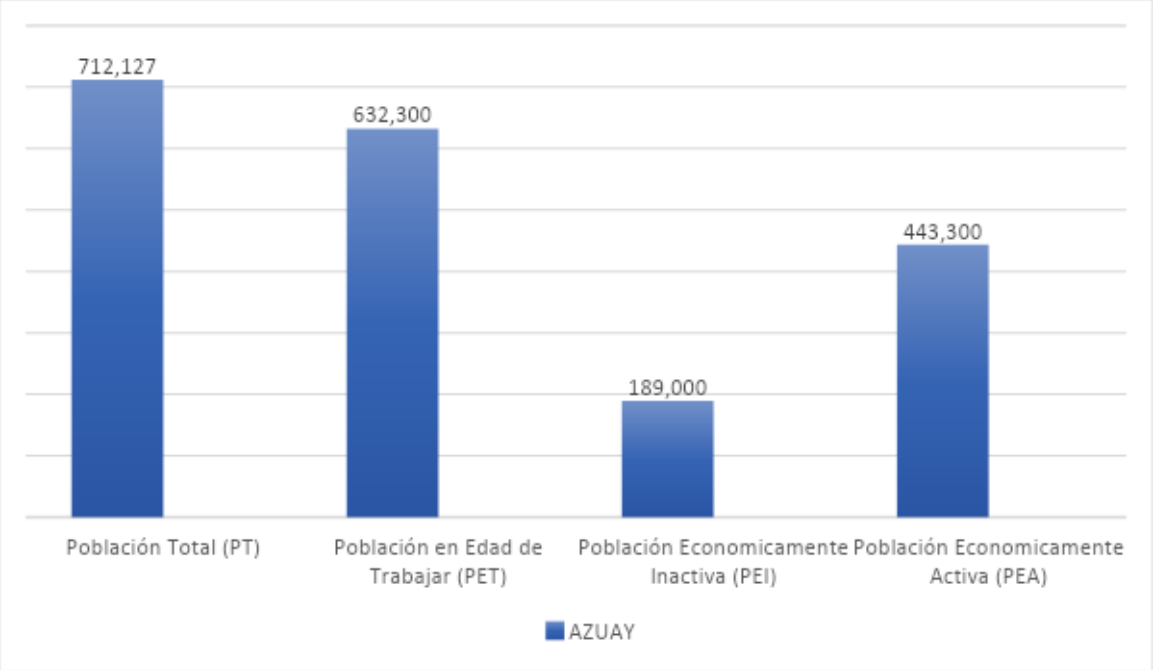

La Población en edad de trabajar y la PEA se calculan para las personas de 10 años de edad y más.

Fuente:

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTIzYjE1Y2YtMTA0OS00OGJhLWE1YzMtZTVhYTY1ZGRjMDc3IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Empleo

En agosto de 2022, la tasa de empleo bruto se ubicó en 60,1% en el área urbana.

Ilustración 5: Evolución de la tasa de empleo

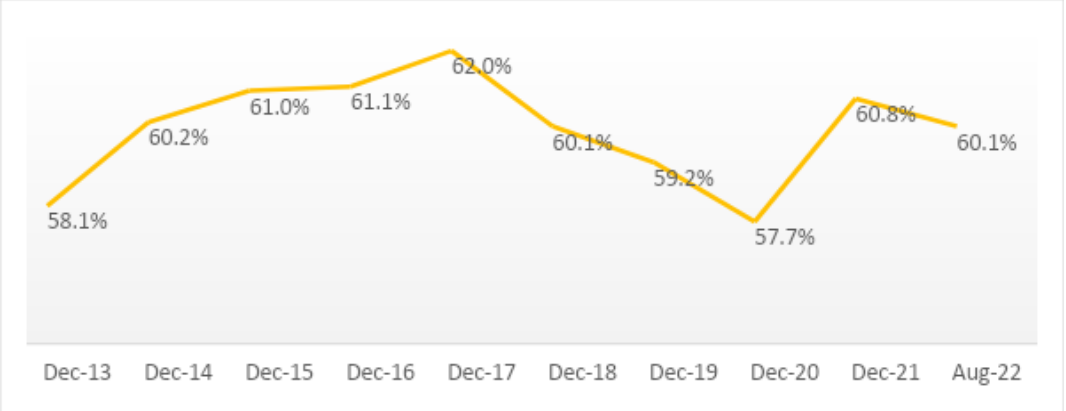

Empleo Bruto= Población Ocupada /Población en Edad de Trabajar(PET)

Fuente:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Agosto_2022/202208_Mercado_Laboral.pdf

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Desempleo

Es la situación en la que se encuentran las personas que, teniendo edad, capacidad y deseo de trabajar no ocupan ni pueden conseguir un puesto de trabajo.

En agosto de 2022, la tasa de desempleo fue del 5,2% en el área urbana.

Ilustración 6: Evolución de la tasa de desempleo

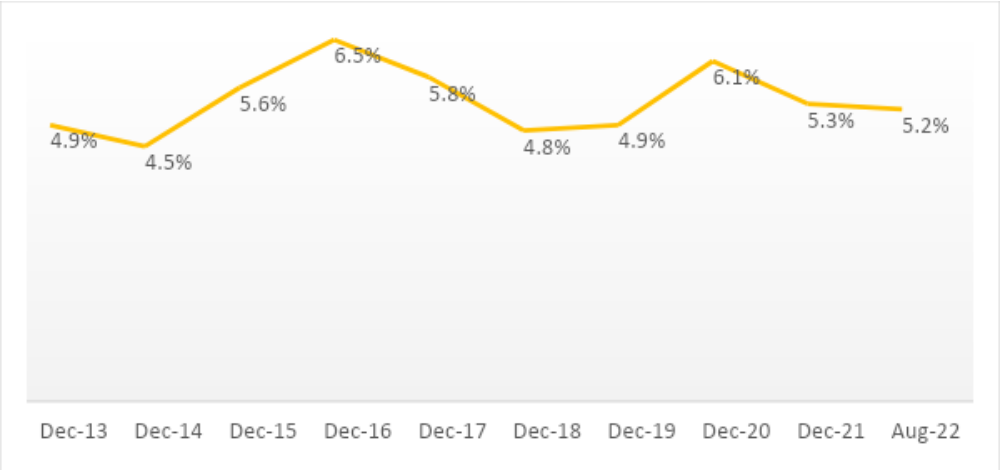

Fuente:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Agosto_2022/202208_Mercado_Laboral.pdf

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Indicadores laborales

La tasa de empleo adecuado presenta variaciones estadísticamente significativas en las ciudades de Cuenca, Quito, Guayaquil, Machala, Ambato. La información provincial es representativa en los meses de diciembre desde 2007 hasta 2017, y a partir de 2018 con las encuestas anuales. Para el año 2020 no fue posible generar una encuesta anual debido a la pandemia por COVID-19.

Ilustración 7: Evolución de la tasa de empleo adecuado

Periodo	Cuenca	Quito	Guayaquil	Machala	Ambato
dic-10	66,60%	65,00%	55,50%	50,40%	54,20%
dic-11	65,70%	63,60%	57,00%	56,80%	61,90%
dic-12	67,70%	62,10%	60,50%	58,20%	57,40%
dic-13	68,50%	70,60%	57,20%	58,90%	56,40%
dic-14	65,20%	70,50%	60,10%	55,90%	61,00%
dic-15	64,60%	66,50%	56,90%	57,10%	58,50%
dic-16	56,60%	57,60%	49,60%	49,20%	46,90%
dic-17	57,30%	61,60%	50,00%	51,20%	54,00%
dic-18	61,40%	57,90%	52,60%	55,40%	52,60%
dic-19	64,44%	54,30%	51,20%	55,50%	50,80%
dic-21	52,30%	45,20%	42,30%	41,40%	39,00%

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYTIzYjE1Y2YtMTA0OS00OGJhLWE1YzMtZTVhYTY1ZGRjMDc3IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Evolución de la tasa de desempleo entre las principales ciudades del Ecuador, la información obtenida desde el 2018 son debido a encuestas anuales, en el 2020 no fue posible generar una encuesta anual debido a la pandemia por COVID-19.

Ilustración 8: Evolución de la tasa de desempleo

Periodo	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
dic-10	4,30%	7,60%	2,50%	4,30%	3,20%
dic-11	4,30%	5,90%	3,90%	4,60%	2,30%
dic-12	4,40%	5,50%	3,70%	4,40%	3,30%
dic-13	4,00%	5,70%	3,70%	3,80%	3,40%
dic-14	3,20%	4,00%	2,30%	2,50%	3,70%
dic-15	4,90%	4,80%	3,30%	2,70%	5,70%
dic-16	9,10%	6,40%	4,80%	5,30%	7,10%
dic-17	9,40%	4,40%	5,60%	5,60%	6,10%
dic-18	8,20%	3,10%	4,70%	5,40%	3,40%
dic-19	7,90%	2,90%	3,70%	4,20%	4,00%
dic-21	11,80%	4,40%	7,30%	8,70%	6,10%

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

8.3 Oferta de Educación superior tecnológica

a) Caracterización de la Oferta
La oferta está dada por los establecimientos de educación superior universitaria, técnica y tecnológica, que pone a disposición de la ciudadanía su oferta académica vigente.

b) Información de la Oferta de Educación Superior a nivel nacional, local e institucional
La educación superior en el Ecuador está compuesta por universidades, escuelas politécnicas e institutos de educación superior tecnológica.

Educación Superior Universitaria- Escuelas Politécnicas
En cuanto a universidades y escuelas politécnicas conforme a la publicación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación-SENESCYT (2020) está compuesta por un total de 60 universidades.

Ilustración 9: Distribución de universidades de acuerdo a financiamiento

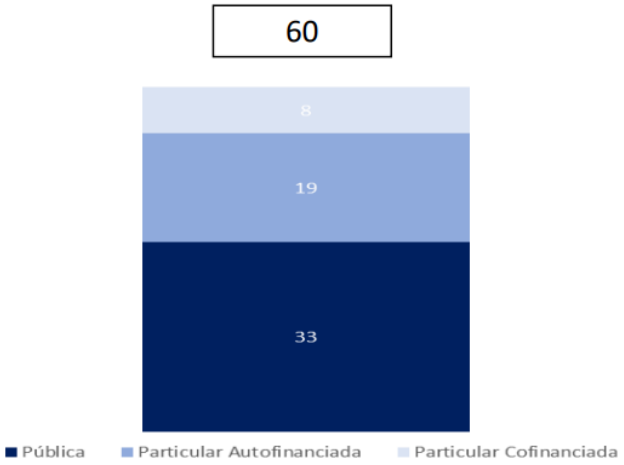

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Fecha de corte: 03 de julio de 2020
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2020) la oferta académica de carreras de tercer nivel y programas de cuarto nivel vigentes según la modalidad de financiamiento, presenta la siguiente información:

Ilustración 10: Oferta académica vigente universidades según financiamiento

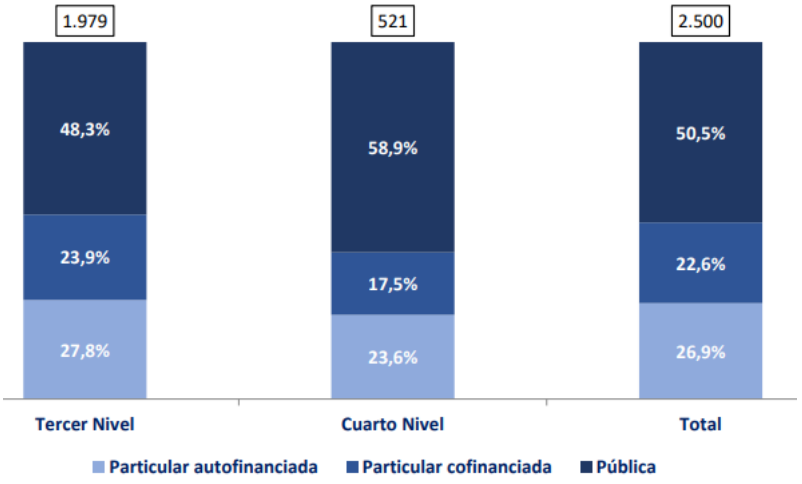

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Fechas de corte: 03 de julio 2020
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

Educación Superior Tecnológica

Se establece que a nivel nacional los institutos técnicos y tecnológicos mantienen un registro de 286, de los cuales 140 son públicos y 246 privados.

Tabla 10: Distribución de institutos de acuerdo a financiamiento

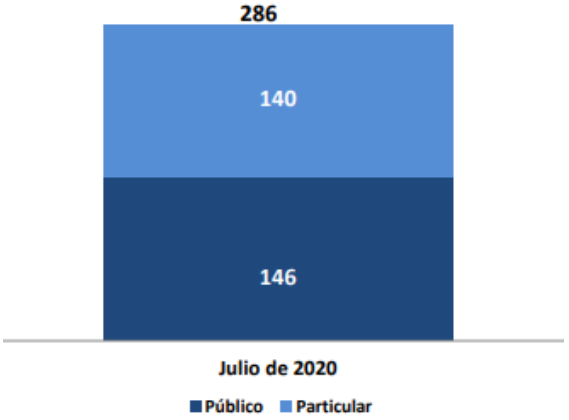

Fuente: Sistema Integral de Información de Educación Superior (SIIES) - corte al 29 de octubre de 2019 -03 de julio 2020
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

La educación superior tecnológica del Azuay cuenta con 9 institutos superiores tecnológicos que presentan diversidad de oferta académica.
La Oferta Académica de las carreras vigentes, según la modalidad de financiamiento en institutos superiores técnicos y tecnológicos de tercer nivel en educación autofinanciada y cofinanciada y pública, presenta la siguiente distribución:

Ilustración 11: Oferta académica vigente en institutos según financiamiento

Nacional | Azuay

Fuente:
https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/01_Azuay_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto.

La Oferta Académica de carreras vigentes en los institutos superiores técnicos y tecnológicos, según la modalidad de financiamiento y el campo amplio, presenta la siguiente información:

La Oferta Académica de carreras vigentes en los institutos superiores técnicos y tecnológicos, según la modalidad de financiamiento y el campo amplio, presenta la siguiente información:

Ilustración 12: Oferta académica de carreras vigentes, según modalidad de financiamiento y campo amplio de conocimiento en institutos técnicos y tecnológicos (tercer nivel)

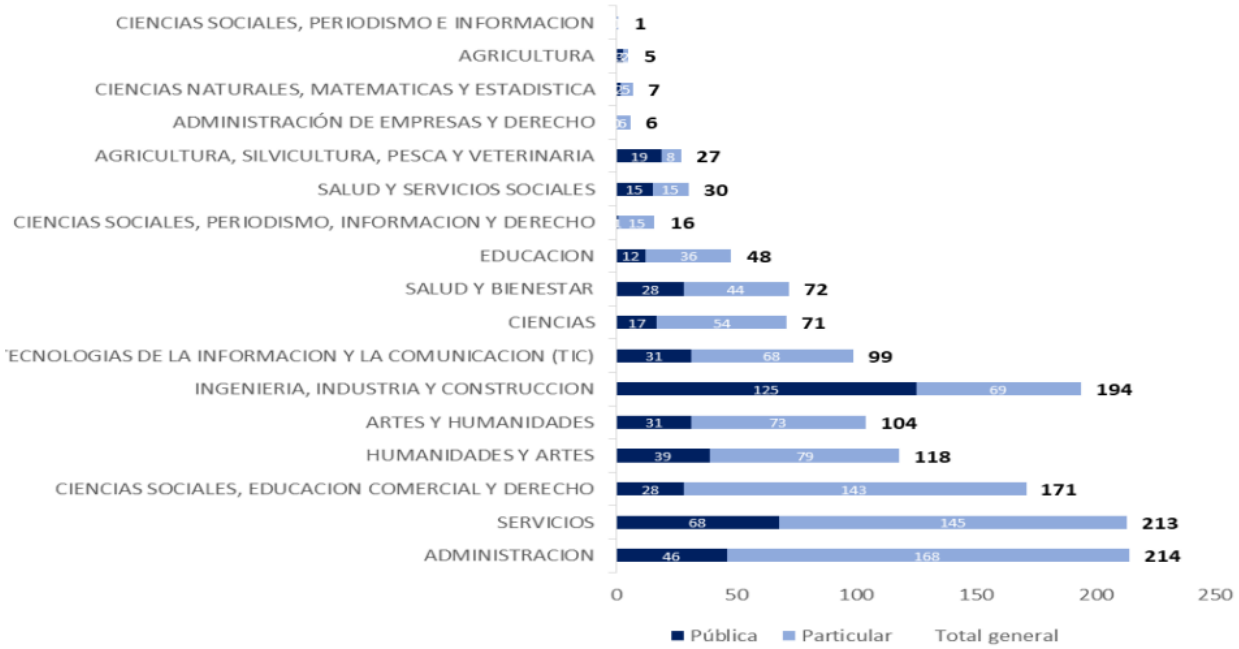

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Fecha de corte: 03 de julio 2020
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

De acuerdo con datos de la Secretaría Nacional de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación para el primer semestre de 2020 el registro de matrícula de Institutos, técnicos y tecnológicos la participación de los ISTT públicos es del 69%, mientras que los privados están representados por el 31%.

Ilustración 13: Registro de matriculación

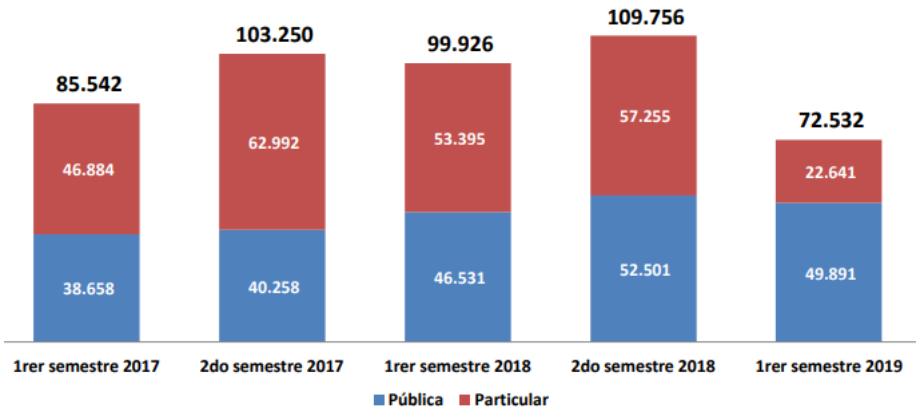

Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - corte al 31 de enero 2020
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

8.4 Demanda de educación superior tecnológica

El país ha visto cómo va creciendo de manera considerable la demanda por la educación superior tecnológica, una gran cantidad de institutos tanto particulares (115) como públicos (98) han ido de manera progresiva dando oportunidad a jóvenes que han descubierto una posibilidad de superación en las carreras que se estudian en estas instituciones, posicionando la formación tecnológica a nivel nacional como política pública.

a) Caracterización de la Demanda

La demanda está dada por las personas que harán uso de la educación superior, en el caso del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario es como sigue:
1) bachilleres (demanda potencial),
2) grupos de estudiantes de interés con los que interactúa el Instituto**.**

b) Información de Demanda de Educación Superior

- **Bachilleres (demanda potencial)**

Los bachilleres son considerados la demanda potencial de la educación superior para universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos.
La cobertura en la educación del nivel de bachillerato se compone por la cantidad de cupos que se ofertan, la tasa bruta de matrícula y la tasa neta de matrícula.

En el primer semestre del 2019, se obtuvo un registro de 77.611 aspirantes que aceptaron un cupo a nivel nacional, para el primer semestre del 2019 se realizaron ajustes metodológicos que permitieron mejorar la eficiencia en la asignación de cupos lo cual permitió que el indicador llegue al 80,72%. así mismo en el segundo semestre de 2019 se obtuvo un registro de 85.549 aspirantes que aceptaron un cupo a nivel nacional. igualmente se logró mejorar la eficiencia en la asignación de cupos al 82,05% y un cumplimiento total del 102.56%.

Porcentaje de estudiantes que aceptan un cupo asignado por el sistema nacional de educación superior. Año 2019.

Totales Planificados	Totales Cumplidos
80,00	82,00

Fuente:
https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-rendicion-de-cuentas-CPCCS-2019.pdf

El caso de la Provincia del Azuay existió una oferta académica en las IES públicas en los años 2020 y 2021 de 4.087 y 4.425 respectivamente, lo que significa el interés de la población escolar por dichas instituciones. Además, las cifras son el reflejo de las distintas campañas de divulgación que se realizan a favor de la educación técnico y tecnológica.
Se muestra evidencia de algunas de ésas actividades.

Tabla 11: Cobertura de educación a nivel de bachillerato

COBERTURA BACHILLERATO	NACIONAL	AZUAY
Tasa bruta de matrícula	94.9%	97.0%
Tasa neta de matrícula	71.0%	74.2%

Fuente:
https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/01_Azuay_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

La SENESCYT en su publicación Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras (2018) presenta el total de estudiantes matriculados del nivel bachillerato en instituciones educativas activas escolarizadas ordinarias por periodo escolar, presenta la siguiente información:

Ilustración 14: Estudiantes matriculados bachillerato

Fuente:
https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/01_Azuay_Educacion_Superior_en_Cifras_Diciembre_2018.pdf
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

- **Estudiantes**

En el informe solicitado a la Coordinación de Bienestar Institucional del **Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario**, fecha de corte octubre 2022, se da a conocer que el Instituto cuenta con diecisiete carreras tecnológicas, a continuación, se evidencia la distribución de la población estudiantil respecto a ésas carreras referente al total de estudiantes y al porciento que representa para el Instituto.

Ilustración 15: Distribución de estudiantes por carreras tecnológicas Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario

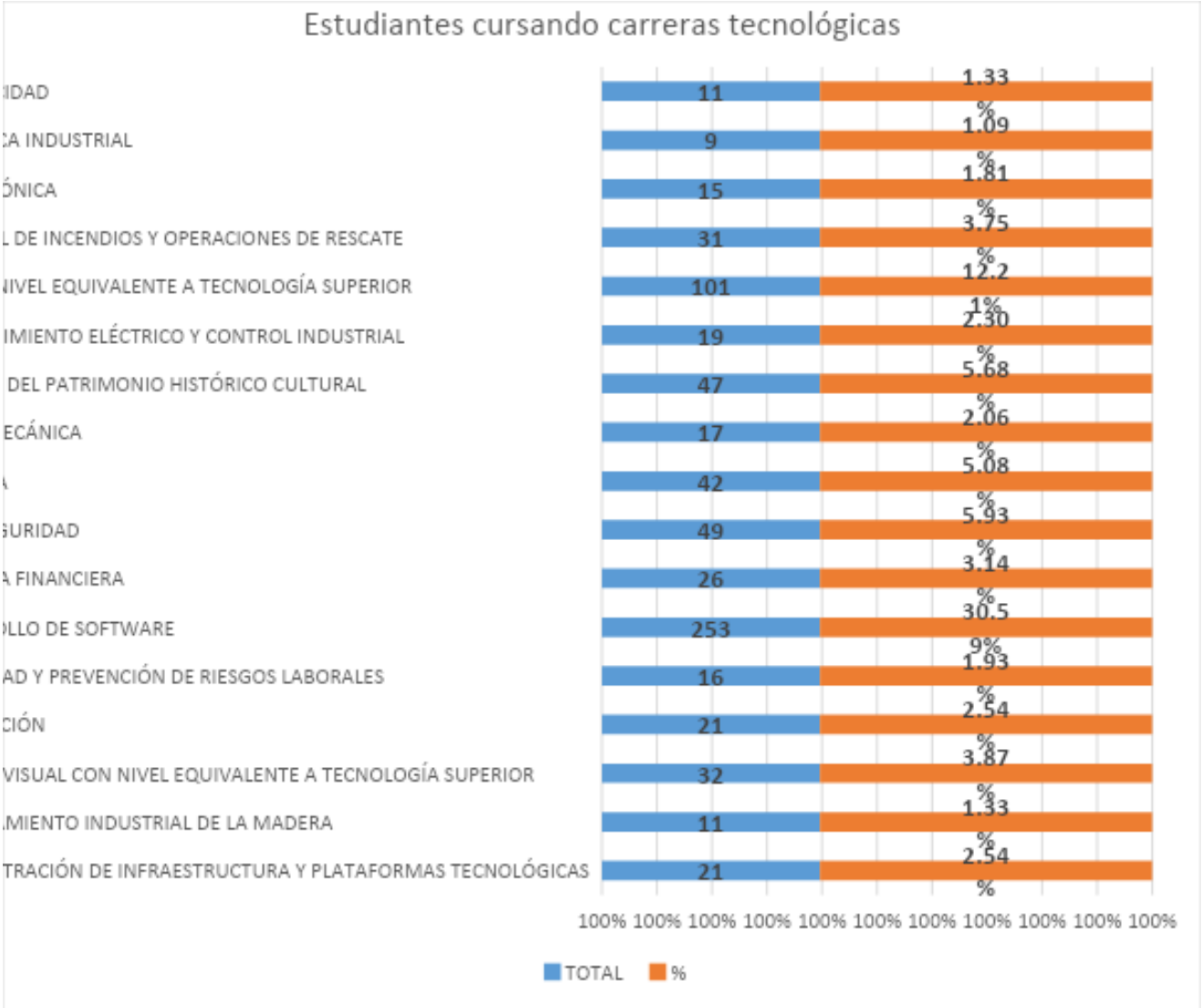

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

La Coordinación de Bienestar Institucional resume la cantidad de estudiantes distribuidos por género respecto a las diferentes carreras con las que cuenta el Instituto.

A continuación, se muestra un gráfico donde se evidencia la información antes mencionada. Como se puede observar predomina la población del género masculino.

Ilustración 16: Género por carrera

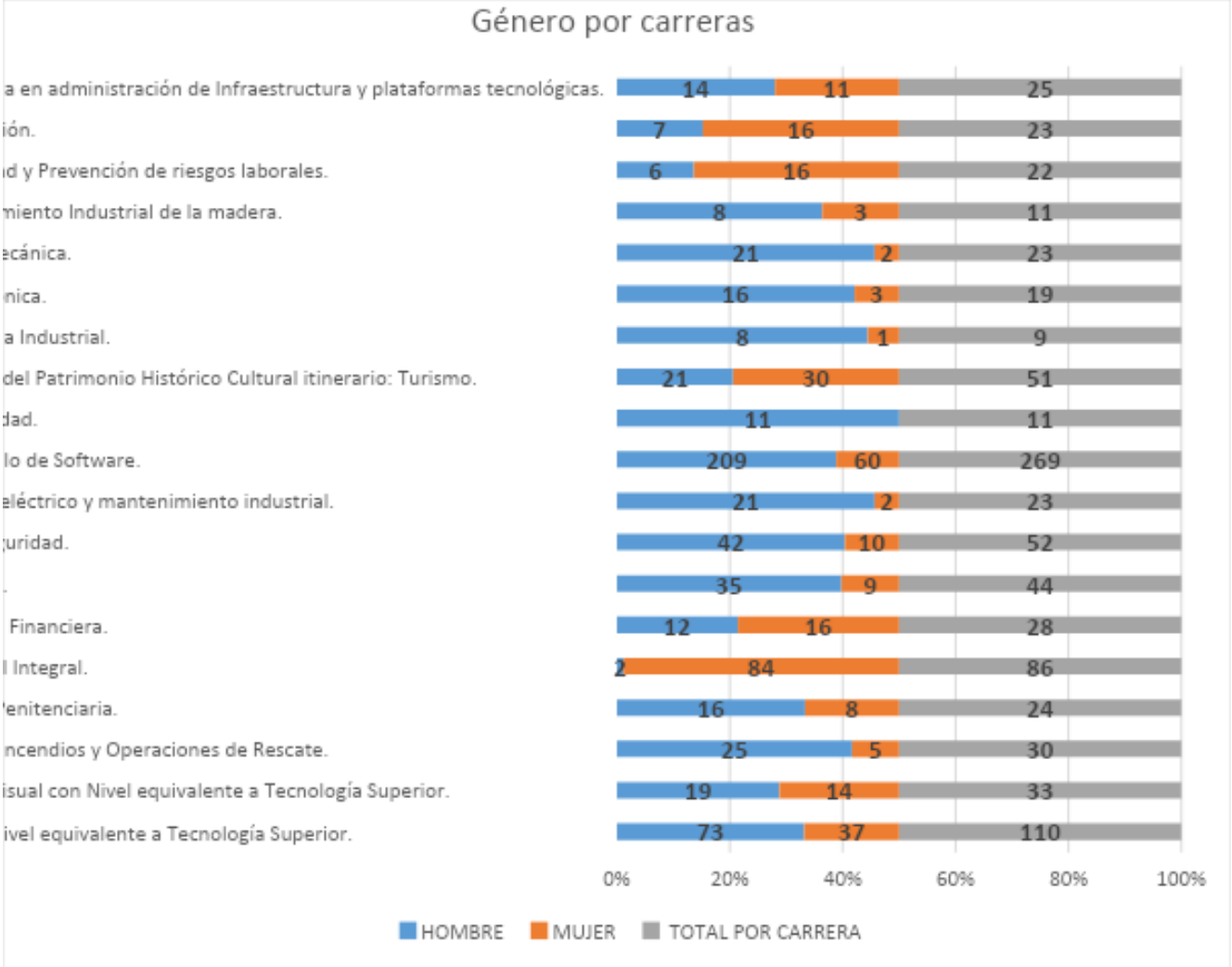

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Teniendo en cuenta el trabajo que se desarrolla en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, la internacionalización también forma parte importante de los procesos que se llevan a cabo en la institución, de ahí que la Coordinación de Bienestar Institucional presente una información precisa relacionada con los estudiantes que proceden de otras latitudes.

A continuación, se ilustra dicha información.

Ilustración 17: País de origen de los estudiantes

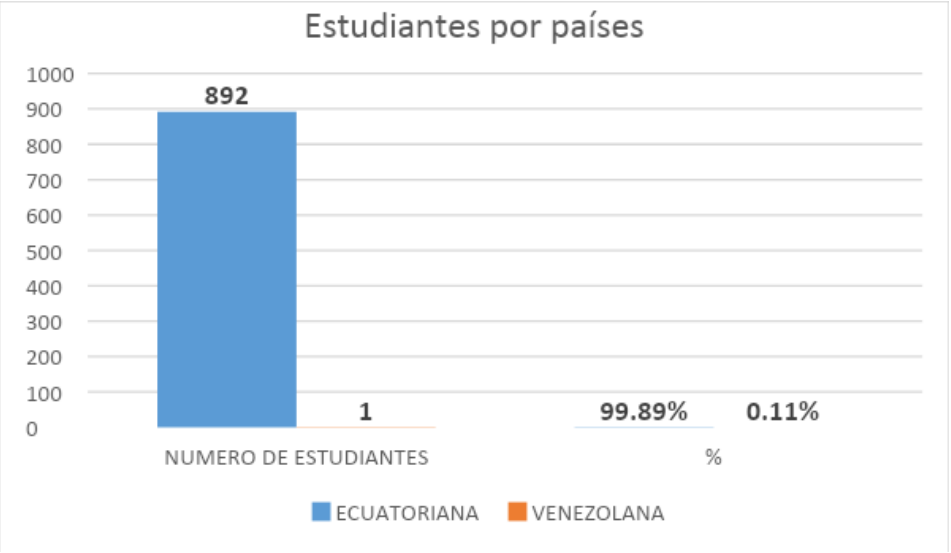

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Como se aprecia en el gráfico anterior el mayor porciento de estudiantes corresponde a la nacionalidad ecuatoriana.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario con el transcurso del tiempo ha ido generando nuevas oportunidades de estudio con la apertura de nuevas carreras, de ésta manera se ha ido extendiendo a lo largo del país y abarca ya un gran número de provincias. En el gráfico que se muestra a continuación se puede constatar dicha información.

Ilustración 18: Provincia de origen de los estudiantes

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Como se observa en el gráfico anterior predomina la población estudiantil desde la provincia del Azuay con 694 estudiantes, además se destacan las provincias de El Oro y Loja con gran número de estudiantes también.

Se realiza una investigación desde la Coordinación de Bienestar Institucional relacionada con la composición étnica estudiantil. En el gráfico que precede se muestra la información al respecto.

Ilustración 19: Composición étnica de estudiantes

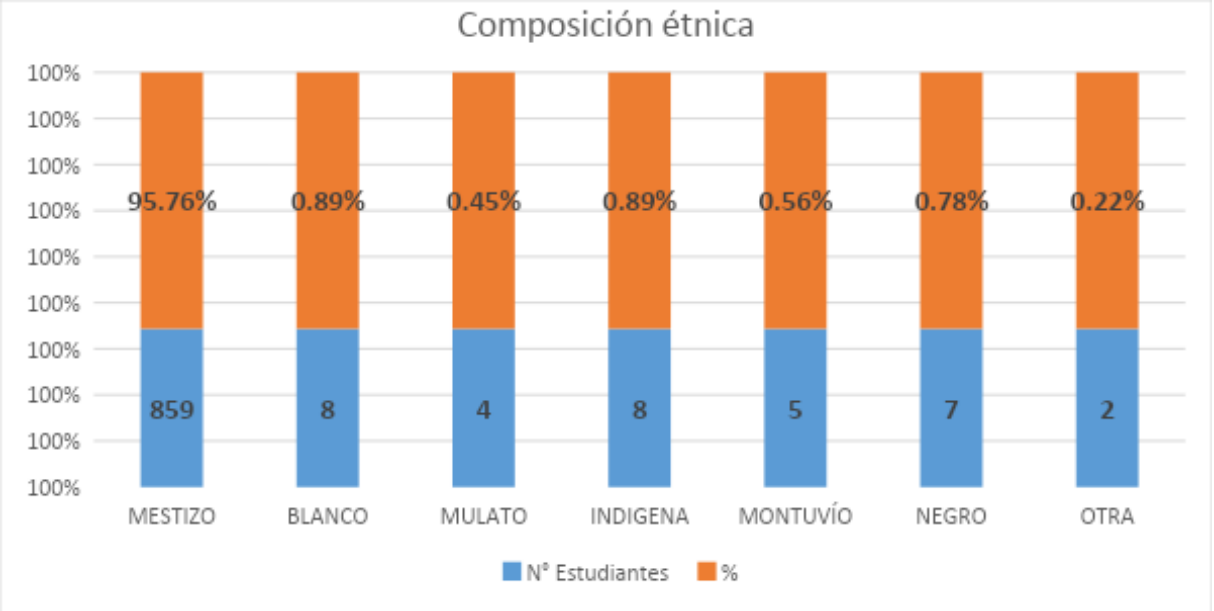

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Como se puede observar en el gráfico anterior el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, cuenta con una población estudiantil mayoritariamente identificada como mestiza, las restantes etnias constituyen poca representatividad dentro de la población estudiantil.

De igual manera la Coordinación de Bienestar Institucional en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario toma en consideración para sus estudios necesarios la cantidad de estudiantes en situación de discapacidad, a partir de ésta información dicha coordinación elabora las estrategias necesarias y las pone en práctica. En el gráfico que se muestra a continuación se evidencia dicha información.

Ilustración 20: Estudiantes en situación de discapacidad.

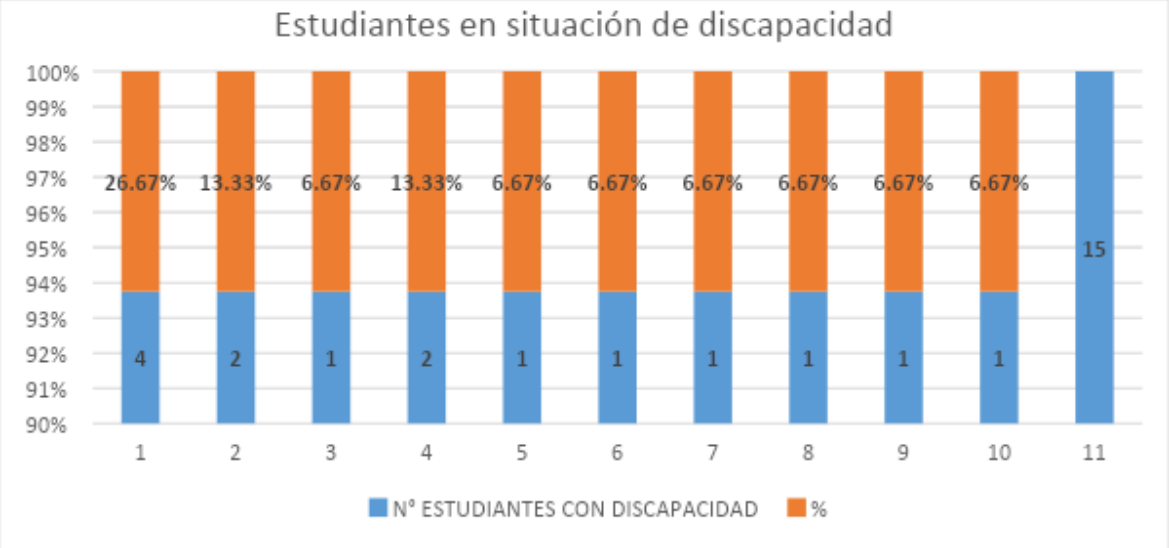

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Como se puede observar en el gráfico que precede, el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario muestra una población estudiantil en situaciones de discapacidad con un valor máximo de 26, 67% siendo la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo de Software la que acoge la mayor cantidad de estudiantes bajo esta condición, le siguen por ése orden las carreras de Tecnología Superior en Big Data y Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio con un 13,6%, así como las carreras de Producción y Realización Audiovisual con Nivel Equivalente a Tecnología Superior, Tecnología Superior en Metalmecánica, Tecnología Superior en Control eléctrico y Mantenimiento Industrial, Tecnología Superior en Ciberseguridad, Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, Entrenamiento Deportivo con nivel Equivalente a Tecnología Superior, y la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, cada una con un 6,67%.

Se muestra a continuación la información relacionada con el vínculo que existe entre los estudiantes y sus respectivas familias, referente a responsabilidad en cuidados de la misma.

Ilustración 21: Estudiantes que tienen a cargo familiares que necesitan cuidado

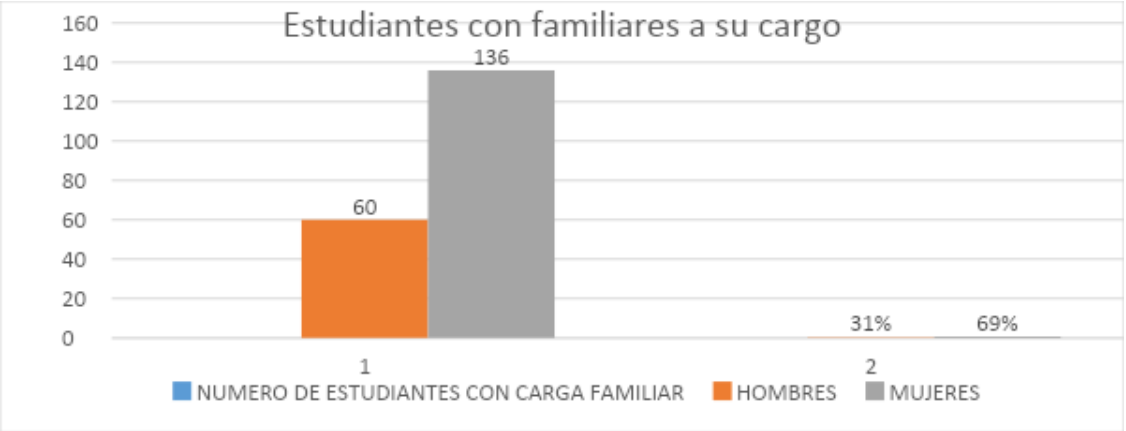

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Como se puede apreciar en el gráfico recae el mayor porcentaje de responsabilidad relacionado con cuidado de la familia sobre la población estudiantil femenina, llegando a un 69% del total de estudiantes con ésta responsabilidad, que es de 196 en total.

Respecto a los estudiantes que laboran también se relaciona la información avalada por la Coordinación de Bienestar Institucional. Se muestran los resultados a continuación.

Ilustración 22: Estudiantes que Actualmente se encuentran laborando

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Los datos emitidos desde la Coordinación de Bienestar Institucional son el resultado de la investigación realizada en las fichas socio económicas de los estudiantes, las mismas arrojaron que existe un total 407 estudiantes de ambos sexos que se encentran laborando al momento de la investigación, recayendo el mayor número sobre la población masculina del Instituto con un 54,55%.

El siguiente gráfico muestra los resultados del trabajo realizado desde la Coordinación de Bienestar Institucional respecto a la remuneración mensual que reciben los estudiantes que son trabajadores.

Ilustración 23: Ingreso mensual que reciben los estudiantes por su empleo

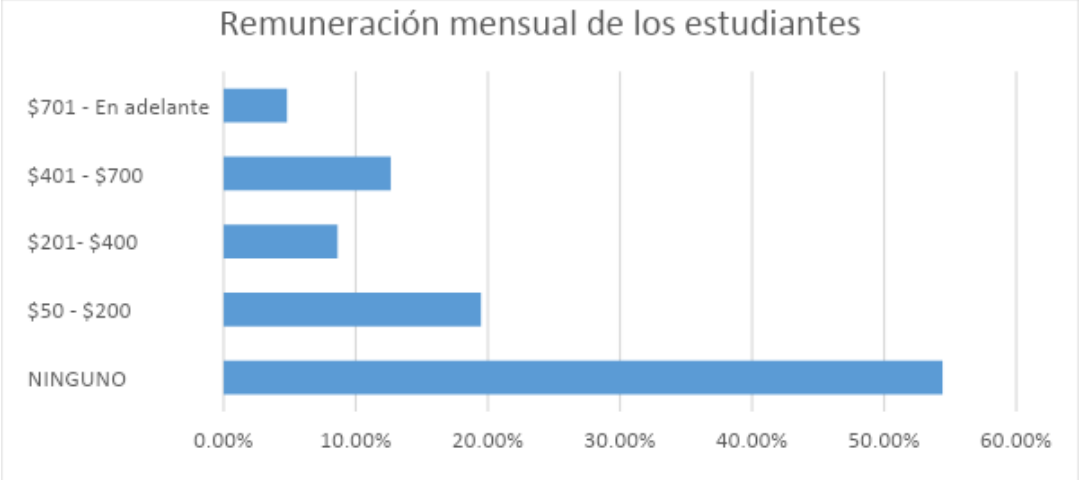

Fuente: Coordinación de Bienestar Institucional.
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

- **Empresas**

El 37.21% de los profesionales técnicos de la provincia de Azuay se encuentran ubicados en la categoría ocupacional de Ciencias e Ingeniería, que por lo general responden a actividades relacionadas con la operación, producción, supervisión, mantenimiento, instalación y reparación de labores técnicas que demandan los diferentes sectores de la industria; el 29.95% pertenece al grupo ocupacional de Otros, la misma que corresponde a las actividades relacionadas a entrenadores de deporte y aptitud física, actividades culturales y culinarias, artes, turismo, tratamiento de belleza y afines, policías, entre otros; seguido del 15.77% que obedece a la categoría de Administración, financiera y apoyo logístico, que entre otras actividades se dedican a la asistencia y apoyo de actividades financieras, contables, aduaneras, logísticas, tributarias, ejecutivas, de control y de administración; el 7.01% de profesionales han venido desempeñando actividades afines al sector de la Construcción; el 5.37% a actividades afines al sector Agropecuario que incluye además la caza, pesca e industria de alimentos; y finalmente, el 4.69% al área de Salud que agrupa a aquella actividades relacionadas al cuidado personal y de salud de terceros, como a la elaboración, arreglo y manejo de aparatos e instrumentos médico

9. El proceso de planificación institucional

9.1 Antecedentes

El Instituto, en su interés de consolidar los pilares fundamentales con los que se presentará, a la comunidad provincial, nacional, estudiantil y académica del país, como una institución educativa responsable y comprometida con la filosofía gubernamental en el Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades"; presenta a la comunidad, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2023-2028, que constituye uno de los instrumentos gerenciales que orienta la ejecución de los programas, proyectos y acciones enfocados a lograr mejores niveles de excelencia institucional dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo.

La Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento 298 de 12 de octubre de 2010, aunque recoge gran cantidad de

principios y derechos para todos los actores de la comunidad académica, lo cual implica una importante evolución en el ámbito de la educación superior, tal como lo prevé la Constitución de 2008; se trata esta de un texto que como todo, es sujeto de perfeccionamiento; por lo tanto, en razón de la necesidad de que la LOES guarde absoluta coherencia y pertinencia con el texto constitucional y partiendo del supuesto de que toda norma es perfectible, se identificó la necesidad de reformarla y apegarla muchísimo más a las necesidades de una sociedad que se encuentra en el constante desarrollo y, que aún tiene muchísimas necesidades en los distintos sectores que la componen; por lo tanto, en agosto de 2018, se inserta una reforma a la LOES y posteriormente a su Reglamento General, la cual entre sus principales ajustes, inserta un importante protagonismo a la educación técnica y tecnológica, al reconocer a los títulos de técnicos y tecnólogos como títulos de tercer nivel, logrando así, prácticamente eliminar la enorme brecha que existía, o que inclusive la misma sociedad fue la encargada de crear entre estos títulos y los títulos universitarios. Se incorpora también la posibilidad de que los Institutos Públicos puedan tener autonomía e inclusive que tengan la posibilidad de convertirse en Institutos Universitarios pudiendo así, otorgar no solo títulos de tercer nivel técnico y tecnológico sino también ofrecer especialidades y maestrías del mismo nivel. Esto sin lugar a duda, no solamente es el norte al que apuntamos como Institución, sino también, es un giro importantísimo bajo el cual la educación técnica y tecnológica inicia una nueva era dentro de la educación superior y la formación de profesionales indispensables y comprometidos con la sociedad.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2023-2028, es el fruto de los aportes y experticias de varios profesionales comprometidos con el que hacer educativo; así como de la base de la experiencia y el aprendizaje institucional acuñado durante varios años en torno a la nueva política de Estado, relacionada con el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior del país y como parte de ésta, a la revalorización de la formación técnica y tecnológica superior articulada a las necesidades del territorio, a la agenda de la productividad, y a los sectores prioritarios entre los que se destaca el de salud, deporte, educación, tecnología y productos madereros procesados.

9.2 Evaluación Externa

En julio 2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), emitió el informe final del proceso de acreditación al Instituto, donde consta la verificación de la visita in situ a todos los institutos con el propósito de levantar información sobre las variables de infraestructura y con la finalidad de profundizar, aclarar y precisar la valoración de los criterios y estándares establecidos en el modelo de evaluación externa se realizaron diálogos virtuales, del 23 al 30 noviembre del 2020.

En la siguiente tabla muestra una descripción de los resultados de la evaluación institucional, en primer lugar, aparecen los resultados generales de la institución por criterios.

Tabla 12: Resultados Generales obtenidos por la institución por criterios

Criterio	Peso Modelo (%)	Valoración del instituto (%)
Organización	20	13,500
Docencia	33	23,5067
Investigación y desarrollo	12	9,7976
Vinculación con la sociedad	6	4,2000
Recursos e infraestructura	21	18,0783
Estudiantes	8	8,0000
Total	100	77,0825

Fuente: CACES
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Ilustración 24: Resultados obtenidos en el proceso de Acreditación del Instituto

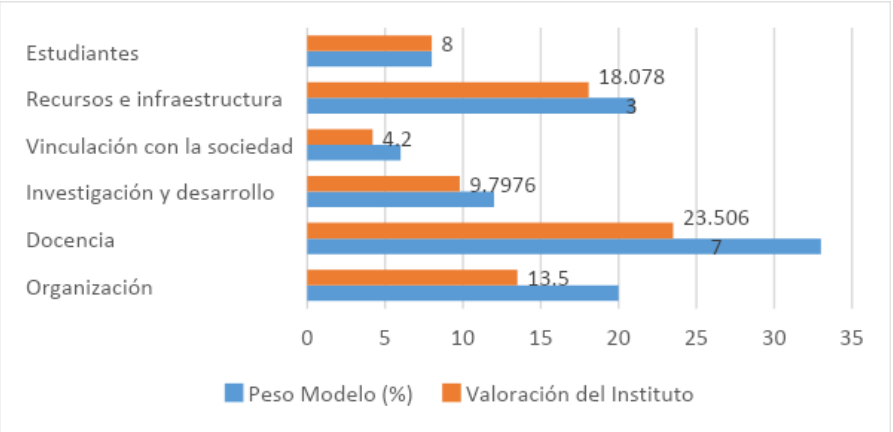

Fuente: CACES
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

El instituto alcanza un desempeño de 77.08%, y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en Proceso de Acreditación, se recomienda al pleno del CACES asignar a este instituto el estatus de ACREDITADO.

9.3 Evaluación del personal académico a su trabajo y desempeño considerando los criterios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

Se trata de un proceso sistemático que tiene como fin mejorar el crecimiento de los docentes en sus diferentes áreas de docencia, investigación y gestión personal académica. Entre la evaluación integral tenemos

Componentes de Evaluación Integral:

Las componentes de evaluación integral del desempeño del personal académico, que fueron tomadas en cuenta para este periodo de evaluación, son:

- Autoevaluación

Se trata de una evaluación de los propios conocimientos, aptitudes sobre el trabajo y desempeño académico.

- Coevaluación

Se la define como la evaluación entre pares basado en criterios predefinidos, en el Instituto la evaluación la realizan los Coordinadores y compañeros del área.

- Heteroevaluación.

Es la evaluación que realiza una persona hacia otra. En el Instituto la evaluación la hacen los estudiantes a los docentes sobre el aprendizaje impartido dentro y fuera de las horas clase.

Áreas de Evaluación

En este proceso fueron evaluadas las siguientes Áreas cada una de ellas con sus componentes y ponderaciones específicas.

- Actividades de Docencia**:**

Tabla 13: Porcentaje considerada en cada componente de Actividades de Docencia.

Componentes		Ponderación
Autoevaluación		15%
Coevaluación	Por pares	30%
	Directivos	20%
Heteroevaluación		35%

. **Fuente:** Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

- Actividades de Investigación:

Tabla 14: Porcentaje considerado en cada componente de Actividades de Investigación.

Componentes		Ponderación
Autoevaluación		20%
Coevaluación	Por pares	40%
	Directivos	40%

Fuente: Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

- Actividades de Gestión Académica:

Tabla 15: Porcentaje considerado en cada componente de Actividades de Gestión Académica.

Componentes		Ponderación
Autoevaluación		20%
Coevaluación	Por pares	30%
	Directivos	40%
Heteroevaluación		10%

Fuente: Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Con este proceso tiene como fin potencializar las fortalezas y superar las debilidades encontradas para alcanzar la calidad institucional, mediante un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo que permita identificar las fortalezas y debilidades de la institución.

9.3.1 Resultados de la Evaluación por carreras

En Las siguientes tablas y gráficos se presentan los promedios por carrera de cada uno de las fases de evaluación: Actividades de Docencia, Actividades de Gestión y Actividades de investigación.

Fase Actividad de Docencia

Los docentes fueron evaluados en la fase de Actividades de Docencia, en la siguiente tabla se muestra los promedios de cada una de las carreras del Instituto.

	CARRERAS	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE DOCENCIA JUNIO-OCTUBRE 2020	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE DOCENCIA DICIEMBRE 2020-MAYO 2021	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE DOCENCIA JUNIO-OCTUBRE 2021	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE DOCENCIA DICIEMBRE 2021-ABRIL 2022
1	Tecnología Superior en Desarrollo de Software.	9,54	9,54	9.58	9.63
2	Tecnología en Análisis de Sistemas	9,59	9,67	9.60	9.74
3	Entrenamiento Deportivo con nivel de	9,75	9,77	9.71	9.71

	Equivalente a Tecnología Superior				
4	Tecnología Superior en procesamiento Industrial de la Madera	9,51	9,79	9.61	9.54
5	Tecnología Superior en Mecánica Industrial.	9,41	9,74	9.77	9.84
6	Tecnología Superior en Electricidad.	9,67	9,69	9.74	9.65
7	Tecnología Superior en Accesoria financiera	9,77	9,62	9.84	9.68
8	Tecnología Superior en Seguridad Penitenciaria	9,58	9,79	9.69	9.60
9	Tecnología en Desarrollo Infantil Integral.	9,91	9,89	9.71	9.86
10	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate	9,96	9,72	9.42	9.37
11	Tecnología Superior de Seguridad y Orden Público	N/A	N/A	9.66	9.74
12	Tecnología Superior en Big Data	N/A	N/A	N/A	9.68
13	Tecnología Superior en Ciberseguridad	N/A	N/A	N/A	9.70
14	Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural.	N/A	N/A	N/A	9.75
15	Producción y Realización Audiovisual con Nivel equivalente a Tecnología Superior.	N/A	N/A	N/A	9.68
	PROMEDIO	**9,67**	**9,54**	**9.67**	**9.68**

Fuente: Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Fase: Actividades de Gestión

Los docentes fueron evaluados en la fase de Actividades de Gestión, en la tabla siguiente se muestra los promedios de cada una de las carreras del Instituto.

	CARRERAS	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE GESTIÓN JUNIO-OCTUBRE 2020	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE GESTIÓN DICIEMBRE 2020-MAYO 2021	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE GESTIÓN JUNIO-OCTUBRE 2021	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE GESTIÓN DICIEMBRE 2021-ABRIL 2022
1	Tecnología Superior en Desarrollo de Software.	9,58	9,64	9.73	9.74
2	Tecnología en Análisis de Sistemas	9,70	9,77	9.67	9.75
3	Entrenamiento Deportivo con nivel de Equivalente a Tecnología Superior	9,53	9,82	9.50	9.59
4	Tecnología Superior en procesamiento Industrial de la Madera	9,85	9,66	9.47	9.61
5	Tecnología Superior en Mecánica Industrial.	9,77	9,82	9.47	9.88
6	Tecnología Superior en Electricidad.	9,71	9,60	9.64	9.73
7	Tecnología Superior en Accesoria financiera	9,66	9,86	9.87	9.05
8	Tecnología Superior en Seguridad Penitenciaria	9,72	9,73	9.44	9.77
9	Tecnología en Desarrollo Infantil Integral.	9,75	9,75	8.72	9.60
10	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate	9,93	9,68	9.85	9.58
11	Tecnología Superior de Seguridad y Orden Público	N/A	N/A	9.72	9.89
12	Tecnología Superior en Big Data	N/A	N/A	N/A	9.86
13	Tecnología Superior en Ciberseguridad	N/A	N/A	N/A	9.62
14	Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural.	N/A	N/A	N/A	9.78
15	Producción y Realización Audiovisual con Nivel equivalente a Tecnología Superior.	N/A	N/A	N/A	9.62
	PROMEDIO TOTAL	**9,72**	**9,73**	**9.55**	**9.67**

Fuente: Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

Actividades de Investigación

En esta fase la carrera de nuestro Instituto tiene docentes en el ámbito investigativo, los mismos que fueron evaluados.

	CARRERAS	PRIMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN JUNIO-OCTUBRE 2020	PRIMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DICIEMBRE 2020-MAYO 2021	PROMEDIO PONDERADO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN JUNIO-OCTUBRE 2021	PRO PON ACTIV INVE DIC 2021-A
1	Tecnología Superior en Desarrollo de Software.	9,32	9,44	9.66	
2	Tecnología en Análisis de Sistemas	9,58	9,65	9.93	
3	Entrenamiento Deportivo con nivel de Equivalente a Tecnología Superior	9,82	9,01	9.77	
4	Tecnología Superior en procesamiento Industrial de la Madera	8,74	8,82	9.46	
5	Tecnología Superior en Mecánica Industrial.	9,08	8,73	9.00	
6	Tecnología Superior en Accesoria financiera	10,00	9,79	9.84	
7	Tecnología Superior en Electricidad.	N/A	9,89	9.82	
8	Tecnología en Desarrollo Infantil Integral.	N/A	N/A	8.51	
9	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate	N/A	N/A	9.67	
10	Tecnología Superior en Seguridad Penitenciaria	N/A	N/A	N/A	
	PROMEDIO TOTAL	**9,42**	**9,42**	**9.64**	

Fuente: Unidad de Aseguramiento de la calidad del instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

9.4 Monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI 2018- 2022

En diciembre 2020, a través de la Unidad de Planificación y gestión de la calidad, se elabora el diagnóstico al PEDI, concluyendo que es pertinente su reestructuración debido a que se perfila a ser instituto universitario.
El seguimiento para cada una de las comisiones que formaban parte de la comunidad educativa del Instituto Superior como consta en el PEDI 2018-2022, permite establecer un porcentaje de cumplimiento y una nueva línea base para el diseño del nuevo PEDI 2023-2028.

Con el seguimiento de ejecución se pretende obtener un resumen del nivel de cumplimiento del PEDI 2018-2022 y los puntos identificados como primordiales para dar cumplimiento y los que se indican para una mejora en la elaboración de nuevos objetivos y actividades del nuevo Plan.

Tabla 16: Resumen al cumplimiento al PEDI 2018-2022.

DEPENDENCIA	DIFICULTADES ENCONTRADAS	DETERMINACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS
Rectorado	El no manejo de un presupuesto directo para cumplir con todas las necesidades del Instituto	Exhortar al cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de las unidades de análisis Socialización con las dependencias el propósito de la información efectiva de metas ejecutados por los períodos semestrales y el período anual. Revisión permanente de instrumentos para concordancia de POA-PEDI Optimización y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes
Vicerrectorado Académico	Investigar informes estadísticos y descriptivos del entorno Realizar informes estadísticos y descriptivos del entorno Rediseño o ajuste de carreras	Analizar la pertinencia y factibilidad de las modalidades y las tendencias del mercado.
Unidad de Servicios de Biblioteca	Codificar el nuevo material bibliográfico de acuerdo a la clasificación DEWEY.	Ingresar el material bibliográfico existentes en la unidad al sistema KOHA.
Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Ejecución del proceso de Autoevaluación por carreras del Instituto. Ejecución del proceso de Autoevaluación institucional.	Coordinar el proceso de Evaluación Institucional con fines de Acreditación.

Unidad de Comunicación	Realizar un estudio sobre el posicionamiento actual del Instituto por falta de presupuesto	un estudio de posicionamiento online (redes sociales, SEO y reputación online)
Secretaría General	Capacitar el personal de Secretaría General sobre el sistema informático para matrículas, gestión documental y fichas de estudiantes.	Propiciar la aprobación del Reglamento de Gestión Documental y Archivo para el manejo y definición de procesos claros para el manejo y mantenimiento de archivos institucionales.
Coordinación de Bienestar Institucional	Gestión Social, deportivo y cultural Becas estudiantiles depende de la SENESCYT	Potenciar los servicios del departamento médico Ejecutar procesos de motivación para la comunidad institucional
Procuraduría General		Crear modelos y plantillas con normativa actualizada para que conste en los contratos y convenios nacionales e internacionales de los cuales el Instituto sea parte.
Unidad de relaciones Internacionales e Institucionales	Elaborar proyectos y convenios bilaterales y multilaterales de cooperación académica, técnica y/o financiera. Gestionar fondos no reembolsables, nacionales e internacionales y becas internacionales	Asesorar y acompañar a las unidades académicas en los procesos de internacionalización del Instituto.
Coordinación Estratégica	Brindar soporte técnico y mantenimiento de los recursos tecnológicos	Contar con un manual de funciones y procesos institucionales. Fortalecer la planificación y gestión estratégica del Instituto
Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad	Estándares e indicadores Institucionales que contribuyan a medir la gestión institucional. Sistema de gestión de la calidad por procesos.	Evaluar el plan operativo, PEDI
Unidad de Tecnología de	Planificar capacitaciones en tecnología de la	Fortalecer la automatización de procesos

Información y Comunicación	información y comunicación en la UTIC.	Soporte técnico, buen uso, capacidad, disponibilidad y mantenimiento de los recursos tecnológicos.
Dirección Administrativa Financiera	Dar seguimiento al plan anual de vacaciones	Monitorear la correcta aplicación de mecanismos, instrumentos y procedimientos de control interno de talento humano
Unidad Administrativa	Administrar de manera eficiente la cuenta de "Caja Chica" de la Institución.	Definir y actualizar los procesos administrativos
Unidad de Talento Humano	Realizar procesos de capacitación e inducción al personal docente y administrativo; en temas relacionados a lo dispuesto en la ley orgánica de servicio público, su reglamento general y normativa interna de la institución.	Elaborar informes de acuerdo a lo requerido por las autoridades y demás instancias de la institución.
Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional	Capacitación unidades de seguridad	Plan de riesgos del Instituto
Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	Ejecutar un Mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias.	Ejecutar mingas de mantenimiento de espacios
Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados	Taller metodológico a docentes capacitadores.	Calificar como Instituto calificador de competencias por parte de SETEC.
Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Realizar encuestas a graduados respecto a planificación curricular de carreras.	Socializar el Reglamento de vinculación con la colectividad del Instituto.
Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Ejecutar los talleres planificados en el marco del proyecto Ejes de igualdad (SENESCYT)	Fomentar una cultura de investigación en la comunidad académica

Centro de Idiomas.	Revisión de documentos académicos: sílabos, planes de clase e instrumentos de evaluación.	Revisión del proyecto de carrera, y el micro currículo de cada carrera.

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto
Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad del Instituto

9.5 Modelo Educativo – Pedagógico

El Modelo Pedagógico para el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, frente a la comunidad académica, ofrece a través de su práctica un horizonte claro, una carta de navegación donde se sustentan los porqués de los propósitos educativos de este nivel.
Ello articula los esfuerzos individuales, da sentido y fundamento a los proyectos académicos particulares de las unidades académicas y de sus docentes. El Modelo Pedagógico, presenta las relaciones existentes entre los diferentes elementos que hacen parte del proceso educativo.

Una educación tecnológica de tendencia para el siglo XXI

Para lograr que el conocimiento ocupe el papel indicado se requiere la construcción y participación activa de los involucrados en el proceso pedagógico que centre el currículo en el educando, particularmente en el desarrollo de sus competencias, de manera tal que se logre una convergencia entre lo individual y lo social en aspectos ligados a lo cognitivo, afectivo y psicológico, que potencien una capacidad adaptativa al entorno generado en los últimos años. Solo así se podrá estimular la creatividad y la innovación para enfrentar los retos planteados por dicho entorno, desde una perspectiva holística y transdisciplinaria, capaz de superar los modelos heredados del siglo XX, centrados en la adquisición de información. En este nuevo marco contextual, el papel del docente se debe redefinir, pasando de ser un transmisor de conocimientos a un gestionador de ambientes de aprendizaje (García, 2011).

Por lo anteriormente expuesto, se considera que para el siglo XXI, necesariamente la educación debe incluir:

- Conocimientos, traducidos en competencias técnicas específicas que les conecten aún más con las tendencias e innovaciones del mundo en constante cambio y movimiento. (Consejo de asesoramiento acádemicos de los Institutos Superiores Tecnológicos, 2018)
- Habilidades de lectura, escritura y computación, al respecto y como bien lo señala Toffler, (2016) "no es suficiente leer y escribir, habrá que aprender, desaprender y reaprender", lo cual exige que las competencias adquiridas durante la educación

básica y el bachillerato posibiliten que los estudiantes estén verdaderamente preparados para incursionar en la educación superior y hayan desarrollado habilidades de reflexión crítica, auto cuestionamiento, entre otras; pero sobre todo aquellas que puedan parecer obvias como la lectura analítica de los textos.

- Lengua extranjera o segundo idioma: En la economía global el manejo de una segunda lengua se convierte en un elemento fundamental que impacta tanto el desempeño profesional como la seguridad y desarrollo del propio alumno. Quienes no manejen una lengua extranjera quedarán relegados a empleos mal pagados y, la mayoría de las veces, insatisfactorios; esta realidad se acrecienta aún más en el itinerario técnico tecnológico, pues conocemos que los actuales productores de tecnología generalmente son países como Alemania, Finlandia y China, que desarrollan sus productos y teorías en idiomas como el inglés y sus idiomas nativos.
- Manejo y actualización en las TIC´s: es decir, en el uso de redes y demás tecnologías, herramientas multi e hipermedia, ello les permitirá enfrentar adecuadamente la evolución tecnológica actual.
- Competencias para la tecnología emergente: Las personas de este siglo deberán ser capaces de desarrollar habilidades acordes a la sociedad cambiante y tecnológica.
- Habilidades analítico cognitivas: Estas se consideran claves en los puestos laborales actuales.
- Pensamiento crítico: capaz de discriminar y seleccionar información relevante; para desempeñarse con éxito en el mundo contemporáneo.
- Toma de decisiones, oportuna y asertiva: elegir una opción entre las disponibles, a efectos de resolver un problema actual o potencial de manera rápida, precisa, directa y eficaz.
- Solución de problemas: Los profesionales actuales de todas las áreas deben saber resolver los problemas que se les presentan diariamente en su ejercicio profesional.
- Trabajo en equipo: esta competencia es fundamental en el momento actual, quien no sepa trabajar con otros profesionales, incluso de otras profesiones, de manera articulada, no podrá aspirar a ocupar puestos relevantes.
- Capacidades de liderazgo: saber dirigir equipos multidisciplinarios y delegar responsabilidades es fundamental para ocupar cargos directivos y de toma de decisiones.
- Formación polivalente: el siglo XXI exige para todas las profesiones una formación polivalente. Ya no es suficiente el conocimiento y manejo de competencias inherentes a su disciplina, es imperativo adquirir conocimiento y desarrollar competencias de otras disciplinas.
- Integrar la formación teórica con la práctica desde el saber hacer complejo, mediante estancias no sólo en las IES sino también en los entornos laborales reales y con métodos de un aprendizaje basado en proyectos.
- Internacionalización: si las instituciones no cuentan con sedes suficientes diseminadas en el planeta, esto se puede lograr mediante convenios entre instituciones similares.
- Formación Cívica: mantenerse actualizado sobre literatura cívica posibilitará identificar, conocer y aplicar los derechos ciudadanos y sus implicaciones locales y globales, sus responsabilidades sociales y el compromiso con su comunidad.
- Respeto y tolerancia: las tendencias actuales globales señalan la pertinencia de prepararse para comprender la diversidad humana en culturas, idiomas, tradiciones, necesidades, diversidad de pensamientos, de religiones y concepciones filosóficas, la

promoción del respeto a los demás y la tolerancia son elementos fundamentales para poder convivir adecuadamente en estas nuevas circunstancias mundiales, además es de gran importancia la relación con la naturaleza y el medio ambiente, considerados como otros elementos que hay que respetar.

- Formación permanente: en este contexto el egresado deberá seguir actualizando sus conocimientos en el área específica.

Modelo curricular del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario

El modelo curricular del Instituto Superior Tecnológico del Azuay posee como axil el planteamiento de construcción de un "nuevo modelo de formación universitaria" planteado por Elizabeth Larrea (2014), considerando que:

- Los ejes básicos de sustentación y sostenibilidad de la calidad de la educación superior, radican en las transformaciones de las matrices de organización del conocimiento, organización académica y organización de los aprendizajes, lo que hace que cualquier modelo serio de cambio deba proponer la integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior: formación, investigación y gestión del conocimiento (vinculación con la sociedad), formando plataformas que se enlazan en cada uno de los procesos de gestión académica.
- Cualquier reforma que se plantee en la educación superior debe tomar en cuenta los desafíos que sostiene Edgar Morín (1999), referidos a lograr la contextualización e integración de saberes, la complejización del conocimiento y la democracia cognitiva. Ello llevaría a este tipo de Instituciones de Educación Superior, como plantea el mismo autor, a la "revolución paradigmática" o la llamada también, "reforma del pensamiento".
- Los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial, las reformas académicas, normativas, perspectivas y planes de desarrollo, visiones y necesidades de los actores y sectores, si queremos hacer de las IES instituciones pertinentes y de calidad.
- La consolidación de la calidad de las IES, no radica exclusivamente en la medición de los estándares y en las restricciones de operación, sino en las posibilidades de la gestión de redes interinstitucionales, donde las de más alta producción de conocimiento y aprendizajes, posibiliten al resto el mejoramiento de capacidades y competencias, compartiendo talento humano, programas, infraestructura científica y pedagógica y los modelos de gestión.
- Los nuevos horizontes de formación del talento humano de la nación deberán centrarse en sus capacidades cognitivas para la creación y reconstrucción del conocimiento en contextos de investigación e innovación. Para ello, la educación superior deberá proporcionar ambientes de aprendizaje con claras dinámicas de organización del conocimiento y los saberes, que produzcan espacios sociales y

epistemológicos para interpretar los desafíos de la realidad, orientados a la implicación con su transformación, en el marco de una formación ciudadana e intercultural.

Ejes de la trasformación académica para el Instituto Superior Universitario del Azuay

- La organización y ordenamiento curricular de las carreras superiores tecnológicas universitarias deben integrar las funciones de formación, investigación y vinculación en los campos de formación, unidades, contenidos básicos y transversales para su armonización nacional y reconocimiento internacional.
- Modalidades de aprendizaje centradas en la gestión de los ambientes y convergencia de medios educativos presenciales y virtuales, con formas de aplicación de los procesos pedagógicos de carácter abierto, sistemático y colaborativo.
- La organización de los aprendizajes basado en los tiempos, ambientes y actividades necesarias para el desarrollo de logros y resultados de aprendizaje evidenciando conocimientos (disciplinares, profesionales, investigativos y de contextos y saberes), prácticas de aplicación y experimentación, procesos tutoriales y trabajo autónomo.
- La investigación para el aprendizaje y la investigación aplicada para la producción del conocimiento, apropiación, transferencia y distribución de saberes, cuya gestión social posibilite plataformas de colaboración con actores y sectores productivos, sociales, ambientales, académicos y culturales.
- La identificación de los niveles de concreción del currículo de las diferentes carreras del Instituto Superior Universitario del Azuay, en donde se identificará el marco, meso y micro currículo que maneja la institución.

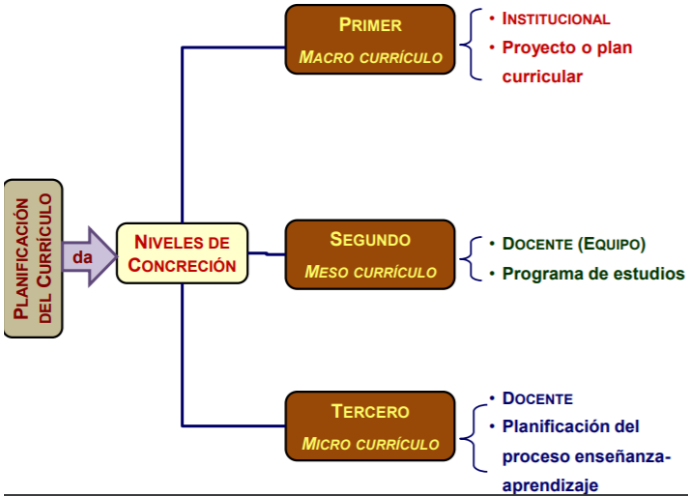

El currículo para la formación del nuevo profesional superior tecnológico universitario es un proceso continuo de investigación y evaluación de aprendizaje en correspondencia a las tendencias de la ciencia, la tecnología, la sociedad, la profesión y del tejido de interacciones de los actores educativos; así como las tensiones del conocimiento que deben ser resueltas a través de este tipo de formación.

El modelo curricular en la formación técnica y tecnológica superior universitaria está orientado a generar experiencias de aprendizaje que vinculen el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo, desarrollando una serie de saberes y competencias que van incidiendo sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su transformación.

Dominios Académicos y Científicos

El Instituto Superior Universitario del Azuay, integrará a la investigación en dos perspectivas. Por una parte la investigación formativa como eje articulador de todas las carreras, se orienta al aprendizaje de los fundamentos, las técnicas y los procedimientos básicos de la investigación durante la formación profesional, el trabajo de unidad curricular, los proyectos de investigación por periodo académico; constituyen los resultados de la indagación, aplicación , evaluación y sistematización rigurosa del aprendizaje práctico y la práctica pre profesional a lo largo de la carrera, con el enfoque de investigar para aprender, y al hacerlo, aprender a investigar.

La investigación se sustenta en el conocimiento profundo de las problemáticas del contexto en el manejo de los fundamentos teóricos del conocimiento y los saberes que respaldan la formación, los modelos y métodos profesionales, y en el dominio de las herramientas y procesos metodológicos.

El modelo de investigación es un mecanismo de integración, articulación y operacionalización en las unidades de organización curricular de los componentes fundamentales del currículo: asignaturas – cursos, líneas estratégicas, procesos, programas y proyectos de investigación (formativos y científicos) e innovación. La investigación cumplirá dos procesos fundamentales: producir conocimiento y la resolución de problemas prácticos.

Para el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario la investigación se estructurará y ejecutará de acuerdo con lo establecido en los objetivos de la formación profesional, los mismos que se derivan de las problemáticas identificadas en el análisis de pertinencia en relación a los campos de formación y la correspondiente formulación del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje.

Se identifican tres enfoques para el desarrollo e implementación del proceso de investigación formativa a lo largo de la formación profesional, con sus correspondientes estrategias y resultados:

Enfoque exploratorio: este enfoque hace referencia al acercamiento al objeto de estudio, para la integración de conocimiento nuevo contemplando los saberes previos, valoraciones y expectativas de los estudiantes, realizando uso de métodos y técnicas de investigación básicas.

Enfoque descriptivo: El enfoque descriptivo se enfoca a la identificación diagnóstica del objeto de estudio, en referencia a sus características fundamentales. Implica recoger información y datos que respondan a elementos fundamentales, se considera uno o varios elementos, pero

sin establecer relaciones; por lo que puede utilizar técnicas como el registro, la encuesta, la entrevista, el estudio etnográfico, entre otras, y así desarrollar procesos de análisis, distinción, organización y caracterización, logrando especificar características, propiedades y perfiles de los hechos o fenómenos investigados.

Enfoque transformacional: contempla los conocimientos adquiridos en torno al objeto de estudio con sus posibilidades concretas de aplicación, por lo que pueden realizar propuestas, estrategias, planes de acción, de mejora, emergentes, etc., que permiten poner a prueba el conocimiento obtenido por la vía de la indagación en contextos concretos de aplicación. Las técnicas que se emplean dentro de este enfoque son las propias de la indagación, validación y sistematización, a través de planes de acción, estrategias de intervención, informes de validación, entre otras, que permiten la elaboración de planteamientos teóricos.

Como aporte a la investigación formativa se operacionaliza mediante "proyectos de integración de conocimientos", los cuales definen los fines y propósitos de formación, las orientaciones metodológicas, las integraciones curriculares y los mecanismos de gestión de la investigación en sus diferentes momentos y niveles.

Dominios Académicos y Científicos:

OBJETIVOS	POLÍTICAS	METAS	PROBLEMAS ZONALES (Agenda Zonal 6)	AMPLIO	ESPECÍFICO
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.	Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021. Incrementar de US$ 55,2 a US$ 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.	Promover el desarrollo de actividades productivas y la generación de capacidades locales para disponer de mano de obra calificada para procesos tecnológicos y científicos, aprovechando la oferta universitaria en la Zona 6 y la masa crítica de jóvenes profesionales que retornarán en los próximos años del exterior, concluyendo sus estudios de postgrado. Promover la implementación de parques tecnológicos y plataformas de investigación y transferencia de conocimiento como un elemento fundamental para la transformación productiva. Creación de una IDE (Infraestructura de datos espaciales cantonal), con la línea de acción de "Creación de una plataforma de visualización, consulta y fundamentalmente, de descarga de información geográfica y alfanumérica estandarizada, donde consten datos procesados y por procesar, así como también información generada por la Corporación Municipal.	06. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	1. Tecnologúas de la Información y comunicación (TIC)

DOMINIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS				
DENOMINACIÓN	**DEFINICIÓN**	**ÁREAS DE APLICACIÓN**	**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**	**CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADOS**
Tecnología Superior Universitaria en Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas.	Administrar la Infraestructura y Plataformas Tecnológicas con conocimientos técnicos, tecnológicos que mediante el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades contribuyan hacia la competitividad de las organizaciones públicas y privadas a través del uso de la tecnología; instalando, operando y administrando infraestructura y plataformas de servicios informáticos y tecnológicos con el objeto de asegurar la continuidad operacional de los servicios TI de las distintas instituciones, generando soluciones eficientes y eficaces a través de la tecnología e innovación, la gestión de base de datos, de sistemas operativos, de servidores web, cloud computing, del bussiness analytics y de la seguridad informática lo cual se articula con los lineamientos de la planificación nacional y cambio de la matriz productiva y de servicios, demostrando en la praxis profesional una actitud ética y humanista.	Tecnología de la información y comunicación del sector productivo y de servicios.	Infraestructura y Plataformas Tecnológicas	Metodologías para la implementación de soluciones de infraestructura y plataformas tecnológicas. Gestión de Servicios de TI. Seguridad de la Información sensible de las entidades Públicas y Privadas. Redes y Telecomunicaciones Virtualización y computación en la Nube

MEGATENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	CAMPOS DEL CONOCIMIENTO QUE UTILIZARÁ ISTA UNIVERSITARIO (ACTUALES Y FUTURAS)		DOMINIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS									
	AMPLIO	ESPECÍFICO	DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	ÁREAS DE APLICACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADOS	DOMINIOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CARRERAS DE GRADO	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARRERAS	ÁREAS DE APLICACIÓN
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	06. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	1. Tecnologías de la Información y comunicación (TIC)	Tecnología Superior Universitaria Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas.	Administrar la Infraestructura y Plataformas Tecnológicas con conocimientos técnicos, tecnológicos que mediante el desarrollo de competencias, destrezas y habilidades contribuyan hacia la competitividad de las organizaciones públicas y privadas a través del uso de la tecnología; instalando, operando y administrando infraestructura y plataformas de servicios informáticos y tecnológicos con el objeto de asegurar la continuidad operacional de los servicios TI de las distintas instituciones, generando soluciones eficientes y eficaces a través de la tecnología e innovación, la gestión de base de datos, de sistemas operativos, de servidores web, cloud computing, del bussiness analytics y de la seguridad informática lo cual se articula con los lineamientos de la planificación nacional y cambio de la matriz productiva y de servicios, demostrando en la praxis profesional una actitud ética y humanista.	Tecnología de la información y comunicación del sector productivo y de servicios.	Infraestructura y Plataformas Tecnológicas	Metodologías para la implementación de soluciones de infraestructura y plataformas tecnológicas. Gestión de Servicios de TI. Seguridad de la Información sensible de las entidades Públicas y Privadas. Redes y Telecomunicaciones Virtualización y computación en la Nube	Tecnologías de la información y Comunicación	Infraestructura y Plataformas Tecnológicas	Tecnología Superior Universitaria en Administración de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas.	TICs y Educación. Redes de Infraestrucutra y Telecomunicaciones. Ciudades Inteligentes; sostenibles e inclusivas. Big data and Business Analytics TIC y Producción	Tecnología de la información y comunicación del sector productivo y de servicios.

Dominios Carreras Instituto:

DOMINIOS	CAMPO AMPLIO		CAMPO ESPECÍFICO		CAMPO DETALLADO		CARRERAS DE GRADO		TITULACIONES DE GRADO	
Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	6	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	3	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	A	Tecnología Superior en Desarrollo de Software	01	Tecnólogo Superior en Desarrollo de Software
Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	6	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	2	Diseño y administración de redes y bases de datos	B	Tecnología Superior en Big Data	01	Tecnólogo Superior en Big Data
Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	6	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	1	Tecnología de la información y la comunicación (TIC)	3	Desarrollo y análisis de software y aplicaciones	C	Tecnología Superior Cyberseguridad	01	Tecnólogo Superior en Cyberseguridad
Administración	4	Administración	1	Educación Comercial y administración	1	Contabilidad y Auditoría	A	Tecnología Superior en Tributación	01	Tecnólogo Superior en Tributación
Administración	4	Administración	1	Educación Comercial y administración	2	Gestión Financiera	B	Tecnología Superior en Asesoría Financiera	01	Tecnólogo Superior en Asesoría Financiera
Administración	4	Administración	1	Educación Comercial y administración	3	Administración	C	Tecnología Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural	01	Tecnólogo Superior en Gestión del Patrimonio Histórico Cultural
Ingeniería, industria y construcción	7	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	3	Electricidad y energía	E	Tecnología Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	01	Tecnólogo Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial
Ingeniería, industria y construcción	7	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	5	Mecánica y profesiones afines a la metalistería	C	Tecnología Superior en Metalmecánica	01	Tecnólogo Superior en Metalmecánica
Ingeniería, industria y construcción	7	Ingeniería, industria y construcción	1	Ingeniería y profesiones afines	82	Mecatrónica	A	Tecnología Superior en Mecatrónica	01	Tecnólogo Superior en Mecatróncia
Ingeniería, industria y construcción	7	Ingeniería, industria y construcción	2	Industria y producción	2	Materiales	A	Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera	01	Tecnólogo Superior en Procesamiento Industrial de la Madera
Artes y Humandiades	1	Artes y Humandiades	1	Artes	1	Artes audiovisuales	I	Producción y realización Audiovisual con nivel equivalente a Tecnología Superior	09	Productor y Relizador Audovisual con nlvel equivalente a Tecnólogo Superior
Servicios	1	Servicios	1	Servicios personales	4	Actividad Física	B	Entrenamiento Deportivo con nivel equivalente a Tecnología Superior	01	Entrenador Deportivo con nivel equivalente a Tecnológo Superior
Servicios	1	Servicios	2	Servicios de protección	2	Salud y seguridad ocupacional	D	Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos laborales	01	Tecnólogo Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
Servicios	1	Servicios	3	Servicios de seguridad	1	Educación policial, militar y defensa	B	Tecnología Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate	01	Tecnológo Superior en Control de Incendios y Operaciones de Rescate
Servicios	1	Servicios	3	Servicios de seguridad	2	Seguridad Ciudadana	A	Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público	01	Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público
Servicios	1	Servicios	3	Servicios de seguridad	2	Seguridad Ciudadana	E	Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria	01	Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria
Salud y Bienestar	9	Salud y Bienestar	2	Bienestar	2	Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes	A	Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	01	Tecnólogo Superior en Desarrollo Infantil Integral

9.6 Plan de Ejecución, Seguimiento y Revisión

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario, tiene por objeto dar lineamientos estratégicos a través de sus objetivos, estrategias, metas e indicadores inspirados en la realidad institucional en vías de mejora continua y en base al modelo de evaluación impartida por el CACES para mantener la calidad educativa y alcanzar la condición de Instituto Tecnológico Superior Universitario, en este sentido las acciones que se recomiendan seguir son las siguientes:

1. **Fase de planificación y organización:**

El Instituto deberá de plantear su planificación y organización de acuerdo a las políticas establecidas por la Coordinación Estratégica y la Unidad de Planificación y Gestión de la Calidad, y teniendo como documento de líneas, pautas generales el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, para lo cual deberá de realizar lo siguiente:

• Construcción participativa con las unidades responsables del proceso para el Plan Operativo Anual (ejecución de recursos financieros) que contemplan las actividades administrativas y académicas necesarias para cumplir con lo indicado en este PEDI.
• Los periodos de planificación deberán de llevarse antes de empezar un año fiscal en el caso del POA.
• Contar con los recursos humanos y económicos necesarios para ejecutar los cronogramas y planes planteados.

El Plan Operativo necesariamente deberá contar con los siguientes elementos para su planificación:

TEC.AZUAY INSTITUTO UNIVERSITARIO

Plantilla para la elaboración del POA para Carreras Tradicionales y Duales, Áreas Administrativas, Direcciones Institucionales

NIVEL DE ASESORIA Y APOYO:

AÑO:

Instrucciones: *Para cada objetivo operativo se deberán enlistar las acciones a realizar para su consecución, así como los indicadores que permitirán monitorear el cumplimiento del objetivo.*

Objetivo Estratégico:

Estrategia:

Objetivo Operativo:

Actividades del Objetivo Operativo

	Actividad	Responsable	Plazo	Recurso Financieros	
				ISTA	Autogestión
	¿Qué acciones realizaremos para alcanzar el objetivo?	¿Quién lo ejecutará?	Fecha límite de ejecución (dd/mm/aa)	Monto en dólares requerido (en caso de que sea necesario)	
1					
2					
3					

Indicadores del Objetivo Operativo

N°	Indicador	Línea Base %	Meta %
	Los indicadores sirven para evaluar el cumplimiento del objetivo.	Porcentaje ac	Porcentaje que se quiere alcanzar
1			
2			
3			

Elaboración: Coordinación Estratégica Institucional

2. Fase de ejecución

Durante la fase de ejecución de los Planes Operativos anuales, se deberá de realizar un seguimiento la cual deberá de contemplar los siguientes elementos:

- Matriz de seguimiento de planes operativos.
- Ejecución de actividades contempladas en los Planes Operativos Anuales y de acuerdo a los cronogramas planificados de dichos documentos.
- Informe de cumplimento a los Planes Operativos Anuales.
- Generación de evidencias de acuerdo a los planes, metas e indicadores planteados tanto en el PEDI como en los Planes Operativos.

3. Fase de Seguimiento

En esta fase se trata de realizar un seguimiento a las actividades y recursos empleados de acuerdo a los planes operativos de cada unidad y lineamientos

generados en el PEDI, por lo tanto, se deben considerar las siguientes acciones para medir el rendimiento o remediar en caso de no cumplimiento:

- Matriz de seguimiento de planes operativos.
- Ejecución de actividades contempladas en la planificación institucional
- Semaforización de actividades cumplidas, e incumplidas
- Recopilación de evidencias de acuerdo al Plan
- Verificación de indicadores
- Informe de avances a los Planes Operativos semestrales y anuales.

Para garantizar el seguimiento a los planes planteados por las unidades y garantizando su efectividad, es necesario considerar el siguiente esquema:

TEC.AZUAY INSTITUTO UNIVERSITARIO

Plantilla de Gestion por Resultados de la Comisión/Carrera/Jefatura de (NOMBRE)

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

	Actividades					Producto finales		Costo/Horas			
Estado	Prioridad	Fecha de entrega	Tarea	Docente Responsable	Descripción	Entregable	% Ejecutado	Costos fijos	Horas estimadas	Horas actuales	Observación
	PROYECTO 1		OBJETIVO OPERATIVO 1								
☑	Alta	27/8/2015	ACTIVIDAD 1		Detalles de la tarea aquí	Evidencias	50%	$ -			
☑	Media	27/8/2015	ACTIVIDAD 2				50%	$ -			
☑	Baja	5/1/2023	ACTIVIDAD 3				45%	$ -			
			OBJETIVO OPERATIVO 2								
☑	Alta		ACTIVIDAD 1				100%				
☑	Alta		ACTIVIDAD 2								
☐			ACTIVIDAD 3								
☐											
			OBJETIVO OPERATIVO 3								
☐			ACTIVIDAD 1								
☐			ACTIVIDAD 2								
☐			ACTIVIDAD 3								
☐											

Elaboración: Coordinación Estratégica Institucional

El Plan Estratégico está sometido al seguimiento, evaluación y control a través de los Planes Operativos Anuales, esta evaluación permite:

- A la Alta Dirección conocer en tiempo real el nivel de avance de cada uno de los indicadores de los diferentes objetivos estratégicos, con lo cual pueden tener una visión general del trabajo de cada una de las unidades académicas y organismos de apoyo responsables del correspondiente indicador de éxito. Este conocimiento a su vez posibilita la toma de decisiones, entre ellas la reorientación de indicadores o la reasignación de fondos.
- A los directivos de los niveles académicos y niveles de asesoría y apoyo, conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los individuos o grupos de trabajo encargados o responsables de indicadores de éxito; informar y rendir cuentas del trabajo de la correspondiente unidad o comisión; y, conocer y contrastar el trabajo de las demás unidades o carreras, con lo cual tienen una noción a profundidad de la unidad o carrera a su cargo y una visión sistémica de todo el trabajo institucional.

Con el plan de ejecución y seguimiento a las actividades planteadas en los Planes Operativos Anuales, y siempre y cuando estén alineados a las directrices de la Planificación estratégica, el Instituto podrá llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, así como la misión y visión institucional y de la medición y rendimiento sobre los indicadores en cuestión.

9.7 Alineación a los instrumentos de planificación

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto; la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

La Constitución del 2008 posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir. Además, establece como objetivos de la planificación propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo. De acuerdo con el Art. 3 de la Constitución es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

9.8 Desafíos Institucionales

Los Institutos Superiores Tecnológicos tienen el objetivo de optimizar los procesos de aprendizaje, utilizando las tecnologías de innovación educativa y aprendizaje cooperativo, integrando las competencias técnicas y tecnológicas con las habilidades blandas para formar profesionales de primer nivel, ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos, y culturales.
La comunicad del Instituto tiene varios desafíos que afrontar para generar el desarrollo del país y la región.

9.8.1 Los institutos no terminan su posicionamiento en el sistema de educación superior ecuatoriano

El Instituto tiene como finalidad brindar una educación técnica y tecnológica que es imprescindible para el desarrollo del país y de la región, sin embargo, en el Ecuador los

institutos "siguen siendo una segunda opción en el sector educativo superior", pues no tienen el atractivo que tiene la educación universitaria.

Para despertar el interés de los jóvenes, el Instituto aspira a ser un centro de referencia tecnológico, por eso elige enseñar las carreras de: Tecnología en Análisis de Sistemas, Tecnología Superior en Desarrollo de Software, Tecnología en Mecánica Industrial, Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología en Desarrollo Infantil Integral, Tecnología en Seguridad Penitenciaria, Técnico en Seguridad Ciudadana y Orden Público, Tecnología Superior en Procesamiento Industrial de la Madera, Entrenamiento Deportivo con Equivalente A Tecnología Superior y Tecnología en Asesor Financiero. Estas carreras se enfocan en un campo crucial y estratégico para el desarrollo del país.

Es necesario transmitir un mensaje positivo acerca de la educación técnica y tecnológica, a través de la mercadotecnia pedagógica profesional. Una mentalidad de mercadotecnia en la formación de educación técnica y tecnológica es, utilizar estrategias, actitudes, hábitos, habilidades, conocimientos profesionales, sistemas e instrumentos orientados al destinatario que existe en los Institutos Tecnológicos y en el entorno. La calidad del servicio educacional es lo fundamental para complacer, ganar y comprometer al destinatario, es decir, al alumno, profesor y ciudadanía. La calidad del servicio educacional tiene lugar en el aula, en el taller, en el instituto, en la empresa, en fin, en el proceso pedagógico profesional; por lo tanto, el instructor, la familia y la comunidad también constituyen destinatarios para el Instituto.

9.8.2 Unir esfuerzos entre el sector público y privado

El desafío más relevante es unir fuerzas con otras instituciones públicas y privadas para que se cumplan los objetivos de hacer más atractiva la educación técnica, de fomentar las formaciones tecnológicas en los jóvenes y cada día se consigan mayores éxitos.
Por lo tanto, se ve la importancia de trabajar en conjunto con instituciones públicas y privadas con miras a apuntalar el desarrollo de la economía.

9.8.3 Los mecanismos de evaluación y de acreditación

Diversos mecanismos se utilizan hoy para garantizar la calidad y resultados en la educación superior, como son, principalmente, los siguientes:

a. **Auditorías de los procesos,** en las cuales se examina si una institución de educación superior dispone de un sistema de procedimientos de garantía y determina su suficiencia;
b. **Evaluación,** implica el análisis de los procesos, prácticas, programas y servicios, empleándose como métodos la autoevaluación, la revisión por pares, los informes y otros recursos adicionales;

c. **Acreditación,** es un método de garantía externa, mediante el cual una entidad gubernamental, paraestatal o privada (agencia de acreditación), evalúa la calidad de una institución total o parcialmente.

9.8.4 Internacionalización de la Educación Superior

Para la educación superior la internacionalización, que antes podía ser tarea complementaría, es en la actualidad una política indispensable para elevar la calidad y transformar instituciones. Diversos factores hacen de la internacionalización estrategia inevitable; en primer lugar, en virtud de que el conocimiento y la cultura se han hecho cada vez más universales, los académicos y estudiantes requieren ahora una preparación intercultural, no meramente autóctona; por otra parte, los convenios internacionales y la liberación del comercio han hecho también de la educación un bien intercambiable; en fin, la propia globalización obliga a conocer otras realidades educativas y aprovechar sus experiencias.

Para lograr la internacionalización es necesario desplegar programas de distinta índole: aplicar de manera efectiva los convenios internacionales; promover la movilidad del personal académico y de los estudiantes; internacionalizar e innovar los planes y programas de estudios para hacerlos más flexibles; exportar servicios educativos; establecer redes de cooperación internacional, así como infraestructura para recibir académicos y estudiantes foráneos.

La importancia de la internacionalización del Instituto

Las instituciones de educación superior, en tanto instancia que la sociedad ha definido como centro de generación de conocimientos, debe ser, entonces, una institución internacional. El conocimiento que generamos, desde nuestra singularidad, debe estar en diálogo con el mundo. Esto es, con la humanidad toda. Desde el Instituto Superior Tecnológico del Azuay con condición de Universitario como fuente generadora de conocimiento y anclada en la idea de transformar la sociedad a través de la educación, debemos dialogar con el mundo en busca de soluciones e implementos que, al final, redunde en mejoras para la formación de miles de estudiantes que saldrán de nuestras aulas. El carácter internacional de nuestra institución deberá ser, por lo mismo, condición indispensable para lograr el impacto que pretende esta institución nueva que se propone re-pensar la formación técnica y tecnológica, así como la sociedad ecuatoriana.

Para alcanzar mayor integración regional con la educación, se requiere, generar circuitos regionales de intercambio académico lo cual pasa necesariamente por la movilidad. Y para lograr movilidad, es imperativo que las instituciones de educación superior latinoamericanas, sitúen la internacionalización como prioridad dentro de sus planificaciones y proyecciones.

El modelo de autonomía de la mayoría de IES de nuestra región, dificulta, en la práctica, la movilidad entre nuestros estudiantes ya que, al prácticamente cada institución tener sus propias reglamentaciones y parámetros académicos, hace muy complejo que haya homologaciones y reconocimientos interinstitucionales (Rodríguez, Rodríguez, Scilia Michel. 2015). Es decir, se debe fomentar una autonomía más flexible que propenda a facilitar el reconocimiento mutuo, y, consecuentemente, la construcción de mecanismos regionales de homologaciones y movilidad.

América Latina y el Caribe es la región del mundo que menos recibe movilidad de estudiantes a nivel mundial cada año (OPEN DOORS. 2017: "Fast Facts"). Al 2015, solo un 1,9% del total de los estudiantes internacionales estuvieron en instituciones de educación superior latinoamericanas y caribeñas; comparado con otras regiones como África con 2.5%, países árabes con 6.14%, Asia-Pacífico con 21% y Europa occidental y América del Norte con el 58% (Guillén Velastegui, Omar Gustavo. 2017). Igualmente, solo el 51% de la IES latinoamericanas le dan mucha importancia a la internacionalización, frente al 71% de las IES de Europa y Estados Unidos (Rodríguez, Rodríguez, Scilia Michel. 2015).

Entre el rol marginal que tiene la internacionalización en las IES latinoamericanas, y la falta de mecanismos de homologación y reconocimiento que faciliten la movilidad académica a nivel regional, tenemos un cuadro bastante pobre en materia internacional en nuestras instituciones. Así las cosas, proponer la integración regional, vía la educación, implica situar el debate sobre la importancia de que en la región nos movamos hacia mecanismos de homologación y a la flexibilización de nuestras legislaciones nacionales para que faciliten la internacionalización de la oferta académica de nuestras IES. Y, con ello, la participación de nuestras instituciones de educación superior en los circuitos mundiales de movilidad académica en sus diferentes vertientes.

Internacionalización para apoyar la gestión académica

Apoyando lo académico con la internacionalización de la oferta académica del ITSA para hacerla disponible al mundo, de tal suerte que un estudiante internacional interesado en nosotros pueda efectivamente recalar en la universidad y hacer sus estudios (del nivel que sean) aquí. Esto implica muy en concreto: programas en inglés y en otras lenguas internacionales; facilitar la homologación, de cara al exterior, de la malla curricular de las carreras que oferta el Instituto; promover en espacios internacionales la oferta académica del instituto; generar intercambios con expertos y académicos de alto nivel del mundo viniendo al Instituto; reglamentar la movilidad académica para que estudiantes del Instituto puedan salir teniendo reglas claras y de afuera vengan con certeza.

Por otro lado, implica también generar procesos de intercambios culturales, académicos y técnicos significativos tanto para los estudiantes como para el resto de la comunidad académica. Constituye, igualmente, en lo académico, colocar nuestra comunidad académica en circuitos regionales e internacionales de movilidad, con lo cual, se fortalece y actualizada constantemente nuestra oferta académica y nos posicionamos internacionalmente.

Internacionalización para apoyar la investigación

En materia de investigación implica situar al Instituto en redes y proyectos de investigación internacionales que tengan relevancia para la sociedad a la cual servimos en primera instancia. Internacionalizar los ejes de investigación del instituto haciéndolos pertinentes y visibles al mundo. Vincularnos con embajadas y organismos internacionales desde nuestras propuestas (y políticas) de investigación. Generar capacitación a nuestros docentes-investigadores para que dominen procesos sobre elaboración de propuestas de investigación siguiendo parámetros internacionales (formatos y procesos y manejo de idiomas, etc.). Vinculado con lo mencionado en el apartado que antecede, esto significa generar movilidad académica también desde la investigación. Asimismo, constituye fortalecer, desde la política de investigación, la calidad, en términos cualitativos y cuantitativos, de la oferta académica del Instituto en su conjunto.

10. Análisis situacional

10.1 Análisis Externo.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay ha considerado los diferentes factores externos (sociales, políticos, culturales, etc.) que causan un impacto en la institución.
A continuación, se detalla los siguientes factores:

- Políticas constitucionales apoyando los sistemas de educación superior para la construcción de soluciones para los problemas del país.
- Entidades sin fines de lucro.
- No se posee autonomía administrativa, financiera y orgánica.
- Entidades fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.
- Políticas de educación gratuita.
- La educación superior particular contara con mecanismos tales como becas, créditos
- Leyes para la preservación del medio ambiente.
- Leyes para el desarrollo de la docencia y la investigación científica.
- Leyes de evaluación y categorización de las instituciones del Sistema de educación superior.
- Mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como unidades
- Consultorías y prestación de servicios remuneradas al sector público y privado.
- Vinculación con la sociedad y educación continua.
- Único instituto fiscal en el Azuay.
- Avances tecnológicos regional y nacional.
- Accesibilidad de la información.

- Falta de conectividad tecnológica
- Mayor inversión por parte del sector industrial para mejora de procesos.
- Inadecuada ubicación de la institución.
- Instituciones particulares y publica ofertan la misma carrera.
- Desacuerdo de los estudiantes por el sistema de ingreso y admisión a la educación superior.
- Puntuación mínima para la postulación del Instituto.

10.1. Análisis Interno

10.1.1 Recursos Físicos.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay, posee un establecimiento proporcionado por el Estado Ecuatoriano, el mismo que era ocupado por el SECAP en un 100% y por el decreto del Gobierno del Eco. Rafael Correa fue entregado en 90% sus instalaciones, como son talleres de mecánica industrial, textil, mecánica automotriz y laboratorios de computación, estos están dotados con CPU´s modernos, proyectores digitales y pizarras táctiles. También se otorgó los diferentes espacios como son la cafetería, los servicios higiénicos y todos estos adecuados con avances tecnológicos.

10.1.2 Recursos Humanos.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay cuenta con un personal docente de 65 profesionales en las ramas técnicas como humanísticas con el fin de conformar una diversidad en la planta de profesores del Instituto. El personal con títulos de cuarto nivel es de un 85%, con títulos de especialidad un 11% y de tercer nivel con 100%.

La contratación del personal se gestiona en un 100% por la SENESCYT, sin embargo, en el Instituto se tiene un proceso de selección de personal que está aprobado por el Consejo Académico Superior (CAS).

El Instituto cuenta con las siguientes comisiones que son desempeñadas por los docentes como parte de su gestión, entre estas se cuenta con: Desarrollo Informático Institucional, Evaluación Interna, Investigación, Relaciones Públicas, Seguridad de Salud Ocupacional/Gestión de Riesgos, Unidad de Bienestar Estudiantil, Unidad de Titulación, Vinculación con la Sociedad, Infraestructura y Mantenimiento, Plan de Desarrollo Institucional Gestión por Resultado, las mismas que están encargadas de diferentes actividades de la administración del Instituto.

10.1.3 Recursos Financieros.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay no maneja recursos propios, de esta forma se encuentra limitado para poder realizar acciones y decisiones propias. No cuenta con ninguna fuente de ingresos que solvente las diferentes actividades y necesidades internas, limitando el financiamiento para proyectos.
El financiamiento es encargado por la SENESCYT la misma que se encarga de dotar de las necesidades económicas de la Institución.

10.1.4 Recursos Intangibles.

El Instituto Superior Tecnológico del Azuay cuenta con carreras Técnicas y Tecnológicas las mismas que fueron aprobadas por los órganos reguladores. Estas carreras son de corta duración y de alta demanda para la matriz productiva.
Otro recurso que es necesario resaltar que cuenta con cursos de formación continua para la sociedad, de esta manera de esta manera cumple con parte de las actividades de Vinculación con la Colectividad, mediante la respuesta a estas necesidades sociales de capacitación.

10.1.5 Análisis Funcional

Área Publicitaria.

- La Comisión de Relaciones Públicas del Instituto se encarga de realizar la publicidad en el momento de las postulaciones, mediante la página Web Informativa, Redes Sociales, entrevistas radiales y de televisión, etc.
- Cuando se inician nuevos periodos académicos se realiza una campaña de publicidad a través de medios sociales, por la página web institucional, visitas de las autoridades a diferentes medios de comunicación de la ciudad de Cuenca y de la Provincia del Azuay.
- Se cuenta con una persona especializada en comunicación social.

Área de Herramientas Académicas

- Se tiene un silabo que es una herramienta de planificación y organización y es importante porque contiene toda la información necesaria sobre la asignatura: objetivos, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas; con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los resultados o logros de aprendizaje deseados.
- Se cuenta con los proyectos aprobados por la CES de las diferentes carreras que oferta el Instituto.
- Las actividades de los docentes son evidenciadas mediante leccionarios, planes de clase y portafolio docente.
- No se cuenta con un código de ética estudiantil.

Área Financiera.

- Se realiza autogestión, para conseguir cooperación interinstitucional mediante donaciones y convenios.
- El financiamiento se consigue por autogestión y es administrado por tesorería de la Institución.
- Se tiene una persona en el cargo de tesorería encargada de la contabilidad.

Área Tecnológica

- Se cuenta con laboratorio de computación para impartir las clases.
- Talleres remodelados y actualizados con maquinaria y tecnología. La remodelación de los talleres está planificada para el año 2018 con el convenio de canje de deuda.
- No se posee un sistema automatizado de gestión de matrículas y calificaciones.
- Se cuenta con una página web de la institución.

Área de Organización y dirección

- La Institución cuenta con una estructura organizativa.
- Las carreras tienen un POA para poder medir y evaluar sus actividades.

Análisis Estratégico por Actividad.

Logística Interna.

- La Comisión de Gestión por Resultados tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de los diferentes procesos reglamentados en los manuales del Instituto.
- Es responsable de la selección del personal para contratación.
- Los coordinadores de Carrera crean los distributivos para los docentes conjuntamente con los coordinadores académicos y de igual manera generan la distribución de aulas.
- Las actividades que se deben realizar en el Instituto se distribuyen entre los niveles académicos y niveles de Asesoría y Apoyo que cumplen con diferentes funciones.

Operaciones

- Comisión de Evaluación es la encargada de evaluar procesos internos establecidos.
- El objetivo es generar satisfacción en los estudiantes y el cumplimiento de los procesos.
- Mejorar los procesos para obtener el reconocimiento social.

Marketing Educativo y Comunicación

- Buscar siempre la mejora de la imagen del Instituto para posicionarlo en la provincia y a nivel nacional basado en los objetivos establecidos por el Instituto.

- Proporcionar información para que los estudiantes encuentren la información requerida a sus postulaciones de acuerdo a las carreras solicitadas.

Producto

- El instituto cuenta con 7 carreras duales y 3 carreras con modalidad tradicional. Todas las carreras que se ofertan funcionan de forma presencial.
- Formación continua y vinculación con la sociedad.
- Los estudiantes realizarán prácticas pre-profesionales dentro de las actividades de Vinculación con la colectividad.
- Fomentar la Investigación a los docentes y estudiantes.

Actividades de soporte.
Se dirigen a sustentar las actividades primarias y aquellas que se apoyan entre sí.

Infraestructura.

- Ubicación en el parque industrial, existe mucha contaminación por las fábricas.
- Se comparte instalaciones con el SECAP.
- Se consiguió donaciones externas para la mejora de los talleres.
- Se cuenta con 16 talleres que son utilizados en áreas como electricidad, mecánica industrial, procesamiento de la madera, textil, etc.

Recursos Humanos

- Personal capacitado y profesional
- Se motiva al personal en fechas especiales y se reconoce cuando forman parte de un curso o vinculaciones.
- Existe intercambio y retroalimentación de la información con los directivos.

Tecnología

- Sistema informático para la gestión de matrículas y evaluación docentes.
- Implementación de plataforma tecnológica MOODLE para cursos e-learning.
- Comisión de Desarrollo Informático Institucional para la automatización de procesos.
- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de las instalaciones del Instituto.

10.2 Matriz FODA

A través de procesos participativos, y con el apoyo de nueva información y estadísticas generadas durante la evaluación del POA en el año 2020 se realizó la matriz FODA en sus distintos ámbitos.

TALLERES DE TRABAJO

TEMAS

Misión, Visión, FODA, Objetivos Estratégicos, Estrategias, Metas e Indicadores Unidades

TALLER 1 EJE SUSTANTIVO VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN	TALLER 2 EJE SUSTANTIVO GESTIÓN	TALLER 3 EJE SUSTANTIVO DOCENCIA
Moderador: Santiago Riofrio Integrantes: Marcelo Aguilera Daniela Armijos Vinicio Iñiguez José Sánchez Yamila Rodríguez **Digitadora**: Jéssica Pinos	**Moderador:** Santiago Riofrio **Integrantes:** Verónica Ochoa Juliana Pichazaca Christian Quezada Raúl Mejía Jaime Loja Sebastián F. de Córdova Jéssica Pinos Mauricio Avilés **Digitadora:** Yamila Rodríguez	**Moderador:** Santiago Riofrio **Integrantes:** Daniela Armijos Yamila Rodríguez Christian Guamán Gabriela Aguirre Jessica Herrera Freddy Narváez Adrián Criollo Claudio Ortiz Carolina León Roberto Carranza Pedro Guerrero Catherine el Hábil María Paz Machado José Sánchez **Digitadora:** Jéssica Pinos

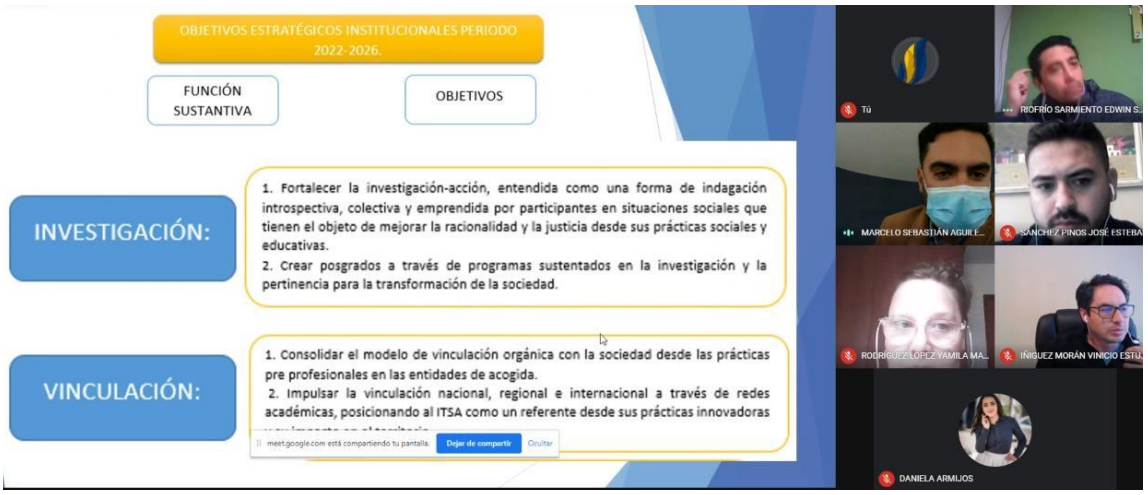

10.2.1 Eje Institucional: investigación, tecnología e innovación

FORTALEZAS

- Contar con un modelo de gestión de la investigación y el respectivo plan estratégico a largo plazo congruentes con la realidad institucional, en los cuales se describe con absoluta claridad los procesos más importantes de la función sustantiva de la investigación, y los ejes y objetivos estratégicos del instituto, respectivamente.
- La participación de los estudiantes en procesos de investigación está regulada por la normativa interna.
- La institucionalización de la convocatoria interna para proyectos de investigación ha permitido capacitar al personal docente en la formulación y ejecución de proyectos, de modo que a la fecha se cuenta con 18 docentes investigadores.
- Tener una revista propia tecnológica del ISTA, profesionales que manejan el tema.
- Equipo humano joven y con colectivos motivados hacia la mejora.
- Apoyo de las autoridades para la investigación.
- Reglamentos claros Lineamientos específicos para que los docentes puedan investigar.
- Docentes con capacitación en temas de investigación.
- Alumnos con potencialidades para realizar y participar en trabajos en investigación.
- Integrantes de la unidad con conocimientos en investigación.
- Compromiso del equipo que conforma la Comisión de investigación.

DEBILIDADES

- Excesiva carga laboral tanto académica como administrativa, razón por la cual solo se ha podido asignar 5 horas en distributivo a los docentes investigadores para ejecutar proyectos de investigación.
- Falta de acceso a bases digitales bibliográfica.
- Existen carreras que no han aportado a la función sustantiva de la investigación, o su aporte ha sido mínimo (no tienen proyectos de investigación y/o publicaciones).
- Falta de formación continua por iniciativa propia de los docentes en temas de investigación.
- Trabajo en equipo muy disperso, poco conocimiento en metodologías para la innovación, falta de ideas disruptivas y predisposición por cambiar paradigmas en la investigación poco experimento
- La falta de articulación entre los procesos de investigación y vinculación
- Falta de presupuesto para ejecutar determinadas actividades de los proyectos de investigación.
- Falta de insumos tecnológicos para los docentes.

OPORTUNIDADES

- Consecución de la acreditación institucional.
- Establecer redes de investigación a través de los proyectos de investigación del ISTA.
- Poner en marcha procesos de cooperación interinstitucional amparados en los convenios marco con los que se cuenta actualmente.
- Generar más proyectos de investigación con la colaboración de los docentes que se encuentran cursando doctorados con el apoyo institucional, así como también publicaciones científicas.
- Incluir a los estudiantes en proyectos de investigación, de modo que mediante la ejecución de sus prácticas preprofesionales o proyectos de titulación se establezca una cooperación efectiva de la academia y el sector productivo nacional.
- Potenciar los proyectos académicos (PTI's y otros) para generar proyectos de investigación conjuntamente con empresas, publicaciones científicas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, etc.
- Aportar en la matriz productiva
- Existencia de necesidades sociales que pueden cubrirse a través
- Desarrollar proyectos inter institucionales con el fin de fortalecer el conocimiento de los estudiantes
- Crear nexos con otras instituciones de Educación Superior en de temas investigación, tecnología e innovación y estableces cooperación a nivel nacional e internacional y promover el desarrollo del conocimiento por medio de la investigación.

AMENAZAS

- Falta de autonomía (instituto fuertemente condicionado) en razón de lo cual no hay estabilidad laboral (nombramientos) para el personal docente.
- El impacto negativo de la pandemia de COVID-19 sobre la economía nacional, ha puesto y sigue poniendo en riesto la permanencia de los docentes en el instituto.
- Falta de financiamiento para los 7 proyectos de investigación actualmente en ejecución.
- Actualmente solo se cuenta con el número mínimo de integrantes en la Coordinación de Investigación (4), aún cuando los proyectos de investigación se han incrementado y las metas institucionales son más exigentes cada periodo académico.
- Competitividad con otras instituciones educativas.
- La política pública, el no tener autonomía hace que aún dependamos de la Senescyt para diversos procesos académicos y administrativos.
- Creciente competencia con otras Universidades.
- Cambios en la legislación educativa.
- Proyectos que no se integren con el beneficio de la sociedad.

Fuente y Elaboración: Coordinación Estratégica del Instituto

10.2.2 Eje Institucional: docencia

FORTALEZAS

- Docentes con títulos profesionales de cuarto nivel (especialidad, maestría, doctorado) con experiencia en docencia universitaria y/o técnica y tecnológica, con trayectoria pedagógica, capacidad de gestión, y experiencia en el ámbito público y privado.
- Profesores en formación continua.
- La predisposición de los docentes y la capacidad de respuesta que tienen frente a los retos que se presentan en el ISTA.
- Trabajar en equipo.

DEBILIDADES

- Falta de compromiso por parte de algunos docentes.
- Desconocimiento de herramientas y estrategias para ser aplicadas en la educación virtual.
- Funciones o actividades del cuerpo docente en otras comisiones o carreras, que limitan el tiempo dedicado a la planificación y seguimiento.
- La falta de empatía.
- Falta de libros en la biblioteca específicos para cada asignatura.
- Falta de estabilidad laboral, no se cuenta con docentes que dispongan de nombramiento debido al fuerte condicionamiento y la falta de autonomía actual.
- Aún existen problemas debido al incumplimiento de los procesos de parte de algunos docentes, los cuales causan retrasos en el cumplimiento de las planificaciones.

OPORTUNIDADES

- Convenios con instituciones de Educación Superior para la formación de los docentes.
- La posibilidad de ser Instituto Universitario, que generará beneficios para el Instituto en el ámbito de la docencia.
- Posibilidad de cooperación con otras unidades académicas de los diferentes institutos.
- La formación dual, tanto abierta como focalizada es un medio eficaz para la cooperación entre la académica y el sector productivo.
- Conseguir la acreditación institucional permitirá dar inicio a procesos de incorporación de docentes con nombramiento a la institución.
- Las nuevas carreras actualmente en diseño permitirán incrementar la oferta académica del instituto, y su cobertura demográfica.
- Creciente desarrollo de las TICs, y las redes sociales, que favorecen el mejoramiento de la docencia, del autoaprendizaje y de la investigación.

AMENAZAS

- Disminución de sueldos
- Inseguridad en el aspecto laboral por el cambio de gobierno.
- La inestabilidad financiera de las instituciones de las cuales depende el instituto.
- El contrato no es definitivo.
- Los docentes trabajan en dos lugares a la vez, lo que hace que no tenga apego hacia la institución como se pensaría
- 1) La situación actual del país debido a la pandemia de COVID-19 es un riesgo para la estabilidad laboral de los docentes, y la continuidad de la formación de los estudiantes (puesto que algunos se ven forzados a abandonar sus estudios para hacerce cargo de sus familias); 2) El próximo proceso electoral que se llevará a cabo en el país representa un riesgo para todo el sistema educativo nacional debido a que los candidatos plantean propuestas que solo responden a sus ambiciones políticas y personales.

Fuente y Elaboración: Coordinación Estratégica del Instituto

10.2.3 Eje institucional: vinculación

FORTALEZAS

- Existe una base legal, normativa y procedimientos institucionales de vinculación con la sociedad.
- Fortalecimiento del desarrollo social con proyectos sostenibles.
- Interacción permanente de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad con las diferentes carreras del ISTA para el fortalecimiento y seguimiento de las tareas asignadas a docentes y estudiantes en cada uno de los proyectos y actividades de vinculación.
- Docentes capacitados miembros de la comisión que garantizan la ejecución del Modelo de Gestión por procesos de la Coordinación de Vinculación.
- Gestión de convenios locales, nacionales e internacionales.
- Socialización de los resultados obtenidos de los proyectos y actividades de vinculación a través de la página web institucional.
- Existe un modelo de vinculación que sirve de base para el desarrollo y ejecución.
- Revalorización y reconocimiento interno sobre la importancia de las funciones de extensión, transferencia y vinculación expresadas en la misión y objetivos estratégicos institucionales.
- Proyectos Multi-carrera.
- Contar con un modelo y plan estratégico de Vinculación con la Sociedad, que identifican procesos institucionales, ejes y objetivos estratégicos claros apegados a la realidad institucional;
- Experiencia en la formulación y ejecución de proyectos de vinculación, con base en las necesidades reales de la comunidad.

DEBILIDADES

- Falta de presupuesto para emprender proyectos de vinculación.
- Falta de conocimiento en la mayor parte de los docentes para la formulación y ejecución de proyectos de vinculación.
- Desarticulación de las carreras del ISTA con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
- Insuficiente seguimiento a los graduados institucionales.
- Deficientes programas de inserción laboral a los graduados institucionales.
- Falta de búsqueda empresarial de los docentes.
- Los convenios se demoran en firmarse.
- No todos los proyectos son aprobados como vinculación. Se debería ampliar el abanico de campos para la vinculación.
- Falta articulación entre los proyectos de Vinculación con la Sociedad y los proyectos de Investigación.
- Integración de ambientes multidisciplinarios y multiculturales.
- No optimización de los documentos que deben ser presentados como evidencia.
- Dificultad de hacer vinculación con entidades públicas como escuelas o colegios.
- No contar con un sistema informático que permita la mejor organización de la información de todos y cada uno de lo estudiantes del Instituto en temas de prácticas y vinculación.
- Desventajas en pensamiento bisociativo ideas diferentes soluciones creativas, proyectos con mucho efecto pero bajo impacto a largo plazo, poca empatia con los grupos sociales más vulnerables, actitud por cumplir solo dando importancia a documentos y anexos, desconocimiento de la realidad, equipo de trabajo disperso

OPORTUNIDADES

- Necesidades sociales insatisfechas que requieren del apoyo de la comunidad del ISTA.
- Apoyo de los GAD a las propuestas de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.
- Generación de redes de institutos técnicos y tecnológicos para el intercambio de conocimiento e información.
- Becas para la formación docente y estudiantil de tercero y cuarto nivel.
- Eventos culturales y deportivos a nivel nacional e internacional Científico – Tecnológico.
- Desarrollo científico y tecnológico.
- Existencia de convenios marco de cooperación para la generación de proyectos en conjunto con Universidades y empresas locales.
- Los convenios para la ejecución de la formación dual con empresas del sector productivo nacional.
- Existencia de necesidades de la comunidad que pueden ser solventadas por nuestra institución.
- Acreditación como Instituto Universitario que permita de manera autónoma, gestionar y viabilizar de manera eficaz los recursos que se otorguen para el efecto.
- Apertura del sector público y privado para propuestas y/o proyectos en temas de docencia, investigación y vinculación.
- La diversidad cultural y ambiental de la zona 6 y del país, son oportunidades para el desarrollo de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

AMENAZAS

- Deserción estudiantil.
- Alta Rotación de docentes de apoyo a proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.
- Oferta académica de Universidades y otros Institutos técnicos y tecnológicos.
- Duplicidad y desconocimiento de competencias por algunas Instituciones, quienes realizan vinculación sin tener el perfil adecuado.
- Falta de financiamiento para la ejecución de proyectos de vinculación.
- La poca disponibilidad de tiempo de los estudiantes (en especial de formación dual abierta) para la ejecución de los proyectos de vinculación limita el alcance de los proyectos.
- La falta de empresas con quienes trabajar conjuntamente. El trabajo netamente en línea sin tener una interacción personal. En el caso de visitar las empresas o trabajar directamente, una amenaza sería un posible contagio del virus letal en caso de continuar la pandemia.

Fuente y Elaboración: Coordinación Estratégica del Instituto

10.2.4 Eje institucional: Gestión institucional

FORTALEZAS

- Tener un estatuto y reglamentos internos.
- Se Trabaja en forma participativa y colectiva los procesos institucionales
- Metas claras en los planes operativos
- Equipo de trabajo preparado y conocedor de sus responsabilidades.
- Apoyo y acompañamiento de autoridades, unidades encargadas de las diferentes funciones.
- Comunicación Interna y Externa
- Existencia del PEDI institucional 2018-2022
- Existencia de POAS y su respectivo seguimiento
- Existencia de normativas internas que dirigen el funcionamiento institucional
- Equipo comprometido.
- Seguimiento continuo a los procesos
- Socialización con toda la comunidad institucional
- Apertura y visión moderna de la institución
- Gestión eficiente de los recursos disponibles
- Existencia de planificación, seguimiento y control de los procesos institucionales.
- Gestión transparente y rendición de cuentas.
- Procesos de mejora continua y de aseguramiento de la calidad.

DEBILIDADES

- Procesos administrativos ineficientes que limitan el desarrollo óptimo de las actividades de investigación, docencia y vinculación con la sociedad.Conocimientos parcial de los reglamentos.
- El número de personas no da abasto para la cantidad de actividades a realizar. Más personal administrativo y docentes.
- Falta de autonomía administrativa y económica
- Falta de proceso de inducción adecuado.
- No se maneja presupuesto propio.
- Talento humano disperso, relaciones personales débiles, ambiente laboral pesado, sobrecarga de actividades y funciones
- No se tiene claridad del número de días de vacaciones que tenemos en los últimos 2 años.
- Espacios físicos inadecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

OPORTUNIDADES

- Existencia de planes de desarrollo nacional y regional, a los que la institución se puede alinear para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Trabajar en cooperación y vinculación con otras instituciones.
- Ser un instituto acreditado
- Convertirse en instituto Universitario.
- Normativas favorables de la LOES para los institutos tecnológicos y técnicos
- Amplia gama de carreras técnicas y tecnológicas por incursionar que permita el crecimiento de la institución
- Posicionamiento a nivel nacional con base a los méritos realizados con la gestión interna del ISTA
- Alianzas con instituciones nacionales e internacionales.
- La firma de convenios con otras instituciones para la mutua colaboración a nivel académico, de investigación y de vinculación con la sociedad.
- Intercambio de apoyo entre instituciones publicas y privadas.
- Proponer nuevas interrelaciones con otras instituciones
- Ampliar las relaciones internacionales con el objetivo de conocer nuevos modelos de gestión y apoyo económico para el efecto.
- El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación
- facilita la automatización de los procesos.

AMENAZAS

- Cambio constante en la normativa, leyes, reglamentos y política del país.
- Falta de señaleticas externa de la institución de seguridad vial y protección policial.
- Dependencia económica del Senescyt.
- Contratos y remplazos de docentes toman mucho tiempo en aprobarse.
- Falta de estabilidad laboral
- No asignación de presupuesto directo por parte del gobierno
- Políticas gubernamentales que limiten el accionar del instituto
- Políticas gubernamentales cambiantes, Reducción del presupuesto.
-

Fuente y Elaboración: Coordinación Estratégica del Instituto

10.3 Consideraciones generales:

a) Los objetivos estratégicos corresponden a la vida académica y a la gestión institucional, abarcan cuatro ejes estratégicos que son: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión; y están interrelacionados entre sí para producir sumas sinérgicas.
b) Los objetivos planteados son medibles, alcanzables y orientados a resultados, a través de indicadores y metas que permitan cuantificar el objetivo planificado.
c) Cada objetivo estratégico tendrá un responsable estratégico y los responsables operativos correspondientes. Los de docencia serán liderados por la Vicerrectora, los de investigación por la Coordinación de Investigación; los de vinculación con la sociedad por la Coordinación de la Comisión de Vinculación con la Sociedad y los de Gestión por el Rector.
d) Sobre el eje "Docencia" hay, en lo sustantivo, consenso, pues se trata de "Formar profesionales o Formar Talento Humano Avanzado". La misma LOES en el artículo 13 literal c) al referirse a las funciones del Sistema de Educación Superior dice que una de ellas es "Formar académicos, científicos y profesionales" que tienen las características siguientes:
    - Responsables
    - Éticos y solidarios
    - Comprometidos con la sociedad
    - Debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística.

En este contexto, la oferta educativa del Instituto se orienta a programas de calidad y actualizados que responden a las demandas reales y potenciales de la sociedad.

e) En cuanto al eje "investigación", los principales consensos hacen relación con:
    - La necesidad de implantar una cultura de investigación en los estudiantes y que, de manera general, se denomina "investigación formativa".
    - La obligatoriedad de contar con líneas de investigación, grupos de investigadores, proyectos de investigación, innovación y transferencia de conocimientos, para lo cual el Instituto deberá conseguir, recursos presupuestarios todos los años.
    - La generación de conocimientos se hace a través de investigación básica e investigación aplicada, y debe abarcar todas las ciencias. El Instituto pondrá énfasis en la investigación aplicada a la innovación.
    - La necesidad crear productos de la investigación, y expresarlos en publicaciones en revistas indexadas, patentes, innovaciones.
    - La necesidad de obtener fondos para el Instituto, vía fondos concursables públicos, aportes del sector empresarial o aportes internacionales, especialmente a través de redes o convenios de cooperación académica.
f) Como eje transversal, la vinculación con la sociedad es el resultado de adecuar la docencia y la investigación a los requerimientos reales y potenciales del "desarrollo

desde el territorio", guiado por el principio de equidad en todas sus dimensiones: equidad económica, social, de género, de etnia, de futuro, y guiados también por los principios de sustentabilidad y sostenibilidad ambientales.

Desde lo legal, la función "Vinculación con la Sociedad" tiene un amplio campo en los cuales puede y debe intervenir la academia y que incluyen.

- El planteamiento de soluciones a los problemas locales, provinciales, regionales, nacionales, si consideramos el territorio nacional.
- La difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.
- Promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica.
- La oferta de servicios de asesoría técnica, consultoría, servicios científico-técnicos que la sociedad demanda y por los cuales la academia obtiene recursos, que la LOES los denomina "fuentes de ingreso alternativo", que generen excedentes (no lucro) para potenciar el desarrollo institucional.
- Las prácticas o pasantías pre-profesionales.
- Los servicios en centros de atención gratuita a favor de la comunidad (La oferta de programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico).
- Los programas de seguimiento a graduados.
- La difusión y el fortalecimiento de los valores en la sociedad.
- La contribución al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

g) La gestión se sustenta en una planificación consensuada con todos los estamentos de la Institución; la gestión constituye un eje transversal que sirve de soporte a la vida académica y que facilita el quehacer institucional, garantizará, además, el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, a través de diversas estrategias, entre ellas:

- Simplificar o eliminar políticas y regulaciones que desperdicien esfuerzos y recursos.
- Invertir en el desarrollo de competencias del talento humano de la institución.
- Romper los estancos que impidan la comunicación, colaboración y creatividad.
- Asignar, de manera adecuada, los recursos que soporten los objetivos estratégicos y promuevan la innovación, efectividad y toma de decisiones.

11. Objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PERIODO 2023-2028.

FUNCIÓN SUSTANTIVA	OBJETIVOS
DOCENCIA:	Asegurar la calidad académica mediante la articulación de los tres ejes sustantivos de la educación superior (docencia, investigación y vinculación) en respuesta a las necesidades latentes del territorio con base en el plan de desarrollo nacional, con docentes con alta preparación académica y comprometidos con el modelo educativo y pedagógico del Instituto Superior Universitario del Azuay.
INVESTIGACIÓN:	Consolidar los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) en las áreas del conocimiento científico, técnico y tecnológico; para encontrar respuestas cognitivas que promuevan la solución de problemas de la sociedad, proyectando a la institución como un referente local, nacional e internacional.
VINCULACIÓN:	Proyectar a la institución como un referente local, nacional e internacional mediante la consolidación de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) en las áreas del conocimiento científico, técnico y tecnológico; para encontrar respuestas cognitivas que promuevan la solución de problemas de la sociedad.
GESTIÓN:	Fomentar un modelo de gestión de la calidad eficiente sobre la base de la operatividad en los servicios institucionales.

11.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA POR PROCESOS

EJE INSTITUCIONAL: DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar la calidad académica mediante la articulación de los tres ejes sustantivos de la educación superior (docencia, investigación y vinculación) en respuesta a las necesidades latentes del territorio con base en el plan de desarrollo nacional, con docentes con alta preparación académica y comprometidos con el modelo educativo y pedagógico del Instituto Superior Universitario del Azuay.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
GESTIÓN ACADÉMICA ESTUDIANTIL	Nivelación a los estudiantes	• Reportes de aprobación de los postulantes. • Documentos de los cursos y notas de evaluación de los cursos de nivelación. • Textos y documentos de los cursos de nivelación. • Reportes de uso de laboratorios de computación • Documentación y reporte de eventos convocados por la SENESCYT, en los cuales ha participado la institución.
	Integración curricular	• Revisión de requisitos de la opción de titulación de los estudiantes. • Coordinación para aprobación de documentación de la integración curricular. • Coordinación del evento de incorporación.
GESTIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	Planificación de actividades de los periodos académicos	• Elaboración de calendario académico institucional. • Revisión y aprobación de calendario académico de cada carrera. • Organización de actividades y eventos institucionales.
	Planificación de la Infraestructura Académica	• Elaboración de matrices de la oferta académica institucional. • Coordinación del número de cupos a ofertar en cada carrera.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO	Planificación de distributivos	• Organización y coordinación con cada una de las carreras para la elaboración de distributivos previos. • Revisión y aprobación de distributivos generales.
	Planificación de actividades no docentes	• Recepción de informes de necesidades de proyectos de investigación y vinculación. • Elaboración de distributivos de actividades no docentes y actividades extracurriculares de acorde a las necesidades de las carreras y de la institución.
SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	Formulación de proyectos de capacitación docente	• Elaboración de informes de estudios de factibilidad de planes y proyectos de capacitación. • Elaboración de informe sobre proyectos con financiamiento externo. • Elaboración del plan de ejecución de capacitación y actualización docente. • Elaboración del informe sobre resultados de la ejecución de los planes de servicios educativos planificados.
	Ejecución de capacitación y actualización docente	• Elaboración del plan de ejecución de capacitación y actualización docente. • Elaboración del informe sobre resultados de la ejecución de los planes de servicios educativos planificados.
	Documentación académica	• Requerimiento de documentación académica. • Aprobación de documentación académica. • Seguimiento al cumplimiento de la documentación académica.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Gestión de la oferta académica	• Planificación de demanda estudiantil. • Análisis de capacidad operativa de la institución.
	Administración de carreras	• Seguimiento a proyectos de carreras y programas. • Coordinación del diseño de proyectos de carreras y programas.

EJE INSTITUCIONAL: INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proyectar a la institución como un referente local, nacional e internacional mediante la consolidación de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) en las áreas del conocimiento científico, técnico y tecnológico; para encontrar respuestas cognitivas que promuevan la solución de problemas de la sociedad.

Proceso	Subproceso	Actividades
GESTIÓN ESTRATÉGICA	**Fortalecimiento de la estructura de investigación institucional.**	• Desarrollo de políticas institucionales de fomento a la investigación. • Elaboración de reformas a la normativa (modelo de gestión de la investigación, y plan estratégico de I+D+i). • Conformación de grupos de investigación especializados.
	Integración de redes interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional.	• Levantamiento de base de datos de redes de investigación. • Firma de convenios interinstitucionales para la generación y/o adhesión del Instituto a redes de investigación locales, nacionales o internacionales.
	Formulación de líneas de investigación para la nueva oferta académica tecnológica y universitaria.	• Elaboración de matrices y formatos para la formulación de líneas de investigación de carreras. • Levantamiento de líneas de investigación por carrera.

Proceso	Subproceso	Actividades
GESTIÓN DE PROYECTOS	Gestión de Proyectos I+D+i	• Planificación de la Unidad de Proyectos I+D+i. • Generación, evaluación y aprobación de proyectos I+D+i. • Seguimiento a la ejecución de los proyectos I+D+i.
	Gestión de Proyectos I+V	• Planificación de la Unidad de Proyectos I+V. • Generación, evaluación y aprobación de proyectos I+V (conjuntamente con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad). • Seguimiento a la ejecución de los proyectos I+D+i.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Planificación operativa	• Generación de documentación de la planificación (POA) • Generación de documentación para el seguimiento y la evaluación. • Generación de información para rendición de cuentas institucional.
	Coordinación intrainstitucional	• Capacitaciones en temas de investigación. • Desarrollo de actividades internas. • Atención de requerimientos de otras unidades. • Difusión de eventos científicos y/o académicos (congresos, seminarios, talleres, etc.).
	Coordinación interinstitucional	• Acercamientos con posibles aliados estratégicos (otras IES, empresas, organizaciones, etc.) • Elaboración de propuestas de colaboración interinstitucional. • Firma de convenios.

Proceso	Subproceso	Actividades
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑO INDUSTRIAL)	**Clasificación de productos institucionales.**	• Levantamiento de información de productos de los proyectos I+D+i. • Levantamiento de información de productos de los Proyectos I+V. • Levantamiento de información de los proyectos ejecutados por las carreras técnicas (titulación, tutorías integradas, empresariales). • Categorización de productos de acuerdo a su potencialidad (patentes, modelos de utilidad y diseño industrial).
	Obtención de derechos intelectuales.	• Capacitaciones para el equipo de trabajo de la Unidad. • Levantamiento de banco de productos. • Elaboración de documentación (requerida por el SENADI) por producto. • Elaboración de acuerdos de derechos intelectuales. • Presentación de documentación al SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales) para la obtención de patentes, modelos de utilidad o diseño industrial.

EJE INSTITUCIONAL: VINCULACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proyectar a la institución como un referente local, nacional e internacional mediante la consolidación de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) en las áreas del conocimiento científico, técnico y tecnológico; para encontrar respuestas cognitivas que promuevan la solución de problemas de la sociedad.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Planificación de la Coordinación	Planificación operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la coordinación. • Elaboración del reporte de cumplimiento del POA de la coordinación. • Reprogramación del POA de la coordinación.
Gestión de Reglamentos e Instructivos	Actualización de reglamentos e instructivos	• Producción y actualización de reglamentos e instructivos para la planificación y ejecución de proyectos de prácticas preprofesionales de servicio comunitario y prácticas preprofesionales laborales.
Planificación de la Vinculación	Planificación de proyectos de vinculación y prácticas preprofesionales	• Solicitud de la planificación de proyectos de vinculación y proyectos de prácticas preprofesionales por periodo académico a los coordinadores de las carreras.
Ejecución de la Vinculación	Seguimiento de proyectos de vinculación y de prácticas preprofesionales	• Seguimiento de los procesos que se llevan a cabo dentro de la ejecución de proyectos de prácticas preprofesionales de servicio comunitario.
		• Seguimiento de los procesos que se llevan a cabo dentro de la ejecución de proyectos de prácticas preprofesionales laborales en cada carrera.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Fortalecimiento de la Vinculación	**Programas de Vinculación con la Sociedad Convenios Interinstitucionales Grupos culturales.**	• Seguimiento a los convenios interinstitucionales e interculturales para la cooperación, desarrollo y emprendimiento se puedan desarrollar satisfactoriamente.
Presencia en la comunidad	**Presencia de la Institución en la comunidad**	• Monitoreo y control de las actividades sociales y culturales en las que ha participado cada carrera. • Seguimiento de acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a cada carrera.

EJE INSTITUCIONAL: GESTIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar un modelo de gestión de la calidad eficiente sobre la base de la operatividad en los servicios institucionales.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Gestión Estratégica Institucional	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la coordinación. • Realizar el reporte de cumplimiento del POA de la coordinación. • Solicitar la reprogramación del POA de la coordinación.
	Planificación estratégica institucional	• Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEDI). • Ejecución del control y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. • Elaboración del informe consolidado de ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional. • Actualización del PEDI. • Divulgación del PEDI • Elaboración del POA Institucional. • Elaboración del informe consolidado de ejecución, monitoreo y evaluación del plan operativo anual. • Divulgación del POA institucional. • Elaboración Informe de retroalimentación de resultados de las unidades. • Estandarización y control de la documentación de los procesos administrativos y académicos de la Institución.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Atención de requerimientos de organismos externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Planificar, Organizar, Dirigir y Evaluar las RRII del ISTA (Relaciones Internacionales e Institucionales)	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Realizar el reporte de cumplimiento del POA de la unidad. • Solicitar la reprogramación del POA de la unidad.
	Administración de relaciones internacionales	• Planificación y evaluación de la actividad de RRII. • Difusión anual de los resultados de la actividad de RI a toda la comunidad institucional. Elaboración de informes de estudios de factibilidad para postulación de proyectos. • Elaboración de fichas técnicas de proyectos postulados por la unidad. • Organización y dirección del área de relaciones nacionales e internacionales a través de convenios bilaterales y multilaterales. • Gestión de proyectos nacionales e internacionales para posicionar la institución en ambos niveles. • Gestión de convenios institucionales. • Elaboración y actualización de la base de datos de los convenios, acuerdos, cartas de intención, entre otros, de cooperación con entidades y organismos internacionales. • Realización de informes acerca de los convenios institucionales. • Proponer y evaluar proyectos de cooperación internacional. • Elaboración de informes semestrales de resultados de las propuestas. • Organización y dirección del área de relaciones nacionales e internacionales con respecto a la gestión de cartera de proyectos nacionales o internacionales. • Elaboración de la cartera de proyectos nacionales e internacionales. • Elaboración de la propuesta de políticas y estrategias en materia de cooperación con instituciones técnicas y tecnológicas, universidades, entidades y organismos internacionales.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Movilidad y Cooperación Internacional	• Elaboración del plan y reglamento de movilidad del instituto. • Organización y dirección del área de relaciones nacionales e internacionales con respecto a procesos de movilidad personal académico, no académico y estudiantil. • Elaboración del plan de pasantías y de intercambio docente, estudiantil y de servidores con instituciones técnicas y tecnológicas, universidades, entidades y organismos de investigación científica, académica. • Elaboración del informe de cooperación externa reembolsable y no reembolsable lograda para financiamiento de actividades científicas y de otra índole. • Elaboración de informes de necesidades de los estudiantes en cuanto a estudios de pregrado y postgrado en el extranjero. • Elaboración de informe de evaluación de aspirantes a las becas. • Elaboración del informe de número y distribución de cupos para becas y pasantías internacionales para profesores, investigadores y estudiantes.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Aseguramiento de la Calidad	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Autoevaluación Institucional	• Planificación del proceso. • Socialización del proceso. • Ejecución de la autoevaluación. • Sistematización de resultados. • Socialización de los resultados preliminares. • Elaboración de informes finales y Socializar. • Socialización de resultados finales.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
		• Elaboración del Plan de Mejoras.
	Autoevaluación por Carreras	• Planificación del proceso. • Socialización el proceso. • Ejecución el proceso • Sistematización de los resultados alcanzados. • Socialización de los resultados alcanzados. • Elaboración del Plan de Mejoras respecto a los resultados alcanzados. • Elaboración y dar seguimiento al Plan de Fortalecimiento, Mejoras.
	Evaluación al desempeño docente	• Planificación del proceso de Evaluación. • Ejecución de la evaluación del desempeño académico de los docentes e investigadores de manera integral (Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación). • Generación reportes individuales del proceso de evaluación al • desempeño docente. • Generación de reportes finales del proceso de Evaluación Docente.
	Acreditación y Calidad	• Seguimiento al proceso de Evaluación con fines de acreditación institucional. • Elaboración de informes de los procesos y los resultados de la autoevaluación institucional. • Evaluación con fines de acreditación de carreras. • Elaboraciones informes de procesos y resultados de la autoevaluación de carreras. • Seguimiento del proyecto de evaluación con fines de acreditación internacional académica. • Elaboración del informe de procesos y resultados de la autoevaluación del proceso de acreditación internacional. • Elaboración del plan de generación de procesos permanentes de mejoramiento de la calidad del desempeño académico, investigación, vínculos con la sociedad y administrativo.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Gestión de Talento Humano	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Planificación de Talento Humano	• Elaboración de informe de necesidades de contratos. • Elaboración de informe de movimientos de personal. • Elaboración de los reportes estadísticos del Sistema de Recursos Humanos y Remuneraciones.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Desarrollo de Talento Humano	Selección del Talento Humano	• Elaboración del cronograma de concursos de méritos y oposición. • Registrar los nombramientos y/o contratos ocasionales. • Elaboración de Proyecto institucional de manual técnico de inducción.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Capacitación	• Apoyo al plan de formación y capacitación de los servidores y trabajadores conjuntamente con vicerrectorado y formación continua. • Elaboración del informe de ejecución del Plan de Capacitación. • Elaboración de los informes sobre evaluación de eventos de capacitación.
	Gestión del Cambio y Clima Organizacional	• Elaboración del diagnóstico de Clima Organizacional. • Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional.
Gestión de Personal	Administración Del Curriculum Vitae Del Personal Docente Y Administrativo	• Control y actualización de los curriculum vitae.
	Acciones Legales de la Administración Talento Humano	• Elaboración de informe de sanciones disciplinarias. • Gestión y control de los informes para concesión de permisos y licencias. • Reportes sobre asistencia, puntualidad y permanencia del personal.
	Clasificación de Puestos	• Elaboración del reporte del Índice Ocupacional.
	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
Salud y Seguridad Ocupacional		

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Seguridad y Salud Ocupacional	• Elaboración de Informe de la evaluación de los riesgos ocupacionales y accidentes de trabajo. • Plan de emergencia ante riesgos analizados elaboración de matriz. • Actualización del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional • Elaboración de Protocolos de Seguridad y Salud Ocupacional. • Planificación anual de capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional. • Elaboración del informe anual del cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos. • Elaboración del Plan anual de insumos y equipos de seguridad ocupacional.
	Prevención de Riesgos y Desastres Institucionales	• Elaboración de estudios sobre prevención de riesgos naturales y antrópicos en el ámbito institucional. • Elaboración del Plan integral de seguridad y gestión de riesgos naturales. • Informes sobre las acciones de salvamento, rescate, socorro y asistencia, durante y después de ocurrido un desastre. • Actualización del plan de evacuación en caso de desastres naturales o estado de emergencia. • Actualización del plan de emergencia de las instalaciones de la institución.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Cumplimiento de la normativa local vigente en relación a temas de Seguridad y Salud Ocupacional. • Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Gestión Administrativa	**Planificación Operativa**	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Gestión de Recursos Institucionales	• Evaluación de alternativas (proyectos) para la generación de ingresos externos o autogestión. • Elaboración de informe acerca del control de ingresos y gastos institucionales.
	Gestión de Inventario	• Ejecución y constatación de inventario de bienes muebles. • Elaboración del informe del inventario de bienes muebles. • Ejecución del inventario de suministros de materiales. • Elaboración del informe del inventario de suministros, materiales y bodega. • Elaboración del informe de conformidad de servicios básicos. • Elaboración del reporte de notas de ingreso y/o entrega de suministros y materiales. • Elaboración del reporte estadístico de mínimos y máximos de existencia de suministros y materiales.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de los oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Administración de Infraestructura Institucional	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Mantenimiento de Bienes Muebles, Inmuebles,	• Elaboración del Plan anual de mantenimiento de bienes muebles y equipos. • Reporte del mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas deportivas y recreacionales.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Infraestructura Física y Equipos	• Informe sobre los pedidos de mantenimiento de bienes muebles y equipos atendidos. • Reporte de inspección sobre el nivel de agua potable y la red de sistema contra incendios. • Informe de ejecución y liquidación de los trabajos de mantenimiento para su pago. • Elaboración de un informe sobre los costos de operación en el mantenimiento y reparación de los sistemas de servicios básicos. • Elaboración del Programa de mantenimiento institucional.
	Servicio de Conserjes	• Distribución del recurso humano en las actividades y horarios. • Informes sobre el nivel de cumplimiento de las actividades.
	Seguridad Institucional	• Planificación de circulación y señalización para el tránsito de vehículos al interior de la Institución. • Gestión de Reporte diario en el control de ingreso y salida de vehículos al campus. • Gestión del reporte mensual del servicio de vigilancia y seguridad.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Ejecución de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Tecnologías y Sistemas de Información y la Comunicación	Planificación de la Unidad de Tecnologías y Sistemas de Información y la Comunicación	• Elaboración de informes de estudios de diagnóstico en el ámbito de la unidad para la planificación estratégica. • Elaboración del plan estratégico tecnológico institucional. • Elaboración de estudios de factibilidad para postulación de proyectos. • Elaboración del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solventar solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes del presupuesto referencial de inversión tecnológica a nivel institucional. • Elaboración del Mapa Tecnológico Institucional. • Elaboración de informes sobre cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna y Contraloría. • Planificación, implementación, control y mantenimiento del Sistema Institucional Integrado. • Capacitación en TICs.
	Planificación de la Jefatura de la Unidad de Tecnologías y Sistemas de Información y la Comunicación	• Elaboración de reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Generación de propuestas de plan estratégico de los servicios informáticos institucionales. • Analizar fichas técnicas de proyectos postulados por la unidad. • Gestión del portafolio de proyectos tecnológicos institucionales. • Estudios de factibilidad para postulación de proyectos de desarrollo, implementación e implantación de software y aplicaciones institucionales.
	Administración del Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, y	• Elaboración de planes de desarrollo e implementación de aplicaciones informáticas. • Metodología y estándares para desarrollo de aplicaciones tecnológicas. • Elaboración de actas de aprobación de las fases de análisis, diseño, programación, pruebas y aceptación funcional. • Elaboración de informes de novedades o no conformidades para corrección.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Herramientas Tecnológicas	• Elaboración de la documentación de análisis y diseño de aplicaciones. • Elaboración de informes de administración de Licencias de Uso y de suscripciones. • Elaboración de la documentación de control de las diferentes versiones de código relacionadas con las aplicaciones informáticas. • Elaboración de informes de especificaciones técnicas para adquisición o desarrollo de aplicativos. • Elaboración del Plan de capacitación a usuarios. • Elaboración de informes de producción de aplicaciones desarrolladas e implementadas. • Elaboración de informes de requerimientos de recursos de infraestructura para nuevas aplicaciones.
	Monitoreo y Ejecución de Tareas de Mantenimiento De Sistemas de Información	• Elaboración de informe de ejecución de tareas en lote de las aplicaciones y herramientas tecnológicas. • Generación de reportes de alertas a las áreas necesarias en caso de novedades. • Generación de reportes sobre monitoreo de funcionamiento de las aplicaciones e Infraestructura.
	Soporte Tecnológico a la Comunidad Institucional	• Elaboración de informes de los requerimientos atendidos del usuario final. • Elaboración de actas de entrega recepción de recursos tecnológicos de usuario final. • Elaboración de informes técnicos de mantenimiento, reemplazo de partes y piezas, y reparación de equipos tecnológicos para usuario final. • Elaboración de informes de soporte tecnológico. • Mesa de ayuda.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Servicios de Infraestructura Tecnológica	• Inventario de hardware y software. • Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos tecnológicos para usuario final. • Elaboración de propuestas de plan estratégico de la infraestructura tecnológica y redes. • Elaboración de estudios de factibilidad para postulación de proyectos de actualización y renovación de la infraestructura tecnológica de almacenamiento, procesamiento y comunicaciones del instituto. • Elaboración de informes de requerimientos tecnológicos de las unidades. • Elaboración de informes técnicos sobre requerimientos de adquisición de infraestructura. • Elaboración y ejecución del Plan de infraestructura tecnológica de contingencia operativa. • Elaboración y ejecución del plan de automatización de respaldos de la información institucional. • Generación de reportes de respaldo de información.
	Administración de Seguridades de Tecnologías de la Información	• Elaboración del Plan de seguridades de TI anual. • Elaboración del Manual de gestión de seguridades de TI. • Elaboración de informes con propuestas de políticas, normas y procedimientos de seguridad de TI. • Elaboración de informes del cumplimiento de políticas de seguridad de TI. • Elaboración de informes sobre incidentes de seguridad. • Elaboración y ejecución del Plan de capacitación a usuarios respecto a nueva normativa de seguridad implementada. • Elaboración de informes sobre monitoreo del control de accesos a los componentes de TI. • Elaboración de informes sobre pruebas funcionales de aplicaciones tecnológicas previo a su paso a producción. • Elaboración de informes sobre incidentes relacionados con los servicios de tecnología de Información.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
		• Elaboración de informes con propuestas de políticas, normas y procedimientos de control de calidad.
	Administración del Centro de Cómputo	• Elaboración de informes de análisis de nuevas tecnologías. • Mantenimiento de infraestructura tecnológica operativa. • Elaboración de informes de la disponibilidad del centro de cómputo. • Elaboración de informes de monitoreo de los recursos relacionados de Tecnologías de Información. • Elaboración de informes de factibilidad técnica de soluciones de requerimientos o problemas. • Elaboración de informes de factibilidad técnica y económica. • Generación de reportes de control de ejecución de servicios de recursos tecnológicos. • Elaboración y ejecución del Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de recursos de TI. • Elaboración y ejecución del Plan de contingencias tecnológicas para garantizar la continuidad del negocio. • Elaboración de informes de monitoreo de los recursos relacionados de TI (uso, capacidad, renovación, etc.). • Elaboración de informes de factibilidad técnica sobre requerimientos o problemas. • Elaboración de informe de la disponibilidad del centro de cómputo. Elaboración de informe de factibilidad técnica y económica. • Generación de reportes de aprovisionamiento de Recursos de Infraestructura. • Elaboración de informes de especificaciones técnicas para adquisición o arriendo de Plataforma tecnológica.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Administración de Base de Datos	• Elaboración de informes de la disponibilidad de base de datos. • Elaboración de informes de monitoreo de los recursos de TI relacionados con base de datos. • Elaboración de informes de factibilidad técnica de soluciones de requerimientos o problemas. • Elaboración de informes de la administración de accesos a aplicativos. • Elaboración del Plan de mantenimiento correctivo y preventivo de las bases de datos.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Secretaría General	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Gestión Académica	• Elaboración del informe de matrículas relacionado con el cumplimiento de ingreso de calificaciones. • Ejecución de matrículas de los estudiantes del instituto. • Elaboración de informes sobre las papeletas de pago de registros, matrículas, tasas y deudas de los estudiantes. • Elaboración del reporte de modificación de calificaciones. • Emisión de certificados en general para los estudiantes. • Elaboración del informe sobre los certificados emitidos. • Elaboración del informe sobre los títulos refrendados. • Elaboración informe acerca del ingreso e inscripción de títulos en el SENESCYT. • Mantener actualizados los listados estudiantiles. • Elaboración de órdenes del día y convocatorias a sesiones institucionales. • Elaboración y actualización de los documentos y expedientes estudiantiles para consulta.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
		• Elaboración de los oficios y certificaciones para atender requerimientos documentales.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Comunicación Institucional	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Imagen Institucional	• Elaboración y actualización del instructivo de imagen corporativa y de comunicación que detalle el protocolo institucional y de relaciones públicas. • Elaboración de un Plan de Comunicación que guíe las políticas y estrategias comunicacionales de la gestión institucional, al igual que la promoción y difusión de la oferta académica. • Elaboración del informe de ejecución del plan de Imagen Corporativa y Plan de Comunicación. • Elaboración y actualización de la revista institucional. • Elaboración de la agenda de entrevistas de autoridades y directivos de la institución con medios de comunicación. • Material impreso, audio, video e internet con temas relacionados con la gestión institucional. • Elaboración de boletines de prensa, artículos, avisos, trípticos, folletos, memorias y afiches. • Mantener actualizada la cartelera informática institucional. • Elaboración y actualización de la agenda de eventos culturales, festivales, exposiciones, casas abiertas, historia y producción literaria.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Administración de la Página Web y Redes Sociales	• Diseño y actualización de la página web institucional. • Generación de publicaciones en redes sociales, acorde a las actividades de promoción y difusión. • Elaboración del informe del impacto de la información publicada en la página web y redes sociales.
	Imprenta	• Elaboración de órdenes de trabajo de diseño y producción. • Diseño de la diagramación y digitalización de material de difusión e imagen corporativa, títulos, libros, folletos, formularios, papelería, volantes, etc. • Imprimir libros, folletos, formularios, papelería, tarjetería, volantes, títulos, etc. • Elaboración del informe de facturas y reporte mensual de manejo de recursos económicos y materiales de la Unidad de Comunicación.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
Gestión Bibliotecaria	**Planificación Operativa**	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Procedimientos Dinámicos de la Gestión Bibliotecaria	• Remisión de informes sobre la adquisición de textos y el inventario realizado a los mismos. • Remisión de acta recepción y/o acta de traspaso para bibliotecas seccionales. • Realización de informes de préstamos y devoluciones de documentos. • Capacitación de los materiales bibliográficos y soporte técnico al usuario en la investigación. • Implementación de una sala de audiovisuales

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
	Gestión Técnica Informática	• Ejecución de informe sobre las necesidades de equipos y servicios informáticos. • Elaboración de un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de la biblioteca • Elaboración de informes sobre la propuesta de mejoras para el Sistema de Información Bibliotecaria. • Ejecución del informe de soporte técnico de equipos de la Biblioteca. • Realización del reporte estadístico sobre los equipos en la unidad de Biblioteca. • Petición de la instalación del software específico en los equipos de biblioteca.
	Gestión de Sistemas Bibliotecarios	• Elaboración del informe de control de mantenimiento y actualización de la información de materiales bibliográficos y usuarios. • Elaboración del Plan de capacitación a usuarios de la Institución. • Petición de los informes estadísticos acerca del uso de las bases de datos especializadas. • Elaboración del informe de la migración de datos a los nuevos estudiantes desde el sistema académico al sistema bibliotecario. • Petición del informe de mantenimiento del sitio web y biblioteca virtual del CIB.
	Atención de Requerimientos De Organismos Externos	• Elaboración de oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
Gestión Jurídica	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad. • Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Patrocinio Jurídico	• Elaboración de acciones judiciales. • Elaboración de escritos judiciales y administrativos. • Organizar los expedientes por matrices. • Realizar informe sustentatorio para iniciar acciones judiciales por parte de la institución. • Realizar informes y/o acciones de asesoría procesal. • Realizar informes de avance y resultados de juicios.
	Asesoría Legal	• Realizar informes jurídicos en asuntos de competencia institucional. • Realizar informes sobre proyectos de reglamentos y demás normativa relacionada con el ámbito institucional. • Elaborar proyectos de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. • Generar reportes estadísticos de la base de datos legal actualizada.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Realizar oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.
	Planificación Operativa	• Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la unidad.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
		• Reportes de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la unidad. • Solicitudes de reprogramación del POA de la unidad. • Elaboración de informes de evaluación del POA.
	Gestión de Bienestar Institucional	• Atención psicológica e intervención psicopedagógica. Información y apoyo a los estudiantes que requieran asistencia en la obtención de becas Ejecución de proyectos culturales y deportivos para el bienestar institucional, que generen espacios de desarrollo intra e interpersonal en beneficio de la Comunidad Académica. • Realización de actividades que nos permitan construir un espacio libre de violencia y garante de derechos.
Gestión de Bienestar Institucional	**Orientación Vocacional y Profesional**	• Proyecto de orientación vocacional y profesional Informe de diagnóstico del requerimiento de necesidades. • Políticas y programas de orientación vocacional y profesional. Charlas de orientación vocacional y profesional • Informe de evaluación e impacto de la orientación vocacional y profesional
	Gestión para ayudas Económicas y Becas	• Acompañamiento en la obtención de ayudas económicas y becas.
	Bienestar Social	• Diagnóstico socio económico, psicosocial. • Políticas relacionadas al respecto de los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de la comunidad institucional en un ambiente libre de violencia. • Políticas para la facilidad de utilización de bienes y servicios de las personas con discapacidad. • Informe de cumplimiento de actividades relacionadas al plan de bienestar social. • Programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco.
		• Políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES
		• Informe de evaluación e impacto de las políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales. • Estadísticas de denuncias de delitos sexuales.
	Deporte	• Programas o proyectos recreacionales. • Plan Anual de prácticas deportivas. • Informe de evaluación de las prácticas recreacionales y deportivas.
	Cultura	• Plan Anual de actividades que promuevan el arte y la cultura. Programas artísticos y culturales. • Informe de actividades.
	Seguridad Estudiantil	• Póliza de seguro de estudiantes. • Inventario de proveedores de servicio de seguro para estudiantes. Reporte de montos y valores de las primas. • Informe de incidentes y accidentes de los estudiantes.
	Servicio Médico, Odontológico y Psicológico.	• Plan de medicina preventiva y correctiva. • Programa educativo de salud. • Campañas de salud preventiva. • Informe del inventario actualizado de medicinas. • Informe sobre las estadísticas de atención. • Reporte estadístico de la base de datos de ficha médica.
	Seguimiento a Graduados	• Diseño de propuestas de programas o proyectos de seguimiento a graduados. • Reporte de registro en el sistema de seguimiento a graduados. • Informe de mejoras para el sistema de seguimiento a graduados.
	Atención de Requerimientos de Organismos Externos	• Realizar oficios y/o proyectos de oficio de respuesta a requerimientos de organismos externos.

PROCESOS	SUBPROCESOS	ACTIVIDADES

12.Bibliografía:

- CACES. (Febrero de 2020). Modelo de evaluación institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación 2020.
- CEPLAN. (2016). Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico. Lima.
- Instituto Superior Tecnológico del Azuay. (2019). Estatuto de Instituto Tecnológico del Azuay. Obtenido de https://www.tecazuay.edu.ec/assets/archivos/normativa/base_legal_interna/1%20Estatuto%20ISTA.pdf
- Morin, E. (1998). Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: UNESCO
- SENPLADES. (2012). Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf
- Valle, O., & Rivera, O. (2008). Monitoreo e indicadores: Texto de apoyo al proceso de construcción de un Sistema Regional de Indicadores sobre Atención y Educación Inicial. Guatemala: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Oficina Nacional en Guatemala.

Elaborado por:	Aprobado por:
Ing Jéssica Elizabeth Pinos Pinos, Mgrt. **COORDINADORA ESTRATÉGICA**	Mgtr. Marcelo Aguilera Crespo **RECTOR**
Msc. Nathaty Lizbeth Rodríguez Cabrera, Lcda. **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**	